

Año 2004/2005

Tomo _____

ACTAS DEL PLENO

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm







OG5695204



CLASE 8.^a

DILIGENCIA DE APERTURA.- Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de abril de dos mil cuatro, celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OG5695204 hasta el OG5695303, ambos inclusive.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Haciendo constar que el presente libro
contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de
Villagonzalo (Badajoz) iniciándose con el acta correspondiente a la sesión
ordinaria del mes de abril de dos mil cuatro, celebrada el día treinta de abril de
dos mil cuatro.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma consecutiva del 1 al
100, de papel impreso del Estado, de clase octava de la serie OE, con la
numeración consecutiva desde el 002692204 hasta el 002692303, ambos
incluidos.

El Secretario General,

Fdo: Diego Bermúdez Díaz de Rábago





0G5695205



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
ABRIL DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día treinta de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Marín Barrero se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2.004, que asciende a la cantidad de 7.461'30 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.- Se da cuenta del texto del Convenio con la Consejería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de esta localidad, por el que dicha Consejería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha deslizado un error, ya que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba.

Don Manuel Andújar Ruíz propone que se podría correr el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.

Don Manuel Andújar Ruíz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

TERCERO.- Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 14/4/2004; Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004; De la Directiva de San Isidro, de





CLASIFICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y siete minutos del día treinta de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis María Barnero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes del PP. No asiste a la sesión Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortes Ruiz del PP. Don José Luis María Barnero se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Betancho Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2004

El Sr. Alcalde informa y declara pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004

Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461,30 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba. Don Manuel Andújar Ruiz propone que se pueda cortar el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro. Don Manuel Andújar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

SEGUNDO.- Facilitar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fariña Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

TERCERO.- Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia que ha sido recibida desde la última sesión ordinaria (Del Iteb de Servicio de Viviendas de Promoción Pública de 14-12-04). Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda de 18-4-2004. De la Directiva de Sanatorio de



OG5695206



CLASE 8.ª

23/4/2004; Del Delgado Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 31/3/2004; Del Alcalde de Madrid, de 24/3/2004; y del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación provincial, de 14/4/2004).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, que son las siguientes: Antonio Salcedo Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Donoso Rodríguez, en las Traseras Calle Estación, número 11 (120 €); Pedro Barrero Viera, en la Calle Vista Alegre, número 36 (1.200 €); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 16 (250 €).

Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de dos peones, de acuerdo con el Decreto 46/2002, que son las siguientes: Antonia Bermejo Benítez y María del Pilar Gil Ramírez y el resultado de la selección de un albañil y un peón, de acuerdo con el Decreto 9/2004, que son las siguientes personas: Tomás Andújar Cano y Araceli Moreno Quintana, esta última seleccionada al renunciar la persona con más puntuación que fue Antonia Bermejo Benítez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elisa-Isabel Romero Gallardo, con 90 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 75'75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Calzada, con 75 puntos; 4. Juan Lozano Gil, con 56'50 puntos; y 5. Vicente Manuel Menayo Lozano, con 25 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barrero, por no cumplir el requisito de llevar residiendo en Villagonzalo tres años continuados, anteriores a la solicitud; y Almudena Miranda Senit y José del Amo Casado, por superar los ingresos mínimos la unidad familiar.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRA DE ENCAUZAMIENTOS DE REGATOS. - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704'55 €.

Don José Luis Marín Barrero propone que se mantengan los puentes que cruzan los regatos y se arreglen.

Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Extremadura si existe alguna subvención para la conservación de dichos puentes

El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntaría si se pueden mantener los mencionados puentes.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentran plenamente disponibles.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la realización de las citadas obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704'55 € para la financiación de dicha obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún beneficio económico con el Festejo Taurino de la Feria de Abril. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y este se hace cargo de toda la organización del Festejo.

005692508



CLASE B1

23/4/2004; Del Delelado Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA de 31/3/2004; Del Alcalde de Madrid de 24/3/2004; y del Diputado Delelado del Área de Fomento de la Diputación provincial de 14/4/2004.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta a la Corporación de todo ello la Corporación se da por enterada.

de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, que son las siguientes: Antonio Salcedo Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Donoso Rodríguez, en las Tizetas Calle Estación, número 11 (120 €); Pedro Barero Vico, en la Calle Vista Alegre, número 26 (1.200 €); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 16 (250 €). Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de los peones, de acuerdo con el Decreto 46/2002, que son las siguientes: Antonia Benítez y María del Pilar Gil Rantoux y el resultado de la selección de un albañil y un peon, de acuerdo con el Decreto 9/2004, que son las siguientes personas: Tomás Andújar Cano y Arcelil Moreno Quintana, esta última seleccionada al renunciar la persona con más puntuación que fue Antonia Benítez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elisa Isabel Romero Galindo, con 90 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 75,75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Calzada, con 75 puntos; 4. Juan Loxano Gil, con 56,50 puntos; y 5. Vicente Manuel Menayo Loxano, con 55 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barero, por no cumplir el requisito de llevar residiendo en Villagorral tres años continuados, anteriores a la solicitud; y Amanda Miranda Sent y José del Arco Casado, por superar los ingresos máximos la unidad familiar. De todo ello, la Corporación se da por enterada.

APROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRA DE ENCAUZAMIENTO DE REGATOS - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 22/8/2003CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704,55 €.

Don José Luis Barero propone que se mantengan los puentes que cruzan los regatos y se arreglen.
Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Extremadura si existe alguna subvención para la construcción de dichos puentes.
El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntará si se pueden mantener los mencionados puentes.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 22/8/2003CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentran plenamente disponibles.
SEGUNDO.- El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la realización de las citadas obras.
TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704,55 € para la financiación de dicha obra.

REGATOS Y REGATOS - Dentro del punto referente a regatos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún beneficio económico con el Festival Tambo de la Feria de Abril. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y esto se hace cargo de toda la organización del Festival.



0G5695207



CLASE 8.ª

Don Manuel Andújar Ruiz dice que le han comentado si sería posible contratar a algún artista bueno y cobrar entrada, ya que había muchas personas a las que no le gustaban los toros.

Don Román Trinidad Quintana pregunta cuantos operarios hay en el Ayuntamiento. Tras lo cual se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde.

Reanudada la sesión el citado Concejal vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay mucho personal y se ven las calles con las cunetas con hierba, como en la entrada de Mérida, Campo de Fútbol, Colegio, ...

A raíz de esta pregunta se produce un intenso debate, siendo en resumen las manifestaciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que, en su día, se dijo que se curase y no sabe porqué no se ha hecho. Don José Luis Barrero Marín dice que hay que tener cuidado con las curas, que pueden ser peligrosas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que mandase a esas personas y el Sr. Alcalde dice que se las envía a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades.

Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Román Trinidad Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguien para que se encargue de ese personal.

La mayoría de los Sres. Concejales presentan sugerencias en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde.

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555207



CLASE A

Don Manuel Andújar Ruiz dice que le han conminado si sería posible contratar a algún artista bueno y cobrar su obra ya que había muchas personas a las que no le gustaban los toros. Don Román Trinidad Quintana pregunta cuántos operarios hay en el Ayuntamiento. Tras lo cual se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos a solicitud del Sr. Alcalde. Resumida la sesión el concejal vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay mucho personal y se ven las calles con las curvas con hierba como en la ciudad de Mérida. Campo de Fútbol. Colegio...

A raíz de esta pregunta se produce un intenso debate, siendo en resumen las manifestaciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que en su día, se dijo que se curase y no sabe porque no se ha hecho. Don José Luis Barroero Martín dice que hay que tener cuidado con las curas, que puedan ser peligrosas. Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que mandase a esas personas y el Sr. Alcalde dice que se las curará a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades. Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Román Trinidad Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguien para que se encargue de ese personal. La mayoría de los Sres. Concejales presentan sugerencias en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de los trabajadores del Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo la veintidós horas cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El secretario

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: Diego Benigno Diaz de Rábago

Fdo.: José A. Fariña Carillo





OG5695208



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de abril de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (2, 3 y 4) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695205 y OG5695207, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Faded text from the original document, including the beginning of the acta and the list of council members.

Se celebra la sesión con la asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago, y el Sr. Alcalde, Don José Antonio...
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985...
Se celebrará el sorteo para la selección de los miembros de las comisiones electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 15 de junio del presente año. El sorteo se celebrará mediante ordenador, para lo cual se han trasladado a las oficinas municipales, realizándose el sorteo con el siguiente resultado:

- MESA Nº: 1
- Presidenta: Casimiro López, María
 - 1º suplente: Mercedes Cruz Ruiz
 - 2º suplente: Juan Calvo de Sotomayor
 - 3º suplente: María del Carmen...
 - 4º Vocal: Bernabé Herrero, Álvaro
 - 1º suplente: Andrés Domínguez, Francisco
 - 2º suplente: María Jesús Isabel María
 - 3º Vocal: Constanza Martín de la Sierra, Josefina
 - 1º suplente: Gómez Pérez, Juan
 - 2º suplente: Andrés Vivas, María Victoria
 - 3º Vocal: Esteban Barralón, Feliciano
 - 1º suplente: María de Jesús, Jesús
 - 2º suplente: Torres Pérez, Jesús

002692207



CLASE 2ª

DIAGNÓSTICO - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorxa el día veintinueve de abril de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (2, 3 y 4) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002692207 y 002692207, ambos inclusive.
El Secretario del Ayuntamiento.

Fdo: Diego Benigno Díaz de Rábago





OG5695209



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECIOCHO DE
MAYO DE DOS MIL CUATRO**

1.º Vocal: Mariano Pizarro, José Antonio

1.ª suplente: Vela Sánchez, Julia

2.ª suplente: Prieta Martínez, Francisco

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos del día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Sánchez Vivas se incorpora a la sesión ya iniciado el punto primero del orden del día.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General se celebra el sorteo para seleccionar a las personas que han de cubrir las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 13 de junio del presente año. El sorteo se celebra mediante ordenador, para lo que todos los presentes se trasladan a las oficinas municipales, realizándose el sorteo con el siguiente resultado:

MESA A

Presidenta: Casablanca Jiménez, María

1er suplente: Herminia Cortés Ruiz

2º suplente: Jesús Cidoncha Moreno

1ra Vocal: Barrero Barco, Vicenta

1er suplente: Andújar Donoso, Francisco

2º suplente: Barco Senit, Isabel María

2º Vocal: Casablanca Martín de la Sierra, José María

1er suplente: Gómez Pérez, Juan

2ª suplente: Andújar Vivas, María Victoria

MESA B

Presidenta: Pintado Barrantes, Feliciano

1er suplente: Vivas Bejarano, Jesús

2º suplente: Terrones Pérez, Jesús



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y treinta y nueve minutos del día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fontana Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barreiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SHGX.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. Don José Sánchez Vivas se incorpora a la sesión ya iniciado el punto primero del orden del día.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermjo Díaz de Rábago.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 2/1985, del Régimen Electoral General se celebra el sorteo para seleccionar a las personas que han de cubrir las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 13 de junio del presente año. El sorteo se celebra mediante ordenador, para lo que todos los presentes se trasladan a las oficinas municipales realizándose el sorteo con el siguiente resultado:

MESSA A

Presidenta: Casablanca Jiménez, María
1º suplente: Herminia Cortés Ruiz
2º suplente: Jesús Cidoncha Moreno

1º Vocal: Barco Barco, Vicenta
1º suplente: Andújar Donoso, Francisco
2º suplente: Barco Senit, Isabel María

2º Vocal: Casablanca Marín de la Sierra, José María
1º suplente: Gómez Pérez, Juan
2º suplente: Andújar Vivas, María Victoria

MESSA B

Presidenta: Pintado Barantes, Felicitana
1º suplente: Vivas Bejarano, Jesús
2º suplente: Tornos Pérez, Jesús





OG5695210

**CLASE 8.^a**

1er Vocal: Navarro García, Juan
 1era suplente: Vivas Vargas, María Victoria
 2^a suplente: Peñato Bravo, Josefa

2º Vocal: Moreno Pizarro, Juan Antonio
 1era suplente: Vela Sánchez, Julia
 2º suplente: Prieto Mendoza, Francisco

Finalizado el sorteo se vuelve al salón de sesiones para continuar la sesión

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.004.

Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.004, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, con las retribuciones del personal fijo, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.004, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.000	A) OPERACIONES CORRIENTES	442.731'71
1.000	1. Impuestos Directos	141.240'32 €
2.000	2. Impuestos Indirectos	8.630'02 €
3.000	3. Tasas y Otros Ingresos	75.325'72 €
4.000	4. Transferencias corrientes	212.800'19 €
5.000	5. Ingresos Patrimoniales	4.731'46 €
2.000	B) OPERACIONES DE CAPITAL	161.662'07
6.000	6. Enajenación de Inversiones Reales	
7.000	7. Transferencias de Capital	161.662'07 €
8.000	8. Activos Financieros	
9.000	9. Pasivos Financieros	
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...	604.393'78 €



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE II

1er Vocal: Navarro García, Juan
1er suplente: Vivas Vargas, María Victoria
2º suplente: Peñaño Bravo, Josefa

2º Vocal: Moreno Pizarro, Juan Antonio
1er suplente: Vela Sánchez, Julia
2º suplente: Prieto Mendoza, Francisco

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2004

Finalizado el sorteo se vuelve al salón de sesiones para continuar la sesión.
Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2004, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los señores Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, con las retribuciones del personal fijo, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.
Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2004, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS DENOMINACIÓN		BUROS
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos Directos	141.240.326
2.	Impuestos Indirectos	8.630.026
3.	Tasas y Otros Ingresos	78.325.726
4.	Transferencias corrientes	212.800.196
5.	Ingresos Patrimoniales	4.731.466
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		161.663.076
6.	Ejecución de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital	161.663.076
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		604.393.786



OG5695211

CLASE 8.^a

ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	545.835'84
1	Gastos de Personal	350.833'08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	133.774'21
3	Gastos financieros	25'82
4	Transferencias corrientes	61.202'73
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	58.557'94
6	Inversiones Reales	53.565'31
7	Transferencias de capital	3.047'01
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	1.945'62
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ...	604.393'78

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2.004
a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas
1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo una

Sub-escala Auxiliar dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local dos

b) Personal laboral Número de Plazas



CLASE B

ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES 242.832,84		
1	Gastos de Personal	350.833,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	133.774,21
3	Gastos financieros	25,82
4	Transferencias corrientes	61.202,73
B) OPERACIONES DE CAPITAL 28.227,94		
6	Inversiones Reales	23.862,31
7	Transferencias de capital	3.047,01
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	1.942,62
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ...		604.392,78

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2004

a) Plazas de Funcionarios		Número de Plazas
I. Con habilitación nacional		
Secretario - Interventor	una	
Escala de Administración General		
Sub-escala Administrativa	una	
Sub-escala Auxiliar	dos	
Escala de Administración Especial		
Sub-escala de Servicios Especiales		
Auxiliares de la Policía Local	dos	
b) Personal laboral		Número de Plazas





OG5695212

CLASE 8.^a

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público
(a tiempo parcial) dos
2. Limpieza Consultorio Médico y
otras Dependencias Mpales.
(a tiempo parcial) una
3. Encargada de la Biblioteca
(a tiempo parcial) una
4. Operario de Servicios Varios una

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Decreto 28/2002, de 3 de abril

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos
- Operario de Servicios Varios, media jornada uno

- Decreto 1/2003, de 14 de enero

- Albañil, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO. DECRETO 46/2002, DE 16 DE ABRIL

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 173/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (Hasta el día 16/2/2004)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Encargada Casa de la Cultura, " " una
- Asistente Social, " " una
- Operario mantenimiento Casa de la Cultura; " " uno
- Operario mantenimiento Instalaciones
Deportivas, jornada completa uno
- " " " " : tiempo parcial (70%) uno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE II

4. Operario de Servicios Varios	una
3. Encargada de la Biblioteca	una
2. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Mjales	una
1. Limpieza Colegio Público	dos

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa	dos
- Operario de Servicios Varios, media jornada	uno
- Decreto 1/2003, de 14 de enero	
- Albaril, jornada completa	uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa	uno
- Decreto 46/2002, DE 16 DE ABRIL	
- Operarios de Servicios Varios, jornada completa	dos

PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (Hasta el día 16/2/2004)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa	cinco
- Encargada Casa de la Cultura	una
- Asistente Social	una
- Operario mantenimiento Casa de la Cultura	uno
- Operario mantenimiento instalaciones	uno
- Deportivas, jornada completa	uno
- tiempo parcial (70%)	uno



CLASE 8.ª



OG5695213



DECRETO 201/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (CONTRATOS DESDE EL 16/2)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Operaria de mantenimiento de instalaciones culturales y otros, jornada completa, dos
- Un peón para mantenimiento de instalaciones deportivas y otros., jornada completa, una
- Encargada de la Casa de la Cultura.- jornada completa, una
- Gestora Cultural, jornada completa, una

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA NO ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA UNA VIVIENDA SOCIAL.- Se da cuenta que, por la Dirección General de Vivienda, se ha comunicado que la no admisión de las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barrero, Almudena Miranda Senit y José del Amo Casado, para participar en el concurso para la adjudicación de una vivienda social, debía de ser aprobada por el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión Local de Vivienda, comunicando que dicha Comisión había acordado la no admisión de dichas solicitudes, por no cumplir la primera el requisito de residencia de tres años anteriores a la presentación de la solicitud, y los otros dos por no cumplir el requisito de ingresos mínimos.

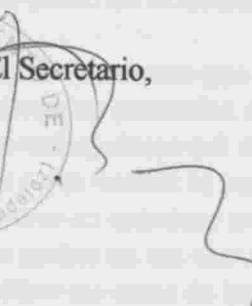
Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Don Manuel Andújar Ruiz hacen constar que en la Comisión Local de la Vivienda habían votado a favor de admitir la solicitud de Almudena Miranda Senit, por lo que no creían correcto votar a favor de su no admisión en esta sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de todos los presentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065625213



CLASE I

DECRETO 2012003, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (CONTRATOS DESDE EL IER)

- Gestora Cultural, jornadas completas, una
- Encargada de la Casa de la Cultura - jornada completa, una
- deportivas y otros, jornadas completas, una
- Un peón para mantenimiento de instalaciones culturales y otros, jornadas completas, dos
- Operarias de mantenimiento de instalaciones Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornadas completas, cinco

DEJAR SOBRE LA MESA EL ASIENTO REFERENTE A LA NO ADMISIÓN DE SOLICITUDES PARA UNA VIVIENDA SOCIAL

- Se da cuenta que por la Dirección General de Vivienda, se ha comunicado que la no admisión de las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barero, Almudena Miranda Sentit y José del Amo Casado, para participar en el concurso para la adjudicación de una vivienda social, debía de ser aprobada por el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión Local de Vivienda, comunicando que dicha Comisión había acordado la no admisión de dichas solicitudes, por no cumplir la primera el requisito de residencia de tres años anteriores a la presentación de la solicitud, y los otros dos por no cumplir el requisito de ingresos mínimos.

Don José Luis Marín Barero, Don Julián Casillas Ramiro y Don Manuel Andujar Ruiz hacen constar que en la Comisión Local de la Vivienda habían votado a favor de admitir la solicitud de Almudena Miranda Sentit, por lo que no están correcto votar a favor de su no admisión en esta sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de todos los presentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y once minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo. José A. Fariñas Camillo

Fdo. Diego Benigno Díaz de Rábago

02525214



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se extiende en cinco folios (6, 7, 8 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 02525209 y 02525213, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benmejo Diaz de Rábago

[Faint, mostly illegible text block, likely a continuation of the official record or a separate document page.]





CLASE 8.ª



OG5695215



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE
MAYO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 18 DE MAYO DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de abril y 18 de mayo de 2004, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto de ruegos y preguntas de la sesión del día 30 de abril, cuando pregunta sobre el personal del Ayuntamiento en relación con la limpieza del Pueblo, no se refleja lo que se había tratado y da lugar a que se interprete que se había dicho algo en contra de los operarios contratados por el Ayuntamiento, cuando eso no era cierto, ya que él se había referido al estado en que se encontraba el Pueblo.

A raíz de la intervención de Don Román Trinidad Quintana se vuelve a tratar sobre el asunto a que se refería su pregunta de la sesión del día 30 de abril, interviniendo el Sr. Secretario para informar sobre la forma en que se redactan las actas de las sesiones y que el punto del orden del día que se estaba tratando se refería únicamente a la aprobación o no del acta de las sesiones y no era el momento indicado para tratar sobre otros temas.

En las intervenciones de diferentes Concejales sobre este tema se deja patente el acuerdo con lo que dice Don Román Trinidad Quintana, en lo que se refiere a que no se había reflejado fielmente lo que se había dicho en el citado punto de la sesión celebrada el día 30 de abril.

Finalmente se acuerda por unanimidad de todos los presentes que se incluya en el acta de la sesión el siguiente párrafo: La mayoría de los Concejales presentan sugerencias y ninguno de ellos hace ninguna manifestación en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que en el acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo se le incluye como asistente a la sesión y como no asistente a la misma, cuando no había asistido, y que la fecha de la finalización de la sesión no era correcta.

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, con las modificaciones expuestas.

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE MIGUEL DE CERVANTES 1ª FASE.-

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo

06552512



CLASE 07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICHO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas cuarenta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 18 DE MAYO DE 2004

- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de abril y 18 de mayo de 2004, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto de ruegos y preguntas de la sesión del día 30 de abril, cuando pregunta sobre el personal del Ayuntamiento en relación con la limpieza del Pueblo, no se refleja lo que se había tratado y da lugar a que se interprete que se había dicho algo en contra de los operarios contratados por el Ayuntamiento, cuando eso no era cierto, ya que él se había referido al estado en que se encontraba el Pueblo.

A raíz de la intervención de Don Román Trinidad Quintana se vuelve a tratar sobre el asunto a que se refiere su pregunta de la sesión del día 30 de abril, interviniendo el Sr. Secretario para informar sobre la forma en que se redactan las actas de las sesiones y que el punto del orden del día que se estaba tratando se refería únicamente a la aprobación o no del acta de las sesiones y no era el momento indicado para tratar sobre otros temas.

En las intervenciones de diferentes Concejales sobre este tema se deja patente el acuerdo con lo que dice Don Román Trinidad Quintana, en lo que se refiere a que no se había reflejado fielmente lo que se había dicho en el citado punto de la sesión celebrada el día 30 de abril.

Finalmente se acuerda por unanimidad de todos los presentes que se incluya en el acta de la sesión el siguiente párrafo: La mayoría de los Concejales presentan sugerencias y ninguno de ellos hace ninguna manifestación en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

-Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que en el acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo se le incluye como asistente a la sesión y como no asistente a la misma, cuando no había asistido, y que la fecha de la finalización de la sesión no era correcta.

Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar las actas de las citadas sesiones, con las modificaciones expuestas.

OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL DE CERVANTES 1ª FASE - APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN TOMADO PARA LA APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO





OG5695216

**CLASE 8.^a**

S.P. 118

de la obra de urbanización de la Plaza de Miguel de Cervantes. 1ª Fase, obra incluida en el Plan Local del año 2.004, con el número 218/LOCAL/2.004, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 6.657'20 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 33.286 €, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 6.657'20 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 1.720'47 €, que supone el 25'84 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 18'63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- No presentándose ninguna correspondencia se pasa al punto de resoluciones e informaciones de la Alcaldía.

Se da cuenta, en primer lugar, de las licencias de obra autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Inés María Holguera Galán, en la Calle Calvario, número 36 (35.945'75 €); Hermenegildo Solís Vivas, en la Plaza de la Iglesia, número 13 (157.276'06 €); Mónica Gordillo Barrero, en la Calle Nueva, número 5 (600 €); Juan Castañeda Cerrato, en la Calle Vista Alegre, número 63; Eusebio Moreno Casablanca, en la Calle Estación, número 70 (400 €); Manuel García Mateos, en la Calle Estación, número 45 (300 €); Lucio Gil Poves, en la Calle San Isidro, número 16 (1.200 €); Francisco Sánchez García, en la Calle Olivo, número 6 (2.200 €); Antonio Sánchez Fuentes, en la Calle Constitución, número 8 (1.600 €); Antonia Donoso Barrero, en la Calle Vista Alegre, número 67 (480 €);

Así mismo, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de los siguientes temas:

Que las solicitudes para la adjudicación de la vivienda social que está vacante, que no habían sido admitidas por la Comisión Local de la Vivienda, no era necesario que pasaran por el Pleno, según le habían comunicado finalmente de la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura, por teléfono, y que ya se le había enviado la notificación a los interesados, comunicándole que, en el plazo de un mes, podían interponer recurso de alzada ante la Consejera de Fomento.

Que la plaza de limpiadora del Colegio Público que estaba cubierta de forma indefinida quedaba vacante por renuncia de la titular y que iba a proponer que se convocara dicha plaza

00555218



CLASE B1

de la obra de urbanización de la Plaza de Miguel de Cervantes. 1ª Fase, obra incluida en el Plan Local del año 2.004 con el número 2181.004.004 en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 6.537,20 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzal, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 33.286 €, de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 6.537,20 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 1.720,47 €, que supone el 25,84 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 18,63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - No presentándose

ninguna correspondencia se pasa al punto de resoluciones e informaciones de la Alcaldía. Se da cuenta, en primer lugar, de las licencias de obra autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Inés María Holguera Galán, en la Calle Calvario, número 36 (3.294,75 €); Hermenegildo Sola Vivas, en la Plaza de la Iglesia, número 13 (1.272,06 €); Mónica Gordillo Barro, en la Calle Nueva, número 2 (600 €); Juan Castañeda Cento, en la Calle Vista Alegre, número 63; Eusebio Moreno Casblanca, en la Calle Estación, número 70 (400 €); Manuel García Mateos, en la Calle Estación, número 42 (300 €); Lucio Gil Poves, en la Calle San Isidro, número 16 (1.200 €); Francisco Sánchez García, en la Calle Olivo, número 6 (2.200 €); Antonio Sánchez Fuentes, en la Calle Constitución, número 8 (1.600 €); Antonia Donoso Barro, en la Calle Vista Alegre, número 67 (480 €);

Así mismo, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de las siguientes temas: Que las solicitudes para la adjudicación de la vivienda social que está vacante, que no habían sido admitidas por la Comisión Local de la Vivienda, no es necesario que pasaran por el Pleno, según lo habían comunicado finalmente de la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura, por teléfono, y que ya se le había enviado la notificación a los interesados, comunicándole que, en el plazo de un mes, podían interponer recurso de alzada ante la Comisión de Fomento.

Que la plaza de limpiadora del Colegio Público que estaba cubierta de forma interinidad quedaba vacante por renuncia de la titular y que iba a proponer que se convocara dicha plaza.



OG5695217



CLASE 8.ª

umentando la jornada y que fuera jornada completa, en lugar de media jornada como era hasta ahora, y que, mientras tanto, la limpieza la hará alguna de las personas que tiene contratadas el Ayuntamiento.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UNA VIVIENDA DEL COLEGIO PÚBLICO. - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la alteración de la calificación jurídica de una vivienda del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, calificada actualmente como patrimonial.

Se presenta la Moción del Sr. Alcalde solicitando la aprobación de la alteración de la calificación jurídica de una antigua vivienda para maestros, situada en el recinto del colegio Público que en la actualidad tiene la calificación de bien patrimonial, para que se califique como bien de dominio público, destinado a uso educativo.

El Sr. Alcalde informa que la otra vivienda existente en dicho recinto es de uso educativo y de la que se trata es un bien patrimonial del Ayuntamiento, por lo que habría que aprobar dicha alteración para que la Junta de Extremadura pudiera actuar en ella.

Explica que esa vivienda tiene muchas grietas y que el Aparejador del Ayuntamiento hizo un informe en el que dice que las viviendas están muy mal.

Dice que habló con Pedro Barquero y que le dijo que había un presupuesto de 60.000 euros para actuar en el Colegio Público.

Dice que había problemas para arreglar las viviendas porque se están bajando los cimientos y eso no se podía arreglar.

Informa que habría que poner esta vivienda para uso educativo, así si tienen que preparar o derribarlas lo haría la Junta de Extremadura.

A continuación se produce un intercambio de opiniones, de forma desordenada, y, en ocasiones hablando varios Concejales a la vez, siendo algunas de ellas, en síntesis, las siguientes:

José Luis Marín Barrero dice que si la Junta opta por derribarlas y no se hace un edificio nuevo se perdería un edificio.

Román Trinidad Quintana dice que se haga algo si se llegan a derribar, que no tiene que ser un aula, pero alguna habitación que pueda servir para algo.

El Sr. Alcalde dice que se haría un patio de juego para los niños. Que existe peligro en las viviendas, porque tienen un montón de grietas y el lunes se condenará el acceso al edificio.

Manolo Andújar Ruiz pregunta si hay algún informe de la Junta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no lo hay pero lo habrá.

Don José Luis Marín Barrero dice que lo de perder patrimonio no le gusta.

El Sr. Alcalde dice que los edificios son peligrosos.

Don Manuel Andújar Ruiz pregunta de que forma aseguran que no van a derribar el edificio.

Don José Antonio dice que cree que los niños necesitan espacio de recreo.

Don Román Trinidad Quintana dice que si hay un informe técnico que diga que se derribe, que se derribe inmediatamente.

Don Manolo Andújar Ruiz dice que la idea de parque infantil es buena, pero que lo garanticen.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que está de acuerdo.

05555217



CLASE 17

De todo ello, la Corporación se da por enterada y que fuera jornada completa, en lugar de media jornada como era hasta ahora, y que, mientras tanto, la limpieza la hará alguna de las personas que tiene contratadas el Ayuntamiento.

Se presenta la Moción del Sr. Alcalde solicitando la aprobación de la calificación jurídica de una antigua vivienda para maestros, situada en el recinto del colegio Público que en la actualidad tiene la calificación de bien patrimonial, para que se califique como bien de dominio público, destinado a uso educativo.

El Sr. Alcalde informa que la otra vivienda existente en dicho recinto es de uso educativo y de la que se trata es un bien patrimonial del Ayuntamiento, por lo que habría que aprobar dicha calificación para que la Junta de Extremadura pudiera actuar en ella.

Explica que esa vivienda tiene muchas grietas y que el Aparejador del Ayuntamiento hizo un informe en el que dice que las viviendas están muy mal. Dice que habló con Pedro Barquero y que le dijo que había un presupuesto de 60.000 euros para actuar en el Colegio Público.

Dice que había problemas para arreglar las viviendas porque se están bajando los cimientos y eso no se podía arreglar. Informa que había que poner esta vivienda para uso educativo, así si tienen que preparar o demorar lo hacia la Junta de Extremadura.

A continuación se produce un intercambio de opiniones, de forma desordenada, y en ocasiones hablando varios Concejales a la vez, siendo algunas de ellas, en síntesis, las siguientes: José Luis María Barro dice que si la Junta opta por demorar y no se hace un edificio nuevo se perderá un edificio.

Román Trinidad Quintana dice que se haga algo si se llegan a demorar, que no tiene que ser un aula, pero alguna habitación que pueda servir para algo. El Sr. Alcalde dice que se haría un patio de juego para los niños. Que existe peligro en las viviendas, porque tienen un montón de grietas y el lunes se condenará el acceso al edificio.

Mamolo Andújar Ruiz pregunta si hay algún informe de la Junta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no lo hay pero lo habrá. Don José Luis María Barro dice que lo de perder patrimonio no le gusta. El Sr. Alcalde dice que los edificios son peligrosos. Don Mamolo Andújar Ruiz pregunta de que forma aseguran que no van a demorar el edificio. Don José Antonio dice que cree que los niños necesitan espacio de recreo. Don Román Trinidad Quintana dice que si hay un informe técnico que diga que se demarcar que se demarcar inmediatamente. Don Mamolo Andújar Ruiz dice que la idea de porque infantil es buena, pero que lo garantizar.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que está de acuerdo.





OG5695218

**CLASE 8.^a**

El Sr. Alcalde dice que es un patio de juegos no un parque infantil, que le dijeron que pondrían una zona infantil. Pasando a hablar a continuación del problema de existencia de ratas y de jeringuillas que hizo que se tiraran los patios de las viviendas hace tiempo.

Doña Sonia Gallardo Merino dice que las cosas que hay en las viviendas se pueden llevar al gimnasio.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que nadie estará en contra de que se derriben si hay peligro para los niños.

Don José Luis Marín Barrero pregunta si pasarán al Ayuntamiento el proyecto de la Junta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, que lo pasarán.

El Sr. Alcalde dice que el lunes se vallará toda la zona y que se ha avisado que una de las aulas queda cerrada.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la alteración de la calificación jurídica de la antigua vivienda para maestros, situada en el recinto del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, que desde el año 1.993 está calificada como bien patrimonial, quedando calificada como bien de dominio público, destinado a uso educativo.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Tercero.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración jurídica del citado edificio.

Cuarto.- Comunicar los anteriores acuerdos a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Provincial de dicha Consejería.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si el Bar del Badén está dado de alta, a lo que se le contesta que solicitó la licencia de apertura un par de veces y en las dos ocasiones se le notificó la documentación que debía de presentar sin que hiciera caso, por lo que había caducado el expediente y se había archivado. Informando el Sr. Alcalde que había sido denunciado por la Guardia Civil y por la Junta de Extremadura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta quién le había puesto los contenedores de recogida de basura al citado Bar, a lo que se le contesta que había sido la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.

Varios de los Concejales dan su opinión sobre este tema, hablando sobre la posibilidad de que se le quiten los contenedores, opinando finalmente que se dejen donde están.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se pueden retirar de las calles los coches abandonados. A lo que se contesta que ya se han quitado algunos, que se van retirando poco a poco.

El mismo Concejales pregunta si se puede construir en las Traseras de la Calle Vista Alegre, a lo que el Sr. Alcalde contesta que antes no se podía pero cree que ahora sí.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se puede tener un cerdo en un corral en una punta del pueblo, donde no viven los propietarios y dice que algunas noches, a las cuatro de la mañana meten cabras y ovejas a pastar en un corral de la Calle Estación, lo que en verano atrae moscas y ocasiona malos olores. El Sr. Alcalde dice que se enviarán a los servicios veterinarios para que informen sobre las condiciones sanitarias en dicha Calle.

06552518



CLASE 2ª

El Sr. Alcalde dice que es un patio de juegos no un parque infantil, que lo dijeron que pondrían una zona infantil. Pasando a hablar a continuación del problema de existencia de tasas y de ferrugillas que hizo que se tiraran los patios de las viviendas hace tiempo.

Doña Sonia Gallardo Merino dice que las cosas que hay en las viviendas se pueden llevar al gimnasio.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que nadie estará en contra de que se derriben si hay peligro para los niños.

Don José Luis Martín Barero pregunta si pasará al Ayuntamiento el proyecto de la Junta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, que lo pasará.

El Sr. Alcalde dice que el lunes se visitará toda la zona y que se ha avisado que una de las aulas pueda cerrada.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero - Aprobar la alteración de la calificación jurídica de la antigua vivienda para maestros, situada en el recinto del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, que desde el año 1.993 está calificada como bien patrimonial, quedando calificada como bien de dominio público destinado a uso educativo.

Segundo - Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Tercero - De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración jurídica del estado edificio.

Cuarto - Comunicar los anteriores acuerdos a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Provincial de dicha Consejería.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si el Bar del Badón está dado de alta, a lo que se le contesta que solicitó la licencia de apertura un par de veces y en las dos ocasiones se le notificó la documentación que debía de presentar sin que hiciera caso, por lo que había caducado el expediente y se había archivado. Informando el Sr. Alcalde que había sido denunciado por la Guardia Civil y por la Junta de Extremadura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta quién le había puesto los contenedores de recogida de basura al citado Bar, a lo que se le contesta que había sido la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.

Varios de los Concejales dan su opinión sobre este tema, hablando sobre la posibilidad de que se le quiten los contenedores, optando finalmente que se dejen donde están.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se pueden retirar de las calles los coches abandonados. A lo que se contesta que ya se han retirado algunos, que se van retirando poco a poco.

El mismo Concejil pregunta si se puede construir en las Trancas de la Calle Vista Alegre, a lo que el Sr. Alcalde contesta que antes no se podía pero cree que ahora sí.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se puede tener un cerdo en un corral en una punta del pueblo, donde no viven los propietarios y dice que algunas noches, a las cuatro de la mañana meten cabras y ovejas a pastar en un corral de la Calle Estación, lo que en verano atrae moscas y ocasiona malos olores. El Sr. Alcalde dice que se envían a los servicios veterinarios para que informen sobre las condiciones sanitarias en dicha Calle.



OG5695219



CLASE 8.ª

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que, en su opinión, las señales de prohibido aparcar que se han instalado recientemente en la Calle Estación están un poco metidas en la calzada y que se las podría llevar algún coche por delante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas catorce minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



VºBº
El Alcalde,



El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de mayo de dos mil cuatro, se extiende en cinco folios (12, 13, 14, 15 y 16) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695215 y OG5695219, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



00555219



CLASE II

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que, en su opinión, las señales de prohibido aparcar que se han instalado recientemente en la Calle Estación están un poco metidas en la calzada y que se las podría llevar algún coche por delante.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiseis horas eatorce minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farona Carrillo Fdo.: Diego Betnigo Diaz de Rábago

DILIGENCIA.-Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de mayo de dos mil cuatro, se extiende en cinco folios (12, 13, 14, 15 y 16) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00555212 y 00555219, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Betnigo Diaz de Rábago





0G5695220



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE
JUNIO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.004.-

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 10/6/2004, se ha aprobado una reserva de crédito de 21.600 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN CALLE LA RUDA. 1ª FASE, según el Proyecto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. 1ª FASE.- Se presenta a la Corporación el proyecto de la obra de URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. 1ª Fase, redactado por el Arquitecto Técnico, Don Eloy-José Peña Franco, incluida en el Plan Local de subvenciones del 2004, de la provincia de Badajoz, con el número 218, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO AGUAS PLUVIALES.- Se presenta a la Corporación el proyecto de la obra ACONDICIONAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN VILLAGONZALO, redactado por Don Nicolás Cifuentes y de la Cerra, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, clave BA 06.1514, manifestando el Sr. Alcalde que se intentaría mantener los actuales pasos que cruzan los dos arroyos objeto del proyecto.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.004 CON MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.004, por una cantidad total de 4.477'76 €, a cargo del remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado incluyéndose la modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento, al ampliar una de las plazas de Limpieza del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de media jornada a jornada completa.



065692220



CI-88E II

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintena horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farona Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Martín Barero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Soledad Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernaldo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2004.
Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que afecte al acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEP24. - Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEP24), en la sesión celebrada el 10/06/2004, se ha aprobado una reserva de crédito de 21.600 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN CALLE LA RUDA, 1ª FASE, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.
SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.
TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES, 1ª FASE. - Se presenta a la Corporación el proyecto de la obra de URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES, 1ª FASE, redactado por el Arquitecto Técnico, Don Eloy-José Peña Franco, incluida en el Plan Local de subvenciones del 2004, de la provincia de Badajoz, con el número 218, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO AGUAS PLUVIALES. - Se presenta a la Corporación el proyecto de la obra ACONDICIONAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN VILLAGONZALO, redactado por Don Nicolás Cárdenas y de la Cartera de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, clave BA 06.1214, manifestando el Sr. Alcalde que se intentará mantener los actuales pasos que cruzan los dos arroyos objeto del proyecto.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto.
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2004 CON MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, en el procedimiento de modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2004, por una cantidad total de 4.477,76 €, a cargo del tratamiento líquido de reserva, con lo que el presupuesto quedaría modificado en la modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento, al ampliar una de las plazas de Limpieza del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de media jornada a jornada completa.





CLASE 8.^a



OG5695221



La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.004, con modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE ABRIL DE 2004.- Se da cuenta a los presentes de la ejecución del Presupuesto al 30 de abril de 2.004, que se había adelantado enviando una copia de los estados de ingresos y gastos del presupuesto del presente año, al día 30 de abril de 2.004, de lo que se dan por enterados.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (del Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida y su Comarca, de 14/6/04; y del Representante de la Administración de la Dirección General de Ferrocarriles, de 15/6/04), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los siguientes inmuebles: Pedro Martínez Dicha, en la Calle Río, número 19 (300 €); Ana María Pérez Andújr, en la Calle San Gregorio, número 8 (1.200 €); Miguel Donoso Mejías, en la Calle Vista Alegre, número 139 (600 €); Antonio Sánchez Fuentes, en la Calle constitución, número 8 (250 €); Encarnación Sosa Rodríguez, en la Calle Vista Alegre, número 135 (451.721'67 €); Florentina Sánchez Espinosa, en la Calle Cruces, número 10 (1.000 €); María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, número 46 (600 €); María Espinosa Flores, en la Calle Pocillo, número 6 (5.400 €); Manuel Galán Romero, en la Calle Nueva, número 80 (150 €).

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del derribo de unas edificaciones en el recinto del Colegio Público y de un informe sanitario del mismo Centro, leyendo y rebatiendo partes del informe. Intervienen varios de los miembros de la Corporación, sin llevar un orden en las intervenciones e interviniendo varios al mismo tiempo en varias ocasiones. En resumen las intervenciones son las siguientes:

El Sr. Alcalde informa que el día 12 de junio pasado se demolieron las dos viviendas de maestros que había en el recinto escolar, después de que llamaran de la Junta de Extremadura anunciando que iban a actuar en esa fecha.

Dice que la pared por donde entraron las máquinas para la demolición se dejó sin cerrar porque en verano se va a poner el cerramiento nuevo y a preparar el patio. Que el Técnico de la Junta le dijo que se iba a poner una zona verde, otra de recreo con aparatos infantiles y un foso de arena.

Que al día siguiente se enteró que había una inspección sanitaria en el Colegio Público. Lee alguno de los párrafos del informe redactado por la Farmacéutica del Centro de Salud y dice que, en relación con las bajantes de los aseos, fue el fontanero a verlas y le dijo que solo había una picadura.

En cuanto a las goteras dice que en invierno puede haber goteras pero no ahora en verano. Que no se actúa en invierno, a no ser que sea muy urgente, por el peligro que supone para los niños el poner andamios.

En cuanto a las grietas, que están en el aula donde se hicieron las pruebas de carga, es normal que con el calor existan dilataciones, como ocurre en todos los edificios.

En lo referente a las deposiciones de ratas y ratones dice que pudo haber entrado una rata, pero que ahora no hay ni ratas ni ratones y que se le ha preguntado por escrito a la Farmacéutica donde están las ratas.

Comenta que lo que si era un peligro es el flúor del que no dice nada en el informe.

Explica que el Director del Colegio le da la llave de la pista polideportiva a sus hijos y estos entran con sus amigos, cerrando la puerta con llave, por lo que los otros niños suben por el



GLADE

La Corporación por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.004, con modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.3 de la Ley 30/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE ABRIL DE 2004 - Se da cuenta a los presentes de la ejecución del Presupuesto al 30 de abril de 2.004, que se había adelantado enviando una copia de los estados de ingresos y gastos del presupuesto del presente año, al día 30 de abril de 2.004, de lo que se dan por enterados.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (del Presidente de la Hermandad de Doctores de Mérida y su Comarca, de 14/04) y del Representante de la Administración de la Dirección General de Ferrocarriles, de 15/04), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los siguientes inmuebles: Pedro Martínez Dicha, en la Calle Río, número 19 (300 €); Ana María Pérez Andújar, en la Calle San Gregorio, número 8 (1.200 €); Miguel Domingo Nájera, en la Calle Vista Alegre, número 139 (600 €); Antonio Sánchez Fuentes, en la Calle constancia, número 8 (350 €); Encarnación Soas Rodríguez, en la Calle Vista Alegre, número 135 (451.721,67 €); Florentina Sánchez Espinosa, en la Calle Cines, número 10 (1.000 €); María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, número 46 (600 €); María Esquivosa Flores, en la Calle Pochillo, número 5 (2.400 €); Manuel Galán Romero, en la Calle Nueva, número 80 (150 €).

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del derribo de unas edificaciones en el recinto del Colegio Público y de un informe sanitario del mismo Centro, llevado y tratado para el informe, interviniendo varios de los miembros de la Corporación, sin llevar un orden en las intervenciones e interviniendo varios al mismo tiempo en varias ocasiones. En resumen las intervenciones son las siguientes:

El Sr. Alcalde informa que el día 12 de junio pasado se demolieron las dos viviendas de maestros que había en el recinto escolar, después de que llamara de la Junta de Extremadura anunciando que iban a actuar en esa fecha.

Dice que la pared por donde entraron las máquinas para la demolición se dejó sin cubrir porque en verano se va a poner el cerramiento nuevo y a preparar el patio. Que el Técnico de la Junta le dijo que se iba a poner una zona verde, era de terreno con aparatos hidráulicos y un foso de arena.

Que el día siguiente se enteró que había una inspección sanitaria en el Colegio Público. Les alguno de los parámetros del informe redactado por la Farmacéutica del Centro de Salud y dice que en relación con las pajinas de los ascos, fue el momento a verlas y le dijo que solo había una picadura.

En cuanto a las goteras dice que en invierno puede haber goteras pero no ahora en verano. Que no se actúa en invierno, a no ser que sea muy urgente, por el peligro que supone para los niños al poner andamios.

En cuanto a las grietas, que están en el aula donde se hicieron las pruebas de carga, es normal que con el calor existan dilataciones, como ocurre en todos los edificios.

En lo referente a las deposiciones de ratas y ratones dice que pudo haber entrado una rata, pero que ahora no hay ni ratas ni ratones y que se le ha preguntado por escrito a la Farmacéutica donde están las ratas.

Comenta que lo que si era un peligro es el fílor del que no dice nada en el informe.

Explica que el Director del Colegio le da la llave de la pista polideportiva a sus hijos y estos entran con sus amigos, cerrando la puerta con llave, por lo que los otros niños saben por el



OG5695222

**CLASE 8.ª**

cerramiento para entrar en la Pista, lo que ya había observado en varias ocasiones y le había llamado la atención a los niños.

Don Julián Casillas Ramiro le pregunta al Sr. Alcalde que cómo decía que el mantenimiento se hacía solo en verano. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el mantenimiento se hace durante todo el año, pero que la limpieza y la pintura se hace en verano. Que las actuaciones importantes como poner andamios o correr las tejas se hace en verano para que no exista peligro para los niños.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se puede preparar en invierno poniendo una cerca alrededor para que no se acerquen los niños.

El Sr. Alcalde en relación con los rebaños de ovejas y el peligro de garrapatas y otros insectos dice que, desde que se puso el cerramiento en el Cementerio Municipal, las ovejas no pasan cerca del Colegio y que hace más de un mes que no pasan ni cerca ni lejos.

Hace mención al párrafo del informe en el que se dice que las ventanas carecen de protección para los insectos y pregunta si eso es normal, ya que nunca vio mosquiteras en ningún Colegio.

En relación con el contrato con una empresa de desinfección, desinsectación y desratización dice que en todas las casas hay ratas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que si el Alcalde dice que en todas las casas hay ratas que también las habrá en el Colegio y antes había dicho que no las había.

Repite el Sr. Alcalde que lo que era peligroso era el flúor que estaba almacenado en el Colegio con el que se habían intoxicado dos niños el curso pasado, y el Director del Colegio no había hecho nada.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que si dicen que la limpieza es deficiente en el Colegio entonces es que están culpando a las limpiadoras de que no trabajan lo suficiente, y hay tres mujeres trabajando en la limpieza del Colegio.

En cuanto a la fuente del patio, dice que se había instalado a solicitud del Director y del Secretario del Colegio una fuente para beber los niños y que, como algunos niños la aprovechaban para mojar a los demás, las mismas personas pidieron que se cerrase el paso del agua.

Dice que en el gimnasio no hay humedades como se desprende del informe, sino que las hay en el otro edificio.

En cuanto a la falta de agua de los servicios del aula 1, explica que fue el fontanero a verlo y se dio cuenta que la llave de paso que está en la calle estaba cerrada, cuando nunca se había cerrado.

Vuelve a hacer mención el Sr. Alcalde de que en el informe de la Farmacéutica no se dice nada de los botes del flúor y que la Farmacéutica no levantó un acta, porque no podía levantar acta de algo que no había visto.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se pudo cerrar el paso del agua cuando se demolieron las viviendas el día 12 de junio.

El Sr. Alcalde dice que se ha solicitado otro informe a la Consejería de Sanidad.

Sigue diciendo que siempre se ha tratado de solucionar los problemas que han ido surgiendo en el Colegio Público, en cuanto avisan que hay algún desperfecto se intenta solucionar.

Lo de las hormigas y orugas dice que es peligroso que se curen porque los niños pueden tocar el producto y llevárselo a la boca o a los ojos.

Sigue diciendo que hay 65 niños menos que hace dos años y hay tres limpiadoras. Una de ellas entra a las siete de la mañana y dice que muchas veces limpia sobre limpio.

Que los niños no utilizan las duchas porque los maestros dicen que da mucho trabajo.

Manuel Andújar Ruiz dice que si llevan así todo el año, no es normal que se espere a unos días después de tirar las casas para hacer este informe. Que esas quejas se hacen al principio del curso o en mitad del mismo, pero no tres días antes de finalizar el curso.

A continuación, como en otros momentos, hablan varios a la vez, con conversaciones cruzadas.

Don José Luis Marín Barrero dice que se ponga en conocimiento de la Consejería lo que está pasando. El Sr. Alcalde dice que habló con la Consejería de Sanidad y le dijeron que esperase

00222222



CLASE V

cerriamiento para entrar en la Plaza, lo que ya había observado en varias ocasiones y le había llamado la atención a los niños.

Don Julián Castiella Ramiro le pregunta al Sr. Alcalde que cómo decía que el mantenimiento se hacía solo en verano. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el mantenimiento se hace durante todo el año, pero que la limpieza y la pintura se hace en verano. Que las actuaciones importantes como poner andamios o cubrir las tejas se hace en verano para que no exista peligro para los niños.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se puede preparar en invierno poniendo una cerca alrededor para que no se acorquen los niños.

El Sr. Alcalde en relación con los rebños de ovejas y el peligro de garrapatas y otros insectos dice que desde que se puso el cerramiento en el Cementerio Municipal, las ovejas no pasan cerca del Colegio y que hace más de un mes que no pasan ni cerca ni lejos.

Hace mención al párrafo del informe en el que se dice que las ventanas carecen de protección para los insectos y pregunta si eso es normal, ya que nunca vio mosquitos en ningún Colegio.

En relación con el contrato con una empresa de desinfección, desinsectación y desratización dice que en todas las casas hay ratas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que si el Alcalde dice que en todas las casas hay ratas que también las habrá en el Colegio y antes había dicho que no las había.

Respecto al Sr. Alcalde que lo que era peligroso era el fíbor que estaba almacenado en el Colegio con el que se habían intoxicado dos niños el curso pasado, y el Director del Colegio no había hecho nada.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que si dicen que la limpieza es deficiente en el Colegio entonces es que están culpando a las limpiadoras de que no trabajan lo suficiente, y hay tres mujeres trabajando en la limpieza del Colegio.

En cuanto a la fuente del patio, dice que se había instalado a solicitud del Director y del Secretario del Colegio una fuente para beber los niños y que, como algunos niños la aprovechaban para mojar a los demás, las mismas personas pidieron que se cerrase el paso del agua.

Dice que en el gimnasio no hay humedades como se desprende del informe, sino que las hay en el otro edificio.

En cuanto a la falta de agua de los servicios del aula 1, explica que fue el fontanero a verlo y se dio cuenta que la llave de paso que está en la calle estaba cerrada, cuando nunca se había cerrado.

Respecto a hacer mención al Sr. Alcalde de que en el informe de la Farmacéutica no se dice nada de los botes del fíbor y que la Farmacéutica no levantó un acta, porque no podía levantar acta de algo que no había visto.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se pudo cerrar el paso del agua cuando se demolieron las viviendas el día 12 de junio.

El Sr. Alcalde dice que se ha solicitado otro informe a la Consejería de Sanidad.

Seguir diciendo que siempre se ha tratado de solucionar los problemas que han ido surgiendo en el Colegio Público, en cuanto avisan que hay algún desperfecto se intenta solucionar.

Lo de las hormigas y orugas dice que es peligroso que se queden porque los niños pueden tocar el producto y llevarse a la boca o a los ojos.

Seguir diciendo que hay dos niños menos que hace dos años y hay tres limpiadoras. Una de ellas entra a las siete de la mañana y dice que muchas veces limpia sobre limpio.

Que los niños no utilizan las duchas porque los maestros dicen que da mucho trabajo.

Manuel Andujar Ruiz dice que si llevan así todo el año, no es normal que se espere a unos días después de tirar las casas para hacer este informe. Que esas duchas se hacen al principio del curso o en mitad del mismo, pero no tres días antes de finalizar el curso.

A continuación, como en otros momentos, hablan varios a la vez, con conversaciones cruzadas. Don José Luis Martín Barrio dice que se ponga en conocimiento de la Consejería lo que está pasando. El Sr. Alcalde dice que habló con la Consejería de Sanidad y le dijeron que esperase





OG5695223



CLASE 8.ª

acontecimientos. Que nunca pensó que por vengarse de él se fastidiase a los niños, cerrando el Colegio dos días antes de finalizar el curso.

El Sr. Alcalde explica que en una reunión con el Director le dijo que se iba a dar un apoyo de limpieza. Y que no entiende que no sobren aulas cuando hay menos niños.

Don José Luis Marín Barrero dice que habló con el Director hace tiempo y que quiere cosas que este Ayuntamiento no puede darle, como una casa para un conserje. Que ve correcto que quiera que sea así, pero que no es posible.

Don Román Trinidad Quintana dice que existe un enfrentamiento del Director con el Alcalde. A lo que éste contesta que no le ha hecho nada, que no sabe porqué. Que a lo mejor viene de hace once años, cuando era el Tesorero de la AMPA y que discutió con el Director.

Que si tiene algo contra él que se lo diga, pero que no perjudique a los niños.

Don victoriano Reyes Fuentes dice que alguien hable con el Director del Colegio y a ver que es lo que quiere. También dice que no está de acuerdo con el derribo de las casas.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que no interesan los enfrentamientos personales, sino solucionar los problemas que existen. Que se reúnan con el Director antes del principio de curso y que empiece el curso bien. Que diga lo que quiere y dentro de lo que pueda el Ayuntamiento que se arregle.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro de punto referente a ruegos y preguntas Don Victoriano Reyes Fuentes hace uso de la palabra para decir que en su calle se habían visto culebras. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha avisado al veterinario para que informe sobre esa situación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





CLAVE 07

reconocimientos. Que nunca pensó que por vengarse de él se fastidiase a los niños, cerrando el Colegio dos días antes de finalizar el curso.

El Sr. Alcalde explica que en una reunión con el Director le dijo que se iba a dar un apoyo de limpieza. Y que no entiende que no sobren aulas cuando hay muchos niños.

Don José Luis Martín Barreiro dice que habló con el Director hace tiempo y que quiere cosas que este Ayuntamiento no puede darle, como una casa para un consejo. Que ve correcto que quiera que sea así, pero que no es posible.

Don Román Trinidad Quintana dice que existe un entendimiento del Director con el Alcalde. A lo que éste contesta que no le ha hecho nada, que no sabe porque. Que a lo mejor viene de hace once años, cuando era el Tesorero de la AMPA y que discutió con el Director.

Que si tiene algo contra él que se lo diga, pero que no perjudique a los niños.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que alguien habla con el Director del Colegio y a ver que es lo que quiere. También dice que no está de acuerdo con el derribo de las casas.

Don Manuel Andújar Raíz dice que no interesan los entendimientos personales, sino solucionar los problemas que existen. Que se reúnan con el Director antes del principio de curso y que empiece el curso bien. Que diga lo que quiere y dentro de lo que pueda el Ayuntamiento que se arregle.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro de punto referente a ruegos y preguntas Don Victoriano Reyes Fuentes hace uso de la palabra para decir que en su calle se habían visto culebras. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha avisado al veterinario para que informe sobre esa situación.

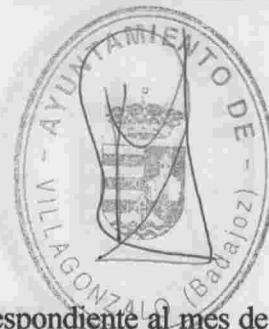
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde
El Secretario

Fdo.: José A. Farona Carrillo
Fdo.: Diego Benmejo Díaz de Rábago

CLASE 8.^a

OG5695224



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticuatro de junio de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (17, 18, 19 y 20) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695220 y OG5695223, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2004.- Se acuerda la lectura y declaración pública, en propuesta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

EMISIÓN DE LA TASA DE RECARGO DE SUJECIÓN DEL IMPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE URBANO.- Se presenta a la Corporación el proyecto de la Tasa de Recargo de Renta Urbana Tercer Trimestre, correspondiente al tercer trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.450 € 00, que se aprueba por unanimidad.

MANIFIESTACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2004.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si tiene procedente de la modificación de Cédulas número dos del Presupuesto General de 2004, por una cantidad total de 8.195.346 €, a cargo de los fondos de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría equilibrado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda (PUNTO 2º):- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2004.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 134.2 de la Ley 38/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo válido definitivo de no presentarse reclamaciones dentro del plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la Oficina de Correos (Oficina del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, de 207/04; Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 207/04; Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 187/04; Director General de Medio Ambiente, de 217/04; Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 57/04), de lo que todo lo presente se dice por separado.

SEÑAL CRÓDICE E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las señalizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la señalización de obras desde la Oficina de Correos (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de 207/04; Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 57/04); Sebastián Nogales Barrios, en la 1ª planta de Badajoz, número 6 (1.500 €); Paula María Sánchez González, en la Calle "San Mateo" número 18 (15.000 €); Antonio Pascual Guerrero, en la Calle Vista Alegre, número 141 (11.111 €); Francisco Rodríguez, en la Calle Llanera, número 18 (11.110 €); Esteban y Amparo Pareda, en la Calle Vista Alegre, número 50 (36.000 €).

025692224



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de junio de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (17, 18, 19 y 20) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 025692220 y 025692223, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bermejo Diaz de Ribago



CLASE 8.^a

OG5695225



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
JULIO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.004.- Se presenta a la Corporación el padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al tercer trimestre de 2.004, que asciende a la cantidad de 7.450'08 €, que se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.004.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 2.004, por una cantidad total de 8.195'34 €, a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.004.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, de 20/7/04; Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de 5/7/04; Vicepresidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de 16/7/04; Director General de Medio Ambiente, de 21/7/04; Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 5/7/04), de lo que todos los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras desde la última sesión ordinaria: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA (43.532'01 €); Sebastián Nogaes Barrero, en la Avenida de Badajoz, número 6 (1.900 €); Pedro María Mancha González, en la Calle Madre María, número 18 (15.000 €); Antonia Fuentes Guerrero, en la Calle Vista Alegre, número 101 (3.215'12 €); Julia Pulido Rodríguez, en la Calle Estación, número 58 (11.116 €); Esteban romero Pastor, en la Calle Vista Alegre, número 56 (300 €).



00555555



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Martín Barreto, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP. No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Marín del PSOE, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX y Doña Herminia Conde Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rabago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2004. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2004. - Se presenta a la Corporación el padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al tercer trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.450,08 €, que se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2004. - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 2004, por una cantidad total de 8.192,34 €, a cuyo cargo de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado. La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2004.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil), de 20/7/04; Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de 27/7/04; Vicepresidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de 16/7/04; Director General de Medio Ambiente, de 21/7/04; Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 27/7/04, de lo que todos los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras desde la última sesión ordinaria: Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA (43.532,01 €); Sebastián Nogales Barreto, en la Avenida de Badajoz, número 6 (1.900 €); Pedro María Mancha González, en la Calle María Martín, número 18 (15.000 €); Antonia Fuentes Guerrero, en la Calle Vista Alegre, número 101 (3.212,12 €); Julia Pardo Rodríguez, en la Calle Estación, número 28 (11.116 €); Esteban Romero Pastor, en la Calle Vista Alegre, número 26 (300 €).



OG5695226



CLASE 8.^a

Así mismo el Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha solicitado una subvención para la contratación de dos personas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 116/2004, de 13 de julio, por el que se regula el programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, Don Victoriano Reyes Fuentes para preguntar cómo estaba el tema de los pastos secos. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se han iniciado expedientes a los propietarios de varios corralones con pastos secos que suponen un peligro y se estaba pendiente de que pasara el plazo de alegaciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinticinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrilo

(El Secretario)

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



08888888



CLASE 37

Así mismo el Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha solicitado una subvención para la contratación de dos personas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 116/2004, de 13 de julio, por el que se regula el programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.
RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Victoriano Reyes Fuentes para preguntar como estaba el tema de los pastos secos. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se han iniciado expedientes a los propietarios de varios cortados con pastos secos que suponen un peligro y se estaba pendiente de que pasara el plazo de alegaciones. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinticinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

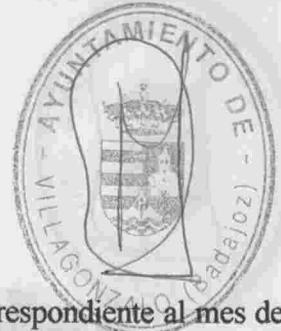
El Secretario

El Alcalde

Edo.: José A. Fariñas Carrión Fdo.: Diego Bernabeo Diaz de Rábago



OG5695227



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de julio de dos mil cuatro, se extiende en dos folios (22 y 23) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695225 y OG5695226, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En el Ayuntamiento, por el Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se acordó en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de julio de 2004, en presencia de los señores concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Antonio Paredes Calvo, con la asistencia de los señores miembros de la Corporación, Don Juan Carlos Muñoz y Don José Luis Martín Riera, del PSOE, Don Ramón Quinzano, Don Manuel Sánchez Ruiz, y Don José Simón Vivas, de IU-SIEX;

No asistió a la sesión, Dña. Soledad Calvo Morero de PSOE y Dña. Herminia Corral Rada, del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2004. - Alzando la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde al punto número 1 de la agenda que hace el acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2004, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2003. - Se da cuenta del expediente formado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2003, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, en proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su conformidad a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2003, y remite una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

CUENTAS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2002. - Se da cuenta de las cuentas de las Facetas celebradas hasta el día de la fecha en el presente año, Reyes, Carnaval, Reyes de Abril y Fiestas de EL EMIGRANTE, de lo que los presentes se dan por enterados.

FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005. - Expone la necesidad de que las fiestas locales locales para el año 2005, a propuesta de Don Ramón Tragedad Quinzano, portavoz del Grupo IU-SIEX, se acuerda por unanimidad que las siguientes fiestas locales locales para el año 2005:

- Días 14 y 15 de septiembre de 2005 (Fiesta de EL CRISTO)

APROBACIÓN FINAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN POR LOS PARTICIPANTES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE ENCENDÓN. - Se propone a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión por los participantes de la zona de influencia de Encendón, de la que, previamente, se había acordado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acordada en sesión pública y expone al público por el plazo de treinta días y aprobada dicha ordenanza de forma definitiva si en dicho plazo no se presenta ninguna objeción ni recurso.

00269222



CLASE 13

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de julio de dos mil cuatro, se extiende en dos folios (22 y 23) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG en los folios comprendidos entre los números 00269222 y 00269226, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bermejo Diaz de Rábago



CLASE 8.^a

OG5695228



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉS DE
AGOSTO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos del día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2.003.- Se da cuenta del expediente formado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.003, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.003, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DEL PRESENTE AÑO.- Se da cuenta de las cuentas de las Fiestas celebradas hasta el día de la fecha en el presente año, Reyes, Carnaval, Feria de Abril y Fiesta de EL EMIGRANTE, de lo que los presentes se dan por enterados.

FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.005.- Expuesta la necesidad de fijar las festividades locales para el año 2005, a propuesta de Don Román Trinidad Quintana, portavoz del Grupo IU-SIEX, se acuerda por unanimidad fijar las siguientes fechas como festividades locales para dicho año:

- Días 14 y 15 de septiembre de 2.005. Fiesta de EL CRISTO.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión por los particulares de la zona de influencia de incendios, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

005552228



CLASE 07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintina horas y cuarenta y siete minutos del día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Martín Barro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP. No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Melino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benjigoz Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2004 - Adista la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2003 - Se da cuenta del expediente formado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2003, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2003, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DEL PRESENTE AÑO - Se da cuenta de las cuentas de las Fiestas celebradas hasta el día de la fecha en el presente año, Reyes, Carnaval, Feria de Abril y Fiesta de El Emigrante, de lo que los presentes se dan por enterados. **FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005** - Respuesta la necesidad de fijar las festividades locales para el año 2005, a propuesta de Don Román Trinidad Quintana, portavoces del Grupo IU-SIEX, se acuerda por unanimidad fijar las siguientes fechas como festividades locales para dicho año:

-Días 14 y 15 de septiembre de 2005, Fiestas de EL CRISTO.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión por los particulares de la zona de influencia de incendios, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna alegación ni reclamación.



OG5695229



CLASE 8.ª

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Dirección Territorial de la Consejería de la Presidencia, de 23 de agosto de 2004 y Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de 30 de julio).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas, desde la última sesión ordinaria, por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan con los presupuestos que se citan: Antonio Ruiz Morcillo, en la Calle Nueva, número 59 (58.500 €); Miguel Ángel Ponce Peñato, en la Calle Isabel Casablanca, s/n (53.990 €); Raquel Blanco Sánchez, en la Avenida de Badajoz, número 28 (360 €); Elisa Sánchez Sánchez, en la Calle Nueva, número 85 (600 €); Manuel Ruiz Puerto, en la Avenida de Badajoz, número 49 (700 €); Luis Miguel Sánchez Berrocal, en la Plaza de la Iglesia (450 €); José Martínez Vadillo, en la Calle Nueva, número 26 (600 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que, en el mes de marzo se había presentado un escrito de la Representación en Extremadura del Poder Popular de la ciudad de la Habana, solicitando una ayuda de 2.500 €, que no se había aprobado y quería saber si se le había enviado algún escrito, ya que volvían a solicitar que se les contestara. A lo que se le responde que se mirará si se ha enviado dicho escrito.

El mismo Concejal pregunta por los problemas que hubo en el suministro de energía eléctrica el fin de semana pasado. A lo que el Señor Alcalde contesta que cuando se enteró de los problemas que existían se había acercado al transformador, donde estaban trabajando operarios de HIJOS DE JACINTO GUILLÉN y le dijeron que había reventado una botella, que había provocado el corte del suministro de la energía a parte de la localidad.

Don Román Trinidad Quintana se interesa por un montón de leña de eucalipto que se encuentra detrás del Convento de las Monjas. El Señor Alcalde le informa que es del Ayuntamiento y que se va a retirar próximamente. Que provenía de un eucalipto que estaba dañando las tuberías del saneamiento y las raíces habían llegado a una vivienda.

Don Román Trinidad Quintana y Don Manuel Andujar Ruiz hacen constar el peligro que supone el mantener dicho montón de leña, ya que los niños juegan encima.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que las señales de prohibido aparcar que se han instalado en la Calle Estación se encuentran dentro de la calzada, por lo que pueden ocasionar algún problema a los vehículos que circulan por dicha Calle. El Sr. Alcalde contesta que se retirarán de los lugares en que están instaladas y se instalarán en otros más adecuados.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que el arreglo de la Plaza de la Panadería ha ocasionado que, cuando llueve, el agua se estanque en una poceta que ha quedado junto a un poste de la luz, cuando antes el agua se iba calle abajo. El Señor Alcalde le contesta que se avisará al Técnico Municipal para que lo vea.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que en la Sesión Plenaria anterior cuando comentó lo de los pastos y los cerdos existentes en un corralón de la Calle Estación, lo

00555522



CLASE 07

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Dirección Territorial de la Consejería de la Presidencia, de 23 de agosto de 2004 y Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de 30 de junio).

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.
RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas, desde la última sesión ordinaria, por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los términos que se relacionan con los presupuestos que se citan: Antonio Ruiz Motillo, en la Calle Nueva, número 29 (28.200 €); Miguel Ángel Ponce Peña, en la Calle Isabel Casablanca, s/n (33.990 €); Rafael Blanco Sánchez, en la Avenida de Badajoz, número 28 (360 €); Elisa Sánchez Sánchez, en la Calle Nueva, número 82 (600 €); Manuel Ruiz Puerto, en la Avenida de Badajoz, número 49 (700 €); Luis Miguel Sánchez Barocal, en la Plaza de la Iglesia (420 €); José Martínez Vellido, en la Calle Nueva, número 26 (600 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a tuegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que, en el mes de marzo se había presentado un escrito de la Representación en Extremadura del Poder Popular de la ciudad de la Habana, solicitando una ayuda de 2.500 €, que no se había aprobado y quería saber si se le había enviado algún escrito, ya que volvían a solicitar que se les contestara. A lo que se le responde que se mirará si se ha enviado dicho escrito.
El mismo Concejál pregunta por los problemas que hubo en el suministro de energía eléctrica el fin de semana pasado. A lo que el Señor Alcalde contesta que cuando se enteró de los problemas que existían se había acordado al transformador donde estaban trabajando operarios de HIJOS DE JACINTO GUILLEN y le dijeron que había reventado una botella, que había provocado el corte del suministro de la energía a parte de la localidad.

Don Román Trinidad Quintana se interesa por un montón de leña de encapito que se encuentran detrás del Convento de las Monjas. El Señor Alcalde le informa que es del Ayuntamiento y que se va a retirar próximamente. Que proviene de un encapito que estaba dando las tuberías del saneamiento y las raíces habían llegado a una vivienda.

Don Román Trinidad Quintana y Don Manuel Andujar Ruiz hacen constar el peligro que supone el mantener dicho montón de leña, ya que los niños juegan encima.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que las señales de prohibido aparcar que se han instalado en la Calle Estación se encuentran dentro de la calzada, por lo que pueden ocasionar algún problema a los vehículos que circulan por dicha Calle. El Sr. Alcalde contesta que se retirarán de los lugares en que están instaladas y se instalarán en otros más adecuados.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que el arreglo de la Plaza de la Paradería ha ocasionado que, cuando llueve, el agua se estampe en una pozo que ha quedado junto a un poste de la luz, cuando antes el agua se iba calle abajo. El Señor Alcalde le contesta que se avisará al Técnico Municipal para que lo vea.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que en la Sesión Plenaria anterior cuando comentó lo de los pastos y los corcos existentes en un corralón de la Calle Estación, lo



OG5695230



CLASE 8.ª

único que dijo es que tuvieran ese corralón limpio que él no había denunciado a nadie. El Señor Alcalde dice que no hay ninguna denuncia en el Ayuntamiento sobre dicho tema, que se abrió un expediente después de que el veterinario informara. pero que anteriormente se había hablado de dicho tema en el Pleno.

Don Román Trinidad Quintana dice que varias personas mayores le han pedido que se taparan dos agujeros que había delante de la puerta de la Iglesia, donde antes existían dos árboles que se habían arrancado, o que se volvieran a plantar otros árboles.

El Señor Alcalde dice que se tenía previsto plantar árboles en dichos agujeros, pero que podrían tapar mientras tanto.

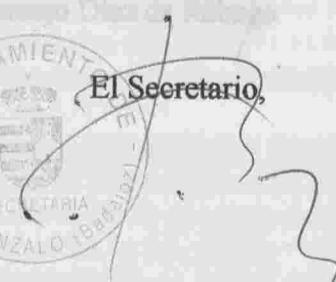
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00222230



CLASE B

único que dijo es que tendrían ese conalon limpio que él no había denunciado a nadie. El Señor Alcalde dice que no hay ninguna denuncia en el Ayuntamiento sobre dicho tema, que se abrió un expediente después de que el veterinario informara, pero que anteriormente se había hablado de dicho tema en el Pleno.

Don Román Trinidad Quintana dice que varias personas mayores le han pedido que se taparan los agujeros que habla delante de la puerta de la Iglesia, donde antes existían los árboles que se habían arrancado, o que se volvieran a plantar otros árboles.

El Señor Alcalde dice que se tenía previsto plantar árboles en dichos agujeros, pero que podrían tapar mientras tanto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Edo. Diego Bernarjio Diaz de Rábago

Edo. José A. Fariña Carrillo





OG5695231



CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695228 y OG5695230, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APERTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2004 - Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde el mismo número de folios que tiene el acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2004, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO - De conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2004, se da cuenta del Estado de Ejecución del mismo a fecha de 31 de agosto del presente año, del que se ha extractado copia a cada uno de los Concejales junto con la convocatoria de la sesión que se ha celebrado con anterioridad.

Don Victoriano Reyes Puentes propone sobre la partida correspondiente a la explotación de un Centro Deportivo, a la que se le atribuye que pertenece a la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Caba de Mérida y Villagonzalo, de la que cada uno de los Ayuntamientos es el Municipio Gestor, que se le corresponde realizar la explotación, financiada por una subvención igual de la Consejería de Cultura y las operaciones correspondientes de los tres Ayuntamientos.

La Corporación, se da por enterada.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA TASA DE SUJECIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - Se propone a la Corporación el Padrón de la Tasa de Residuos de Residencia Sólidos correspondiente al cuarto trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461'30 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE LA DOTACIÓN PROVINCIAL 2004-2007 - Se da cuenta de la propuesta presentada por los Grupos del PSOE y de IU-SUCK, para que se opere con algunas obras para el Tramo 2.005-2.007 del Plan Provincial de la Organización de Meridum:

- 1.- Acercamiento Calle Virgen 1ª Fase y parte de la Calle Vera Alegre, con un presupuesto de 26.692'77 €
- 2.- Acercamiento calle Virgen Calle Compañía, con un presupuesto de 48.646'97 €
- 3.- Acercamiento Calle Compañía, con un presupuesto de 37.841'54 €
- 4.- Acercamiento Calle 1ª y 2ª Fase, 2º Fase, 30.876'61 €

Se propone a la Corporación de la propuesta, con el siguiente resultado:

06565231



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (25, 26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 06565228 y 06565230, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo: Diego Bennejo Diaz de Rábago





OG5695232

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2.004, se da cuenta del Estado de Ejecución del mismo a fecha de 31 de agosto del presente año, del que se ha enviado copia a cada uno de los Concejales junto con la convocatoria de la sesión.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre la partida correspondiente a la contratación de un Monitor Deportivo, a lo que se le contesta que pertenece a la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo, de la que este último Ayuntamiento es el Municipio Gestor, por lo que le corresponde realizar la contratación, financiada por una subvención anual de la Consejería de Cultura y las aportaciones correspondientes de los tres Ayuntamientos.

La Corporación, se da por enterada.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos correspondiente al cuatro trimestre de 2.004, que asciende a la cantidad de 7.461'30 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2.005/07.- Se da lectura de la propuesta presentada por los Grupos del PSOE y de IU-SIEX, para que se aprueben las siguientes obras para el Trienio 2.005/2.007 del Plan Provincial de la Diputación de Badajoz:

1. Acondicionamiento Calle Mirasol. 1ª Fase y parte de la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 36.060'73 €.
2. Acondicionamiento continuación Calle Concordia, con un presupuesto de 48.080'97 €.
3. Acondicionamiento Calle Estación, con un presupuesto de 27.045'54 €.
4. Acondicionamiento Calle La Ruda. 2ª Fase, 30.050'61 €.

Se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado.

0055533



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farnós Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Ribáago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2004. - Aporta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO. - De conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2004, se da cuenta del Estado de Ejecución del mismo a fecha de 31 de agosto del presente año, del que se ha enviado copia a cada uno de los Concejales junto con la convocatoria de la sesión.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre la partida correspondiente a la contratación de un Monitor Deportivo, a lo que se le contesta que pertenece a la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo, de la que este último Ayuntamiento es el Municipio Gestor, por lo que le corresponde realizar la contratación, financiada por una subvención anual de la Consejería de Cultura y las aportaciones correspondientes de los tres Ayuntamientos.

La Corporación, se da por enterada. **APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos correspondiente al cuarto trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461,30 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2002-2007. Se da lectura de la propuesta presentada por los Grupos del PSOE y de IU-SIEX, para que se aprueben las siguientes obras para el Trienio 2002-2007 del Plan Provincial de la Diputación de Badajoz:

1. Acondicionamiento Calle Mirasol. 1ª Fase y parte de la Calle Vista Alegre, con un presupuesto de 36.000,73 €.
 2. Acondicionamiento continuación Calle Concordia, con un presupuesto de 48.080,97 €.
 3. Acondicionamiento Calle Estación, con un presupuesto de 27.042,24 €.
 4. Acondicionamiento Calle La Rueda. 2ª Fase, 30.020,61 €.
- Se procede a la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:



CLASE 8.ª



OG5695233



Votos a favor: Siete, De Don José Antonio Farrona Carrillo y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Votos en contra: Uno, de Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta.

DEJAR SOBRE LA MESA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS .-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si los miembros de la Corporación habían recibido una copia de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y al contestar que no la habían recibido propone que se deje este asunto sobre la mesa para discutir en otra sesión, con lo que todos los presentes están de acuerdo.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Secretario de la Comisión regional de vivienda, de 27/9/2004; Del Presidente de la Asociación Deportiva VILLAGONZALO, de 10/9/2004; Del director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, del 16/9/2004 y del C.P. ISABEL CASABLANCA, de 29/9/04).

Los presentes se dan por enterados de todo ello, quedando convocados un representante de cada grupo político a la sesión de la Comisión Regional de Vivienda que se celebrará el día 8 de octubre, a las 9'30 horas.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

Que el día 27 del presente mes se había procedido a la selección de la Profesora de Educación de Adultos para el año 2.004 y se había nombrado, previa propuesta del Tribunal Seleccionador, a Doña Engracia Farrona Andújar.

Así mismo informa que se ha presentado una reclamación contra las puntuaciones de una de las aspirantes, por lo que se convoca a los miembros del Tribunal Seleccionador a una reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 4 de octubre próximo, a las 21 horas.

Que, acababa de llegar de una reunión de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, en la que se había tratado sobre el abastecimiento de agua al Municipio de Don Álvaro y que tanto él, como el otro representante de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad, Don Julián Casillas Ramiro, habían defendido que se le concediera el agua en alta, es decir, que pudieran suministrarse del agua del Pantano de Alange, pero que no pasara por la actual depuradora de la Mancomunidad, ya que no tenía capacidad suficiente para ello y podría provocar que Villagonzalo volviera a tener los mismos problemas en el abastecimiento de agua que había tenido durante muchos años. Y que se había acordado lo que ellos defendían, por lo que Don Álvaro tendría que tratar el agua de su abastecimiento de forma independiente del resto de la Mancomunidad.

Por último se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Don Segundo Vivas Andujar, en la Calle Estación, número 64 (9.127'08 €); Miguel Merino García, en la Calle Bodega, número 9 (500 €); Antonia Natividad Porro Lozano, en la Calle Rio, número 7 (10.356'56 €); Andrés María Fernández López, en la Calle Estación, número 96 (12.500 €); Felisa Andújar Donoso, en la Calle Calvario, número 21 (3.606'07 €); María Dolores Godoy García, en la Calle Cruces, número 9 (5.000 €); Ángel Nogales Barrero, en la Calle Calvario, número 52 (300 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.



00555233



CLASE B

Votos a favor: Siete, De Don José Antonio Farrón Carrillo y Don José Luis Martín Barreiro del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Votos en contra: Uno, de Don Julián Castillas Ramiro, del PSOE.
Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta.
DEJAR SOBRE LA MESA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Por el Sr. Alcalde se pregunta si los miembros de la Corporación habían recibido una copia de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y al contestar que no la habían recibido propone que se deje este asunto sobre la mesa para discutirlo en otra sesión, con lo que todos los presentes están de acuerdo.
CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del secretario de la Comisión regional de viviendas, de 27/9/2004; Del Presidente de la Asociación Deportiva VILLAGONZALO, de 10/9/04; Del director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, del 16/9/2004 y del C.P. ISABEL CASABLANCA, de 29/9/04).

Los presentes se dan por enterados de todo ello, quedando convocados un representante de cada grupo político a la sesión de la Comisión Regional de Vivienda que se celebrará el día 8 de octubre, a las 9:30 horas.

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

Que el día 27 del presente mes se había procedido a la selección de la Profesora de Educación de Adultos para el año 2.004 y se había nombrado, previa propuesta del Tribunal Selector, a Doña Encarna Farrón Andujar.

Así mismo informa que se ha presentado una reclamación contra las puntuaciones de una de las aspirantes, por lo que se convoca a los miembros del Tribunal Selector a una reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 4 de octubre próximo, a las 21 horas.

Que, acabada de llegar de una reunión de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, en la que se había tratado sobre el abastecimiento de agua al Municipio de Don Álvaro y que tanto él, como el otro representante de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad, Don Julián Castillas Ramiro, habían defendido que se le concediera el agua en otra, es decir, que pudieran suministrarse del agua del Pantano de Alange, pero que no pasara por la actual depuradora de la Mancomunidad, ya que no tenía capacidad suficiente para ello y podría provocar que Villagonzalo volviera a tener los mismos problemas en el abastecimiento de agua que había tenido durante muchos años. Y que se había acordado lo que ellos defendían, por lo que Don Álvaro tendría que tratar el agua de su abastecimiento de forma independiente del resto de la Mancomunidad.

Por último se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los pueblos y con los presupuestos que se relacionan: Don Segundo Vivas Andujar, en la Calle Estación, número 64 (9.127,08 €); Miguel Martín García, en la Calle Bodega, número 9 (200 €); Antonia Natividad Pomo Lorenzo, en la Calle Río, número 7 (10.326,26 €); Andrés María Fernández López, en la Calle Estación, número 96 (1.250 €); Felisa Andujar Donoso, en la Calle Calvario, número 21 (3.606,07 €); María Dolores Godoy García, en la Calle Casas, número 9 (2.000 €); Angel Nogales Barreiro, en la Calle Calvario, número 22 (300 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.



OG5695234



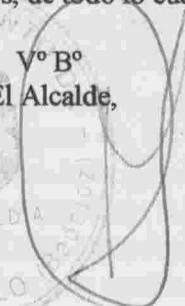
CLASE 8.ª

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podía limpiar la Calle de la Ruda. A lo que contesta el Señor Alcalde que próximamente se empezarán las obras de AEPSA, en la que se ha incluido el arreglo de dicha Calle.

El mismo Concejal pregunta si las Operarias contratadas solo limpian la Calle Cruces. A lo que el Señor Alcalde contesta que empiezan por esa Calle, porque es la que más se ensucia, pero después se reparten por distintos lugares de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0628234



CLASE B

RUEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podía limpiar la Calle de la Ruda. A lo que contesta el Señor Alcalde que próximamente se empezarán las obras de ASPA, en la que se ha incluido el arreglo de dicha Calle.

El mismo Concejál pregunta si las Operarias contratadas solo limpian la Calle Cruces. A lo que el Señor Alcalde contesta que empiezan por esa Calle, porque es la que más se ensucia, pero después se reparten por distintos lugares de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Diego Bernajo Diaz de Rábago

Fdo.: José A. Farona Carrillo





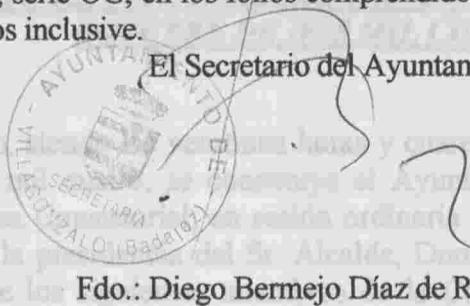
OG5695235



CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de septiembre de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (29, 30 y 31) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695232 y OG5695234, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo (Badajoz) a los treinta y cinco días del mes de septiembre de dos mil cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Municipal, para celebrar la sesión ordinaria del día treinta de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Carrillo, con la asistencia de los señores: Don Juan Cuadros Quintero y Don José Luis Martín Barreiro, del PSOE, Don Ramón Trinidad Quintero, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEM, y Don Victoriano Reyes Ferreras y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asistió a la sesión, Doña Soledad Caldeiro Infante del PSOE, de PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Abierta la sesión y declarada pública, se propuso por el Sr. Alcalde la lectura alguna alegación que tuvo el día de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, y no habiendo surgido alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS EN ZONAS PELIGROSAS.- Se propone a la Corporación la Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia de animales domésticos peligrosos, de la que, por anterior, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y expedirle el correspondiente de forma oportuna a un efecto claro de su publicación en la página electrónica de internet.

BASES EN EL PABLLÓN DEL METRO DE VEHICULOS DE TRACCION PERMANENTE Y ANILACION DE INCUBOS.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para dar de baja del Padrón de Vehículos de tracción permanente diecinueve vehículos desde el 1 de enero de 2005, que, según el informe de los Asesores de la Policía Local, no circulan desde hace años, así como solicitar los recibos de alta anteriores, siendo dichos vehículos los siguientes:

1.111.111.111	1111	1111	1111
1.111.111.111	1111	1111	1111
1.111.111.111	1111	1111	1111
1.111.111.111	1111	1111	1111



CLASE 87

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de septiembre de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (29, 30 y 31) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG569232 y OG569234, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bermejo Diaz de Rábago



CLASE 8.^a

OG5695236



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE, de PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de animales potencialmente peligrosos, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

BAJAS EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y ANULACIÓN DE RECIBOS.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para dar de baja del Padrón de Vehículos de tracción mecánica diecisiete vehículos desde el 1 de enero de 2.005, que, según el informe de los Auxiliares de la Policía Local, no circulan desde hace años, así como anular los recibos de años anteriores, siendo dichos vehículos los siguientes:

Id	MATRICULA	MARCA	MODELO	TIPO	TITULAR
100	BA52250VE			REM	CARBONES VEGETALES
101	BA50051VE	EBRO		REM	CARBONES VEGETALES
325	BA4674A	CITROEN	C8 FAM	TUR	GUILLEN SUAREZ DE
324	SE150024	SEAT	1500	TUR	GUILLEN SUAREZ DE

00555233



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Raimo y Don José Luis Martín Bartero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE, de PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernal Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS - Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de animales potencialmente peligrosos, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

BAJAS EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y ANULACIÓN DE RECIBOS - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para dar de baja del Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica dieciséis vehículos desde el 1 de enero de 2005, que, según el informe de los Auxiliares de la Policía Local, no circulan desde hace años, así como anular los recibos de años anteriores, siendo dichos vehículos los siguientes:

PLA	MATRÍCULA	MARCA	MODELO (TIPO)	TIPO
324	SE150024	SEAT	1500	TUR GUILLEN SUAREZ DE
325	B44574A	CITROEN	C8 FAM	TUR GUILLEN SUAREZ DE
101	B40051VE	EBRO		REM CARBONES VEGETALES
100	B42250VE			REM CARBONES VEGETALES



CLASE 8.^a

OG5695237



881	M396227	MONTES		MOT	GUILLEN SUAREZ DE
428	BA2574C	CITROEN	DYANE 6	TUR	MORENO VELA JOSÉ
377	L6298A	SEAT	124	TUR	MARTINEZ CALLEJA SANTIAGO
378	B4967BT	SAVA	J4	CAM	MARTINEZ CALLEJA SANTIAGO
430	BA5389B	RENAULT	4	TUR	NARANJO CABECERA LUIS
431	LO2517B	SEAT	127	TUR	NARANJO CABECERA LUIS
747	BA2674J	CITROEN	VISA	TUR	SESMA PATIÑO ALONSO
657	M0791DT	SEAT	127	TUR	VIVAS GOMEZ MANUEL
652	M4000BX	CITROEN	GS	TUR	VIVAS ESPINOSA MANUEL
666	BA0774E	EBRO	P200	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO
667	BA5794C	EBRO	E60	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO
668	BA1464I	SEAT	TRANS	TUR	VIVAS QUESADA SEGUNDO
665	BA34004	PEGASO	1065	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CUENTAS DE LA FIESTA DE "EL CRISTO".- Por el Sr. Alcalde se informa de las cuentas de las fiestas de EL CRISTO del presente año, ascendiendo los gastos a 10.656'03 € y los ingresos a 4.646'00 €, de lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2.005.- Se da lectura de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.005, las siguientes:

- Domicilios 52 € al año (13 €/trimestre)
- Industrias, comercios, y análogos 104 € al año (26 €/trimestre)

SEGUNDO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en el siguiente sentido:

Anular los tipos de gravamen vigentes y fijar, a partir del 1/1/2005, los siguientes:

- Bienes de naturaleza urbana: 0'58 %
- Bienes de naturaleza rústica: 0'65 %

TERCERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes e incrementarlas en un 3% (coeficiente 1'03)

CUARTO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en el siguiente sentido:

Anular el tipo de gravamen vigente y fijar, a partir del 1/1/2005, el 2'30 por cien.

QUINTO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

08588237



CLASE B

881 M388237	MONTES	MOT	GUILLEN SUAREZ DE
428 B25740	CITROEN	TUR	MORENO VELA JOSÉ
377 L28884	SEAT	TUR	MARTINEZ CALLEJA SANTIAGO
378 B48787	SAVA	CAM	MARTINEZ CALLEJA SANTIAGO
430 B28888	RENAULT	TUR	NARANJO CABECERA LUIS
431 L028178	SEAT	TUR	NARANJO CABECERA LUIS
747 B28741	CITROEN	TUR	SEMA PATIÑO ALONSO
857 M0791DT	SEAT	TUR	VIVAS GOMEZ MANUEL
852 M4008X	CITROEN	TUR	VIVAS ESPINOSA MANUEL
888 B2074E	EBRO	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO
887 B2874C	EBRO	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO
888 B1464I	SEAT	TUR	VIVAS QUESADA SEGUNDO
885 B234004	PEGASO	CAM	VIVAS QUESADA SEGUNDO

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CUENTAS DE LA FIESTA DE "EL CRISTO" - Por el Sr. Alcalde se informa de las cuentas de las fiestas de EL CRISTO del presente año, ascendiendo los gastos a 10.656'03 € y los ingresos a 4.646'00 €, de lo que los presentes se dan por enterados.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2005 - Se da lectura de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:
 - Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del IVA2 005, las siguientes:
 - Domicilios 22 € al año (13 €/trimestre)
 - Industrias, comercios, y negocios 104 € al año (26 €/trimestre)
- SEGUNDO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en el siguiente sentido:
 - Anular los tipos de gravamen vigentes y fijar, a partir del IVA2005, los siguientes:
 - Bienes de naturaleza urbana: 0'28 %
 - Bienes de naturaleza rústica: 0'65 %
- TERCERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el siguiente sentido:
 - Anular las tarifas vigentes e incrementarlas en un 30% (coeficiente 1'03)
- CUARTO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en el siguiente sentido:
 - Anular el tipo de gravamen vigente y fijar, a partir del IVA2005, el 2'30 por cien.
- QUINTO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.



OG5695238

CLASE 8.^a

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE ADECUACIÓN CALLE LA RUDA. 1ª FASE. - A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de ADECUACIÓN CALLE LA RUDA. 1ª FASE, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 2.336'22 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 30.416'22 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.336'22 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 2.114'10 €, que supone el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 18 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las licencias de obra concedidas por el Sr. Alcalde, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y los presupuestos que se indican:

Valentín Gómez Tejada, en el Cementerio Municipal (601'01 €); José Hurtado Espinosa, en la C/ Cruces, número 51 (600 €); María Prieto Durán, en la Calle Nueva, número 74; Martín Pérez Romera, en la Calle Nueva, número 78 (7.703 €); Antonio Ruiz Ramos, en la Calle Nueva, número 94 (150 €); y María del Carmen Garrido Castañeda, en la Calle Pocillo, número 5 (59.150'50 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de los servicios Veterinarios oficiales, de 21/10/2004; de la Delegación de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Badajoz, de 20/10/2004; Hermandad de Donantes de Sangre del Hospital de Mérida, de 18/10/2004.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.



0055538



CLASE B

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE

LA OBRA DE ADECUACION CALLE LA RUDA. 1ª FASE. - A la vista del

expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de ADECUACION CALLE LA RUDA. 1ª FASE, en la que se corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 2.336'22 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagorxa, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO. - Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 30.416'22 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.336'22 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 2.114'10 €, que supone el 90% del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 18 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO. - Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que oprimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO. - Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de las licencias de obra

concedidas por el Sr. Alcalde, a las personas que se relacionan, en los inmuebles situados en los lugares y los presupuestos que se indican:

Valentin Gómez Tejeda, en el Cementerio Municipal (601'01 €); José Hurtado

Espinosa, en la C/ Cruces, número 21 (600 €); María Pardo Durán, en la Calle Nueva,

número 74; Martín Pérez Romero, en la Calle Nueva, número 78 (7.703 €); Antonio

Ruiz Ramos, en la Calle Nueva, número 94 (120 €); y María del Carmen Garrido

Castañeda, en la Calle Poefilo, número 5 (39.120'20 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia recibida desde la

última sesión ordinaria (Escrito de los servicios Veterinarios oficiales, de 21/02/2004; de la Delegación de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Badajoz, de 20/10/2004; Hermandad de Donantes de Sangre del Hospital de Mérida, de 18/10/2004.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.



CLASE 8.^a

OG5695239



APROBACIÓN DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LA MOCIÓN PRESENTADA POR DON JULIÁN CASILLAS SOBRE EL VEHÍCULO DE LOS AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL.

Don Julián Casillas Merino expone que quiere presentar una propuesta sobre reducción de gastos del vehículo municipal que utilizan los Municipales del Ayuntamiento, aprobándose su inclusión en el orden del día por unanimidad. El citado Concejal, de palabra, propone que, con el objeto de reducir gastos, los Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento patrullen a pie por las calles de la localidad y únicamente utilicen el vehículo en caso de urgencia y que justifiquen donde han estado cuando lo utilicen. Y así de esa manera los vecinos podrían hacerle las consultas que necesitaran.

Después de un breve intercambio de opiniones sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda que los Auxiliares de la Policía Local de este Ayuntamiento patrullen a pie por el Casco urbano.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si se podría prohibir que el autobús de la Empresa LEDA entrase por la Calle Isabel Casablanca, ya que ocasiona situaciones de peligro. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se puede poner una prohibición de paso a camiones y autobuses. Don José Luis Marín Barrero apunta que los primeros días sería conveniente que los Municipales avisaran a los conductores.

El mismo Concejal pregunta si sería posible cambiar el botellón que se celebra en la misma calle, ya que los lunes esa zona queda llena de botellas y suciedad, lo que es peligroso para los niños del Colegio, aunque no se le ocurre a que lugar se podría cambiar.

Después de tratar brevemente sobre el asunto, el Sr. Alcalde dice que no se le ocurre otro sitio idóneo para ello, pero lo que si se puede hacer es que los lunes el personal de limpieza entre una hora antes para limpiar dicha zona y que esté limpia antes de que entren los niños en el Colegio.

Don Román Trinidad Quintana expone que hay personas que se quejan de las malas condiciones en que se encuentra el acerado de la Carretera a la Estación, por lo que resulta muy incómodo pasear por el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está preparando.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se sigue controlando si se tira la basura, sobre todo en ciertas zonas del Ejido. A lo que contesta el Sr. Alcalde que es muy difícil localizar a las personas que la tiran, ya que si no se las ve cuando la tiran no se puede denunciar, y que avisará a la Asociación de Labradores para que pongan carteles prohibiendo que se tire basura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la situación del proyecto de creación de un Taller de Empleo. Contestando el Sr. Alcalde que le habían comunicado que no podía ser de albañilería por lo que se estaba a la espera para cambiarlo a cerrajería y jardinería.

00555533



CLASE 8.

APROBACIÓN DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LA MOCIÓN PRESENTADA POR DON JULIÁN CASILLAS SOBRE EL VEHICULO DE LOS AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL. - Don Julián Casillas Merino expone que quiere presentar una propuesta sobre reducción de gastos del vehículo municipal que utilizan los Municipales del Ayuntamiento, aprobándose su inclusión en el orden del día por unanimidad. El citado Concejál, de palabra, propone que, con el objeto de reducir gastos, los Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento patrullen a pie por las calles de la localidad y únicamente utilicen el vehículo en caso de urgencia y que justifiquen donde han estado cuando lo utilicen. Y así de esa manera los vecinos podían hacerle las consultas que necesitaran.

Después de un breve intercambio de opiniones sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda que los Auxiliares de la Policía Local de este Ayuntamiento patrullen a pie por el Casco urbano.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si se podrá prohibir que el autobús de la Empresa LEDA entre por la Calle Isabel Casablanca, ya que ocasiona situaciones de peligro. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se puede poner una prohibición de paso a camiones y autobuses. Don José Luis Martín Barreiro apunta que los primeros días sería conveniente que los Municipales avisaran a los conductores.

El mismo Concejál pregunta si sería posible cambiar el botellón que se celebra en la misma calle, ya que los lunes esa zona queda llena de botellas y suciedad, lo que es peligroso para los niños del Colegio, aunque no se le ocurre a que lugar se podría cambiar.

Después de tratar brevemente sobre el asunto, el Sr. Alcalde dice que no se le ocurre otro sitio idóneo para ello, pero lo que sí se puede hacer es que los lunes el personal de limpieza entre una hora antes para limpiar dicha zona y que esté limpia antes de que entren los niños en el Colegio.

Don Román Trinidad Quintana expone que hay personas que se quejan de las malas condiciones en que se encuentra el acceso de la Carretera a la Estación, por lo que resulta muy incómodo pasar por el mismo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se está preparando.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se sigue contrabando si se tira la basura sobre todo en ciertas zonas del Ejido. A lo que contesta el Sr. Alcalde que es muy difícil localizar a las personas que la tiran, ya que si no se las ve cuando la tiran no se puede denunciar, y que avisará a la Asociación de Labradores para que pongan carteles prohibiendo que se tire basura.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la situación del proyecto de creación de un Taller de Empleo. Contestando el Sr. Alcalde que le habían comunicado que no podía ser de albañilería por lo que se estaba a la espera para cambiarlo a cerrajería y jardinería.



OG5695240



CLASE 8.ª

Don José Luis Marín Barrero propone que se haga una campaña para atraer a más gente y Doña Herminia Cortés Ruiz que se dirija a jóvenes de 16 y 17 años, por la dificultad de que se apunten personas con edades superiores. Contestando el Sr. Alcalde a esto último que tienen que ser mayores de 18 años.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se han finalizado las obras del Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han finalizado todas a excepción del cerramiento. Que el Técnico de la Junta de Extremadura le había dicho que solo estaba previsto repararlo, ya que no había presupuesto para más, pero se estaba estudiando si entre la Junta y el Ayuntamiento se podía cambiar.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuando se van a iniciar las obras de reparación del cerramiento del Campo de Fútbol. Contestando el Sr. Alcalde que en cuanto pueda el Constructor, que interesa hacerla cuanto antes.

Por último, el mismo Concejel pregunta sobre el estado de los expedientes de las cercas que tenían pasto seco. A lo que contesta el Sr. Alcalde que no lo sabía. Que en esta época no había riesgo de incendio, pero que el año que viene antes del verano se enviaría un escrito a todos los propietarios de cercas con pastos para que las limpiaran antes de que se pudiera producir alguna situación de peligro de incendio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

006662540



CLASE 8

Don José Luis Martín Barco propone que se haga una campaña para atraer a más gente y Doña Herminia Cortés Ruiz que se dirija a jóvenes de 16 y 17 años por la dificultad de que se apuntan personas con edades superiores. Contestando el Sr. Alcalde a esto último que tienen que ser mayores de 18 años.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se han finalizado las obras del Colegio Público. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han finalizado todas a excepción del cerramiento. Que el Técnico de la Junta de Extremadura le había dicho que solo estaba previsto repararlo, ya que no había presupuesto para más, pero se estaba estudiando si entre la Junta y el Ayuntamiento se podía cambiar.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuando se van a iniciar las obras de reparación del cerramiento del Campo de Fútbol. Contestando el Sr. Alcalde que en cuanto pueda el Constructor, que interesa hacerla cuanto antes.

Por último, el mismo Concejal pregunta sobre el estado de los expedientes de las cercas que tenían pasto seco. A lo que contesta el Sr. Alcalde que no lo sabía. Que en esta época no había riesgo de incendio, pero que el año que viene antes del verano se enviaría un escrito a todos los propietarios de cercas con pastos para que las limpiaran antes de que se pudiera producir alguna situación de peligro de incendio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veintisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Edo.: José A. Ramos Carrillo

Edo.: Diego Bernabeo Diaz de Rabano

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario





CLASE 8.^a



OG5695241



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se extiende en cinco folios (33, 34, 35, 36 y 37) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695236 y OG5695240, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004...
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004. - Abierta la sesión y elevada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004, manifestando Don Valentín Reyes Paredes que, en el acta consta que Doña Hilaria Cortés Ruiz se había puesto, cuando había estado presente en la sesión aunque se había incorporado a la misma cuando ya había comenzado. Se hace en su momento dicha alegación al por cierto que la citada Concejala había asistido a la sesión, aprobándose el acta por unanimidad con la anterior convocatoria.
RENUNCIA DE DOÑA SONIA GALLARDO MERINO Y DON JUAN ANTONIO GALLARDO BERNARDO AL CARGO DE CONCEJAL. - Se da cuenta del escrito presentado por Doña Sonia Gallardo Merino, Concejala de este Ayuntamiento por el PSOE, por el que renuncia al cargo de concejal, por motivos personales y laborales, ya que el puesto de trabajo al que ha accedido no es compatible con dicho cargo.
Así mismo se presenta a la Corporación el escrito de D. José Antonio Gallardo Bernardo, por el que renuncia a su nombramiento como Concejala, al ser el número de la lista presentado por el PSOE en las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2003, y por lo tanto le correspondiera el nombramiento de Concejala para cubrir la vacante dejada por Doña Sonia Gallardo Merino.
La Corporación, a la vista de lo dispuesto en los artículos 8.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por el Real Decreto 2590/1986, de 28 de noviembre, y 178.3, 182 y 184 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, por unanimidad de los presentes, que se acuerda desde que entienda y suscriba estas resoluciones.
MANIFIESTA ACUERDO DE CRÉDITO MUNICIPAL PARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004. - Se presenta la Contabilidad al Ayuntamiento para la aprobación, a fin de proceder, de la Manifiestación de Crédito Municipal...



00269236 y 00269240

BILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se extiende en cinco folios (33, 34, 35, 36 y 37) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00269236 y 00269240, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rabago

CLASE 8.^a

OG5695242



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE y Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004, manifestando Don Victoriano Reyes Fuentes que, en el acta consta que Doña Herminia Cortés Ruiz no había asistido, cuando había estado presente en la sesión aunque se había incorporado a la misma cuando ya había comenzado. Se tiene en cuenta dicha alegación al ser cierto que la citada Concejala había asistido a la sesión, aprobándose el acta por unanimidad con la anterior corrección.

RENUNCIA DE DOÑA SONIA GALLARDO MERINO Y DON JOSÉ ANTONIO GALLARDO BERMEJO AL CARGO DE CONCEJAL.- Se da cuenta del escrito presentado por Doña Sonia Gallardo Merino, Concejala de este Ayuntamiento por el PSOE, por el que renuncia al cargo de concejala, por motivos personales y laborales, ya que el puesto de trabajo al que ha accedido no es compatible con dicho cargo.

Así mismo se presenta a la Corporación el escrito de D. José Antonio Gallardo Bermejo, por el que renuncia a su nombramiento como Concejala, al ser el siguiente de la lista presentada por el PSOE en las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2.003, y por lo tanto le correspondería el nombramiento de Concejala para cubrir la vacante dejada por Doña Sonia Gallardo Merino.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, y 178.3, 182 y 184 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, por unanimidad de los presentes, acuerda darse por enterada y aceptar ambas renunciaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO CUATRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.004.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número



CLASE 81

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Parona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino y Don Julián Casillas Ramiro del PSOE y Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernal Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004, manifestando Don Victoriano Reyes Fuentes que, en el acta consta que Doña Herminia Cortés Ruiz no había asistido, cuando había estado presente en la sesión aunque se había incorporado a la misma cuando ya había comenzado. Se tiene en cuenta dicha alegación al ser cierto que la citada Concejala había asistido a la sesión, aprobándose el acta por unanimidad con la anterior corrección.

RENUNCIA DE DOÑA SONIA GALLARDO MERINO Y DON JOSÉ ANTONIO GALLARDO BERMEO AL CARGO DE CONCEJAL.- Se da cuenta del escrito presentado por Doña Sonia Gallardo Merino, Concejala de este Ayuntamiento por el PSOE, por el que renuncia al cargo de concejala, por motivos personales y laborales, ya que el puesto de trabajo al que ha accedido no es compatible con dicho cargo.

Así mismo se presenta a la Corporación el escrito de D. José Antonio Gallardo Bernal, por el que renuncia a su nombramiento como Concejala, al ser el siguiente de la lista presentada por el PSOE en las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2003, y por lo tanto le correspondiera el nombramiento de Concejala para cubrir la vacante dejada por Doña Sonia Gallardo Merino.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en los artículos 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 1783, 182 y 184 de la Ley Orgánica 2/1985, del Régimen Electoral General, por unanimidad de los presentes, acuerda darse por enterada y aceptar ambas renunciaciones.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO CUATRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2004.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número



OG5695243

CLASE 8.^a

4 del Presupuesto General de 2.004, por una cantidad total de 15.408'33 euros, a cargo de mayores y nuevos ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.004.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AÑO 2.005.- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2005, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

El Secretario informa de la necesidad de habilitar, en primer lugar, el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.005 y el 31/12/2.005, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Procurador, Don Jorge Campillo Álvarez, remitiendo sentencia dictada en el procedimiento Contencioso Administrativo 475/2002, de 23/11/2004; Del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 18/11/2004; Del Director General de Deportes, de 17/11/2004; y Del Director de Salud del Área de Mérida, de 28/10/2004), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes informaciones:

1. De acuerdo con el Decreto 116/2004, de 13 de julio, de la Consejería de Economía y Trabajo, por el que se regula el Programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años, el día 2 de noviembre se ha realizado la selección de dos operarias de servicios varios, seleccionándose a las siguientes personas: Doña

065695243



CLASE 4

4 del Presupuesto General de 2.004, por una cantidad total de 15.408,33 euros, a cargo de mayores y nuevos ingresos, con lo que el Presupuesto quedará nivelado.
La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número cuatro de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.004.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 128.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AÑO 2005.

Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2005, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

El Secretario informa de la necesidad de habilitar, en primer lugar, el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada durante el periodo comprendido entre el 1/12/2005 y el 31/12/2005, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Convenio que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contrata a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Procurador, Don Jorge Campillo Álvarez, remitiendo sentencia dictada en el procedimiento Contencioso Administrativo 4752/2002, de 23/11/2004; Del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 18/11/2004; Del Director General de Deportes, de 17/11/2004; y Del Director de Salud del Área de Mérida, de 28/10/2004), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes informaciones:
1. De acuerdo con el Decreto 116/2004, de 13 de julio, de la Consejería de Economía y Trabajo, por el que se regula el Programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años, el día 2 de noviembre se ha realizado la selección de dos operarias de servicios varios, seleccionándose a las siguientes personas: Doña



0G5695244

**CLASE 8.ª**

Encarnación Hurtado Peña y Doña Manuela Lozano Gil. Quedando como suplente, en caso de renuncia o imposibilidad, Don Francisco Barco Prieto.

2. El día 18/11/2004 se ha celebrado la reunión de la Comisión Local de la Vivienda para tratar sobre las alegaciones presentadas a la lista provisional de adjudicatarios de una vivienda de promoción pública, y se ha enviado el acta de la sesión a la Dirección General de la Vivienda para la aprobación definitiva de la adjudicación de dicha vivienda.

3. Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se indican: Antonio L. Castellanos Fernández, en el Cementerio Municipal (50 €); Antonia Donoso Barrero, en la Calle Vista Alegre, número 42 (300€); María Teresa Ponce Lozano, en la Plaza de España, número 6 (600 €); Joaquín Cabecera Lozano, en la Calle Calvario, número 17 (3.602'38 €); Francisco Ramírez Perdigón, en la Calle Estación, número 6 (8.278'95 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Cruces, número 17 (68.280'00 €); Diego Nogales Cortés, en la Calle Vista Alegre, número 14 (45.100 €).

De todo ello los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si sería posible informarse sobre el Plan de Viviendas de 60.000 €, y si sería posible hacerlo en Villagonzalo.

A lo que el Sr. Alcalde responde que ha tratado de ese asunto con el Director General de la Vivienda, para ver si era posible hacer dichas viviendas detrás de las 15 viviendas de promoción pública que había construido la Junta de Extremadura, y que le había informado que se tenía que hacer un estudio previo y ceder el terreno necesario para su construcción y quedó el Director General en que más adelante le explicaría como había que hacer la tramitación.

El mismo Concejel pregunta sobre la leña de los eucaliptos, de la que se había hablado en una sesión anterior, que suponían un peligro para los niños. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho que la recogerían en el mes de diciembre y que si en dicho mes no la retiraban ordenaría que la tirasen al vertedero de escombros.

Don Román Trinidad Quintana hace un comentario sobre la deficiencia de señales de tráfico y el mal estado de alguna de ellas, de lo que ya se había tratado en una sesión anterior. Contestando el Sr. Alcalde que los herreros estaban pendientes de hacer los soportes de alguna de ellas y que pronto se iban a pintar otras que estaban en muy mal estado. Don Manuel Andujar Ruiz hace constar el peligro que supone alguna de dichas señales que casi no se ven.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la posibilidad de que en los cruces de la Carretera de Mérida y delante de la parada de autobuses se pinten pasos de cebra. A lo que el Sr. Alcalde dice que una parte es de la Diputación Provincial de Badajoz y otra parte de la Junta de Extremadura, y que se pretendía instalar unos pasos de peatones un poco elevados, con el objeto de que los vehículos disminuyeran la velocidad.

Don José Sánchez Vivas pregunta a qué Administración pertenece el trozo de la antigua carretera de La Zarza que sale de Villagonzalo con el fin de que arreglaran los

065695244



CLASE B

Encarnación Hurtado Peña y Doña Manuela Loxano Gil. Quedando como suplente en caso de renuncia o imposibilidad, Don Francisco Barco Prieto.

2. El día 18/11/2004 se ha celebrado la reunión de la Comisión Local de la Vivienda para tratar sobre las alegaciones presentadas a la lista provisional de adjudicatarios de una vivienda de promoción pública, y se ha enviado el acta de la sesión a la Dirección General de la Vivienda para la aprobación definitiva de la adjudicación de dicha vivienda.

3. Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se indican: Antonio L. Castellanos Fernández, en el Cementerio Municipal (20 €); Antonia Donoso Barero, en la Calle Vista Alegre, número 42 (300€); María Teresa Ponce Loxano, en la Plaza de España, número 6 (600 €); Joaquín Cabezas Loxano, en la Calle Calvario, número 17 (3.602,38 €); Francisco Ramírez Perdigón, en la Calle Estación, número 6 (8.278,92 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Cruces, número 17 (88.280,00 €); Diego Nogales Cortés, en la Calle Vista Alegre, número 14 (42.100 €).

De todo ello los presentes se dan por enterados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a tregos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si sería posible informarse sobre el Plan de Viviendas de 60.000 €, y si sería posible hacerlo en Villagonzalo.

A lo que el Sr. Alcalde responde que ha tratado de ese asunto con el Director General de la Vivienda, para ver si era posible hacer dichas viviendas dentro de las 12 viviendas de promoción pública que había construido la Junta de Extremadura, y que le había informado que se tenía que hacer un estudio previo y ceder el terreno necesario para su construcción y que el Director General en que más adelante le explicaría como había que hacer la financiación.

El mismo Concejal pregunta sobre la letra de los eucaulipos, de la que se había hablado en una sesión anterior, que suponían un peligro para los niños. A lo que el Sr. Alcalde contesta que le habían dicho que la recogerían en el mes de diciembre y que si en dicho mes no la retiraban ordenaba que la tirasen al vertedero de escombros.

Don Román Trinidad Quintana hace un comentario sobre la deficiencia de señales de tráfico y el mal estado de algunas de ellas, de lo que ya se había tratado en una sesión anterior. Contando el Sr. Alcalde que los herreros estaban pendientes de hacer los soportes de algunas de ellas y que pronto se iban a pintar otras que estaban en muy mal estado. Don Manuel Anjujar Ruiz hace constar el peligro que supone alguna de dichas señales que casi no se ven.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la posibilidad de que en los cruces de la Carretera de Mérida y delante de la parada de autobuses se pinten pasos de cebra. A lo que el Sr. Alcalde dice que una parte es de la Diputación Provincial de Badajoz y otra parte de la Junta de Extremadura, y que se pretenda instalar unos pasos de peatones un poco elevados, con el objeto de que los vehículos disminuyan la velocidad.

Don José Sánchez Vivas pregunta a que Administración pertenece el trozo de la antigua carretera de la Carxa que sale de Villagonzalo con el fin de arreglar los



OG5695245



CLASE 8.ª

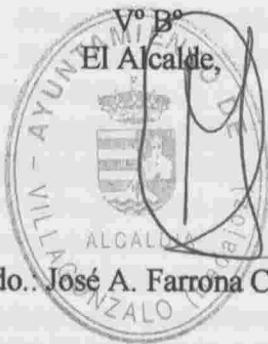
baches que tiene, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que es de la Diputación Provincial de Badajoz. A lo que el citado Concejales dice que el vigilante de carreteras de dicho Organismo le había dicho que pertenecía a la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde dice que se podrían cubrir esos baches con hormigón duro.

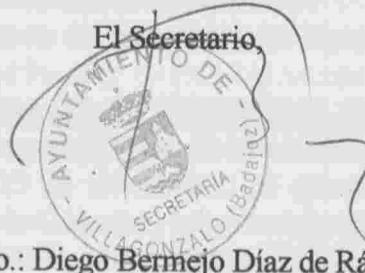
Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la responsabilidad de los destrozos ocasionados en el Campo de Fútbol, ya que cuando se metió la máquina para arreglar el cerramiento lo hizo por el medio del campo de juego destrozando todo el campo. Don Manuel Andujar Ruiz manifiesta que podía haber entrado por detrás de la portería pero que ni tan siquiera lo intentó y que cuando termine la obra debería dejar el terreno completamente limpio.

El Sr. Alcalde dice que se enfadó con el contratista cuando se dio cuenta del destrozo y le dijo que tenía que arreglarlo y dejarlo como estaba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

002662545



CLASE 17

baches que tiene a lo que el Sr. Alcalde le comesta que es de la Diputación Provincial de Badajoz. A lo que el citado Concejal dice que el vigilante de carreteras de dicho Organismo le había dicho que pertenecía a la Junta de Extranjería.

El Sr. Alcalde dice que se podrían cubrir esos baches con hormigón duro. Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la responsabilidad de los destrozos ocasionados en el Campo de Fútbol, ya que cuando se metió la máquina para arreglar el cerramiento lo hizo por el medio del campo de juego destrozando todo el campo. Don Manuel Andujar Ruiz manifiesta que podía haber entrado por detrás de la portería pero que ni tan siquiera lo intentó y que cuando termine la obra debería dejar el terreno completamente limpio.

El Sr. Alcalde dice que se entró con el contratista cuando se dio cuenta del destrozo y le dijo que tenía que arreglarlo y dejarlo como estaba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Edo. Diego Barreiro Díaz de Rábago

Edo. José A. Fariña Carrillo





CLASE 8.ª



OG5695246



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (39, 40, 41 y 42) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695242 y OG5695245, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



002692242



CLASE B1

En virtud de lo que el Sr. Alcalde de Villalgonzalo ha acordado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2004, se acuerda lo siguiente:

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villalgonzalo el día veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (39, 40, 41 y 42) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002692242 y 002692245, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bernabeo Diaz de Rábago, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2004, ha expedido el presente acta de diligencia, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2004, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2004.

El Secretario del Ayuntamiento





OG5695247

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, que toma posesión de su cargo de Concejal en esta sesión, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Don José Luis Marín Barrero se incorpora a la sesión ya iniciado el punto referente a la solicitud de subvención de contratación de personal temporal, según lo dispuesto en el Decreto 172/2004

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA CARMEN FELIPE ANDUJAR.- Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta que, como se había acordado en la sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre del presente año, Doña Sonia Gallardo Merino había renunciado a su puesto de Concejal, así como el siguiente de la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), Don José Antonio Gallardo Bermejo, por lo que le correspondía el nombramiento de Concejal, en sustitución de la anterior, a Doña Carmen Felipe Andujar, que se encuentra presente en este acto, y se da lectura de la Credencial de Concejal emitida por la Junta Electoral Central, por la que se la designa Concejal.

En cumplimiento de lo dispuesto en El Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se procede a la toma de posesión de dicha Concejal, para lo cual promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

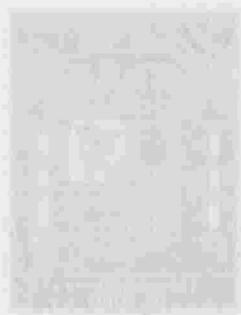
Por lo cual a partir de este momento forma parte de esta Corporación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.004.- A continuación se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 172/2004.- Se da cuenta de la propuesta del Señor Alcalde, en virtud de la cual se propone que se adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo las subvenciones previstas en el Decreto 172/2004, de 23 de noviembre por el que se adoptan medidas de Fomento de Empleo de

00555247



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barero, Don Julián Castillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, que toma posesión de su cargo de Concejal en esta sesión, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Don José Luis Martín Barero se incorpora a la sesión ya iniciado el punto referente a la solicitud de subvención de contratación de personal temporal, según lo dispuesto en el Decreto 172/2004

No asiste a la sesión, Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benmejo Díaz de Rábago.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA CARMEN FELIPE

ANDÚJAR - Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta que, como se había acordado en la sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre del presente año, Doña Sonia Gallardo Merino había renunciado a su puesto de Concejal, así como el siguiente de la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), Don José Antonio Gallardo Benmejo, por lo que le correspondía el nombramiento de Concejal, en sustitución de la anterior, a Doña Carmen Felipe Andújar, que se encuentra presente en este acto, y se da lectura de la Cédula de Concejal emitida por la Junta Electoral Central, por la que se la designa Concejal.

En cumplimiento de lo dispuesto en El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley Orgánica 2/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se procede a la toma de posesión de dicha Concejal, para lo cual promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por lo cual a partir de este momento forma parte de esta Corporación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELBRADA EL DÍA 25 DE

NOVIEMBRE DE 2004 - A continuación se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE

PERSONAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 172/2004 - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, en virtud de la cual se propone que se adopte el siguiente acuerdo: Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo las subvenciones previstas en el Decreto 172/2004, de 23 de noviembre por el que se adoptan medidas de Fomento de Empleo de



0G5695248

**CLASE 8.ª**

experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, para la contratación de trece personas, destinadas a las siguientes funciones:

- 6 peones.
- 5 auxiliares de ayuda a domicilio.
- 1 encargado de la Casa de la Cultura.
- 1 encargado de actividades culturales, deportivas y otros.

El Señor Alcalde explica que se piden subvenciones para el mismo número de trabajadores que se tienen en la actualidad añadiendo un peón más, e informa que la Mancomunidad de Municipios PANTANO DE ALANGE va a solicitar una subvención para la contratación de un Agente de Desarrollo Local para cada uno de los Municipios que la integran.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

DEJAR SOBRE LA MESA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- Se informa a la Corporación de la necesidad de designar a un Miembro de la Corporación para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

Don Manuel Andujar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana expresan su ofrecimiento para dicha designación, pero ambos formulan su oposición a ser designados si no se modifica el horario de reuniones del citado Consejo, ya que a la hora que vienen celebrándose no podrían asistir por estar trabajando.

Después de tratar brevemente sobre el asunto se acuerda enviar un escrito al Director del Centro Escolar solicitando que el horario sea flexible para poder asistir a las reuniones, dejando el asunto para una sesión posterior, en cuanto se tenga contestación al citado escrito.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Presidente de la Comunidad de Regantes Canal del Zújar, de 15/11/2004; Del Director General de Deportes de la Junta de Extremadura, de 26/11/2004; Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 24/11/2004; Del Presidente de la Mancomunidad de Aguas PANTANO DE ALANGE, de 15/12/2004; y del Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, de 29/11/2004).

De todo ello los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las licencias concedidas por el Sr. Alcalde, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y presupuestos que se dicen: José Romero Blanco, en la Calle Arriba, número 21 (700 €); Ángel Nogales Barrero, en la Calle Cruces, número 43 (200 €); María Josefa Sánchez Vivas, en la Calle Olivo, número 15 (300 €); Juan Castañeda Cerrato, en la Calle Cruces, número 48 (3.500 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para interesarse sobre los siguientes temas:

1. En una sesión anterior se había informado sobre la adquisición y reparación de varias señales de tráfico sin que hasta la fecha se hayan arreglado, preguntando también por la instalación del espejo que se encuentra junto al edificio de la antigua Cámara Agraria. A



CLASE B

experiencia en colaboración con las Administraciones Locales, para la contratación de trece personas, destinadas a las siguientes funciones:

El Señor Alcalde expresa que se piden subvenciones para el mismo número de trabajadores que se tienen en la actualidad añadiendo un poco más, e informa que la Mancomunidad de Municipios PATANIO DE ALANGE va a solicitar una subvención para la contratación de un Agente de Desarrollo Local para cada uno de los Municipios que la integran.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

DEJAR SOBRE LA MESA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN

EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA - Se informa

a la Corporación de la necesidad de designar a un Miembro de la Corporación para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

Don Manuel Abujar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana expresan su ofrecimiento para dicha designación, pero ambos formulan su oposición a ser designados si no se modifica el horario de reuniones del citado Consejo, ya que a la hora que vienen celebrándose no podrían asistir por estar trabajando.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde

la última sesión ordinaria (Del Presidente de la Comunidad de Regantes Canal del Xújar, de 15/1/2004; Del Director General de Deportes de la Junta de Extremadura, de 26/1/2004; Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 24/1/2004; Del Presidente de la Mancomunidad de Aguas PATANIO DE ALANGE, de 15/12/2004; y del Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, de 29/1/2004).

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las

licencias concedidas por el Sr. Alcalde, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y presupuestos que se dicen: José Ramiro Blanco, en la Calle Arriba, número 21 (700 €); Angel Nogales Barero, en la Calle Cruces, número 43 (200 €); María Jesús Sánchez Vivas, en la Calle Olivo, número 15 (300 €); Juan Castañeda Centeno, en la Calle Cruces, número 48 (2.200 €).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la

palabra Don Román Trinidad Quintana para interesarse sobre los siguientes temas:
1. En una sesión anterior se habla informado sobre la adquisición y reparación de varias señales de tráfico sin que hasta la fecha se hayan arreglado, preguntando también por la instalación del espejo que se encuentra junto al edificio de la antigua Cámara Agraria. A



OG5695249

**CLASE 8.ª**

lo que contesta el Sr. Alcalde que alguna señal ya se ha cambiado y que otras estaban pendientes aún y que las que estaban pendientes de pintar se pintarían enseguida. En lo referente a la sustitución del espejo citado dice que antes se compraba en la COMERCIAL RAMÍREZ, que ha cerrado y se estaba a la espera de que otra empresa nos comunicara el presupuesto para cambiarlo.

2. Pregunta si se había decidido algo en relación con la instalación de pasos de cebra, de lo que se había tratado en la sesión anterior. Contestando el Sr. Alcalde que el Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial le había comunicado que esperasen un poco, a ver si era posible que lo hiciera directamente la Diputación en la Carretera de su titularidad.

3. En relación con los destrozos ocasionados en el Campo de Fútbol por la Empresa que había arreglado el cerramiento dice que se había reflejado en acta que éste se haría cargo de su reparación, y pregunta cuando lo va a reparar. El Sr. Alcalde contesta que el citado empresario le había comunicado que lo repararía en cuanto tuviera la máquina en Villagonzalo y pensaba que ya lo había arreglado, que se lo volvería a decir.

4. En relación con la creación de un taller de empleo en la localidad, dice que había visto en el Diario Oficial de Extremadura que se había publicado la Orden de subvenciones para Talleres de Empleo, y quería saber cómo estaba ese tema. Contestando el Sr. Alcalde que, al haber cambiado de actividad, como ya se había comunicado anteriormente, había que empezar de nuevo, incluidas las encuestas y que el Proyecto había que presentarlo entre Enero y Marzo del año 2005 y que el salario que se pagaría sería el 40% del salario mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre la pintura de las farolas de la Calle Cruces, ya que se encuentran en un estado lamentable. El Sr. Alcalde expresa su intención de que empiecen a lijarse cuando cesen las heladas y las nieblas.

El mismo Concejal propone que se pongan algunas luces de Navidad en las calles. Contestando el Sr. Alcalde que se va a poner un cartel de luces con la leyenda de FELIZ NAVIDAD y otro de FELICES FIESTAS.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los Municipales siguen utilizando el vehículo municipal como antes. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo utilizan en casos puntuales, que le ha ordenado en varias ocasiones que hicieran algunos servicios en coche.

A continuación se produce un intercambio de opiniones sobre dicho tema, produciéndose en algunas ocasiones varias intervenciones al mismo tiempo, de una forma confusa y desordenada, siendo, en resumen, algunas de ellas las siguientes:

Don Julián Casillas Ramiro dice que los Municipales iban al Colegio y a repartir notificaciones en coche, cuando podían ir andando.

Don José Luis Marín Barrero viene a decir que está conforme con el acuerdo que se adoptó pero que no se puede hacer una propuesta en el Pleno sin que se desarrolle y que debería haber un Concejal en el Ayuntamiento para que aclarara para que asuntos era necesario que se utilizara el vehículo.

Don Román Trinidad Quintana dice que el Alcalde debería delegar en alguien. Y contesta, a la manifestación de Don José Luis Marín Barrero de que esa delegación puede recaer en



CLASE B

lo que contesta el Sr. Alcalde que alguna señal ya se ha cambiado y que otras estaban pendientes aún y que las que estaban pendientes de pintar se pintarían enseguida. En lo referente a la sustitución del espejo citado dice que antes se compraba en la COMERCIAL RAMÍREZ, que ha cerrado y se estaba a la espera de que otra empresa nos comunicara el presupuesto para cambiarlo.

2. Pregunta si se había decidido algo en relación con la instalación de pasos de cebrar, de lo que se había tratado en la sesión anterior. Contestando el Sr. Alcalde que el Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial le había comunicado que esperasen un poco, a ver si era posible que lo hiciera directamente la Diputación en la Carretera de su titularidad.

3. En relación con los destrozos ocasionados en el Campo de Fútbol por la Empresa que había arreglado el cementerio dice que se había reflejado en acta que éste se haría cargo de su reparación, y pregunta cuando va a reparar. El Sr. Alcalde contesta que el citado empresario le había comunicado que lo repararía en cuanto tuviera la máquina en Villagonzalo y pensaba que ya lo había arreglado, que se lo volviera a decir.

4. En relación con la creación de un taller de empleo en la localidad, dice que había visto en el Diario Oficial de Extremadura que se había publicado la Orden de subvenciones para Talleres de Empleo, y quería saber cómo estaba ese tema. Contestando el Sr. Alcalde que, al haber cambiado de actividad, como ya se había comunicado anteriormente, había que empezar de nuevo, incluidas las encuestas y que el Proyecto había que presentarlo entre Enero y Marzo del año 2002 y que el salario que se pagaría sería el 40% del salario mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre la pintura de las farolas de la Calle Cruces, ya que se encuentran en un estado lamentable. El Sr. Alcalde expresa su intención de que empiecen a lijarse cuando cesen las heladas y las nieblas.

El mismo Concejal propone que se pongan algunas luces de Navidad en las calles. Contestando el Sr. Alcalde que se va a poner un cartel de luces con la leyenda de FELIX NAVIDAD y otro de FELICES FIESTAS.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los Municipales siguen utilizando el vehículo municipal como antes. A lo que el Sr. Alcalde contesta que lo utilizan en casos puntuales, que le ha ordenado en varias ocasiones que hicieran algunos servicios en coche.

A continuación se produce un intercambio de opiniones sobre dicho tema, produciéndose en algunas ocasiones varias intervenciones al mismo tiempo, de una forma confusa y desordenada, siendo, en resumen, algunas de ellas las siguientes:

Don Julián Casillas Ramiro dice que los Municipales iban al Colegio y a reparar notificaciones en coche, cuando podían ir andando.

Don José Luis Martín Bartero viene a decir que está conforme con el acuerdo que se adoptó pero que no se puede hacer una propuesta en el Pleno sin que se desatole y que debería haber un Concejal en el Ayuntamiento para que aclarara para que asuntos era necesario que se utilizara el vehículo.

Don Román Trinidad Quintana dice que el Alcalde debería delegar en alguien. Y contesta, a la manifestación de Don José Luis Martín Bartero de que esa delegación puede recaer en



0G5695250



CLASE 8.ª

cualquier miembro de la Corporación aunque no pertenezca a la mayoría, que no está de acuerdo ya que el PSOE es el Grupo que está en el Gobierno Municipal y no el resto de los Grupos.

Don Julián Casillas Ramiro, dice que el Secretario había afirmado que los Municipales estaban deseando no utilizar el coche.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que lo importante es que se reduzcan gastos y que los Municipales tengan más contacto con la gente en la Calle.

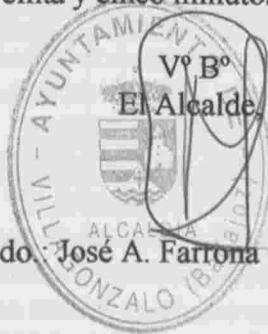
A la posibilidad expresada por el Sr. Alcalde de que cada vez que cogen el coche los Municipales digan a donde van, Don Román Trinidad Quintana manifiesta que no está de acuerdo en que se haga, ya que eso sería un seguimiento con el que no está de acuerdo.

El Secretario dice que el coche los Municipales lo están utilizando cuando se lo ordena el Alcalde o se lo pide él mismo.

El Sr. Alcalde dice que ha habido algunos robos y ha pensado hablar con el Presidente de la Cooperativa para ver la posibilidad de que los Municipales hagan algún servicio de madrugada por los caminos rurales, para lo que se tendrían que cambiar los servicios.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que en la obra de la Calle La Ruda se podía echar ahora una capa de riego y más adelante el aglomerado asfáltico, con el objeto de ahorrar gastos. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que la obra se tiene que ejecutar cuanto antes y como viene en el Proyecto porque sino habría que devolver al INEM la parte proporcional que no se hubiera ejecutado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo. José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 81

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Sr. Alcalde dice que ha habido algunos robos y ha pensado hablar con el Presidente de la Cooperativa para ver la posibilidad de que los Municipales hagan algún servicio de madrugadas por los caminos rurales, para lo que se tendrían que cambiar los servicios.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que en la obra de la Calle La Ruda se podía echar ahora una capa de riego y más adelante el aglomerado asfáltico, con el objeto de ahorrar gastos.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que la obra se tiene que ejecutar cuanto antes y como viene en el Proyecto porque sino habría que devolver al INEM la parte proporcional que no se hubiera ejecutado.

El Sr. Secretario dice que el coche los Municipales lo están utilizando cuando se lo ordena el Alcalde o se lo pide él mismo.

El Sr. Alcalde dice que ha habido algunos robos y ha pensado hablar con el Presidente de la Cooperativa para ver la posibilidad de que los Municipales hagan algún servicio de madrugadas por los caminos rurales, para lo que se tendrían que cambiar los servicios.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que en la obra de la Calle La Ruda se podía echar ahora una capa de riego y más adelante el aglomerado asfáltico, con el objeto de ahorrar gastos.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que la obra se tiene que ejecutar cuanto antes y como viene en el Proyecto porque sino habría que devolver al INEM la parte proporcional que no se hubiera ejecutado.

El Sr. Secretario dice que el coche los Municipales lo están utilizando cuando se lo ordena el Alcalde o se lo pide él mismo.

El Sr. Alcalde dice que ha habido algunos robos y ha pensado hablar con el Presidente de la Cooperativa para ver la posibilidad de que los Municipales hagan algún servicio de madrugadas por los caminos rurales, para lo que se tendrían que cambiar los servicios.

Don Victoriano Reyes Fuentes propone que en la obra de la Calle La Ruda se podía echar ahora una capa de riego y más adelante el aglomerado asfáltico, con el objeto de ahorrar gastos.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que la obra se tiene que ejecutar cuanto antes y como viene en el Proyecto porque sino habría que devolver al INEM la parte proporcional que no se hubiera ejecutado.

Fdo. José A. Ramos Carrillo

Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

El Secretario

El Alcalde



002502251



CLASE 4
SERIE 002502251

DIAGNÓSTICO - Hecho constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (44, 45, 46 y 47) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002502247 y 002502250, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Rdo. Diego Benigno Díaz de Rábago

[Faint, illegible text and markings covering the majority of the page]





CLASE 8.ª



OG5695252



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE
ENERO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Marín Barrero se incorpora a la sesión en el punto referente a la Selección de personal de limpieza de edificios municipales.

No asiste a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.004.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM SOBRE EL TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Se da cuenta a la Corporación de la obligación de designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales para el Referéndum para ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, que se celebrará el próximo 20 de febrero de 2005, y se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que todos los miembros de la Corporación presentes bajan a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, en el que se ha instalado previamente el Programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES:

Presidente: José Manuel Flores Barco

1º Vocal : Vicenta Barrero Barco

2º Vocal : Francisca Gil Moreno



00555555



CLASE 8

AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patrón Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SHEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Don José Luis Martín Bartero se incorpora a la sesión en el punto referente a la Selección de personal de limpieza de edificios municipales.

No asiste a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernajo Diaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM SOBRE EL TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Se da cuenta a la Corporación de la obligación de designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales para el Referendum para ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, que se celebrará el próximo 20 de febrero de 2005, y se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que todos los miembros de la Corporación presentes bajan a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, en el que se ha instalado previamente el programa requerido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA

TITULARES:

- Presidente: José Manuel Flores Barco
- 1º Vocal : Vicenta Bartero Barco
- 2º Vocal : Francisca Gil Moreno



CLASE 8.ª



OG5695253

**SUPLENTE:**

- De Presidente: Miriam Álvarez Andujar
- De Presidente: Francisca Flores Holguera
- De 1er Vocal : Félix Andujar Donoso
- De 1er Vocal : José García Trejo
- De 2º Vocal : Luis Francisco Hurtado Gallardo
- De 2º Vocal : Mónica Gordillo Barrero

MESA B**TITULARES**

- Presidente: Fernando López Trinidad
- 1º Vocal : Juan Navarro García
- 2º Vocal : José Luis Moreno García

SUPLENTE:

- De Presidente: Magdalena Moreno Sánchez
- De Presidente: Juana María Ramírez Gordillo
- De 1er Vocal : María Isabel Moreno Romero
- De 1er Vocal : María de la Paz Valadés Galán
- De 2º Vocal : Sandalio Vivas Vargas
- De 2º Vocal : Francisco Javier Vivas Solís

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.

Se presenta a la Corporación el escrito remitido por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunicando la posibilidad de suscribir un Convenio para la recogida de pilas y baterías agotadas, así como el borrador de dicho Convenio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el Convenio Interadministrativo de colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la recogida de pilas y baterías agotadas y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, para que, en nombre del Ayuntamiento, suscriba el citado Convenio.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL MAREMOTO OCURRIDO EN EL SUDESTE ASIÁTICO.- Se da cuenta de la propuesta asumida por los tres Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, El PSOE, IU-SIEX y el PP, relativa a los efectos desastrosos que ha tenido el Maremoto ocurrido recientemente en el Sudeste Asiático, aprobándose por unanimidad:

00552523



CLASE B

SUPLENTE:

- De Presidente: Miriam Álvarez Andujar
- De Presidente: Francisca Flores Holguera
- De 1er Vocal: Félix Andujar Donoso
- De 1er Vocal: José García Trigo
- De 2º Vocal: Luis Francisco Hurtado Gallardo
- De 2º Vocal: Mónica Gordillo Bartero

MESA B

TITULARES

- Presidente: Fernando López Trinidad
- 1º Vocal: Juan Navarro García
- 2º Vocal: José Luis Moreno García

SUPLENTE:

- De Presidente: Marielena Moreno Sánchez
- De Presidente: Juana María Ramírez Gordillo
- De 1er Vocal: María Isabel Moreno Romero
- De 1er Vocal: María de la Paz Valdeés Galán
- De 2º Vocal: Sandalio Vivas Vargas
- De 2º Vocal: Francisco Javier Vivas Solís

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.

Se presenta a la Corporación el escrito remitido por el Consejo de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunicando la posibilidad de suscribir un convenio para la recogida de pilas y baterías agotadas, así como el portador de dicho convenio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobar el convenio administrativo de colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la recogida de pilas y baterías agotadas y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Fátora Carrillo, para que en nombre del Ayuntamiento, suscriba el citado convenio.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA PALLAR LOS EFECTOS DEL

MAREMOTO OCURRIDO EN EL SUDESTE ASIÁTICO - Se da cuenta de la propuesta asumida por los tres Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, El PSOE, IU-SIEX y el PP, relativa a los efectos desastrosos que ha tenido el maremoto ocurrido recientemente en el Sudeste Asiático, aprobándose por unanimidad:



CLASE 8.^a

OG5695254



Mostrar la consternación de este Ayuntamiento ante la catástrofe humana sufrida en el sudeste asiático y manifestar su solidaridad con todos los damnificados.

Habilitar una partida de 500 € para tratar de paliar los efectos del devastador seísmo que será enviado con la máxima celeridad posible a las organizaciones e instituciones que están trabajando en la zona.

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL 2005/2007 Y DE LA OBRA 112 DEL PLAN COMPLEMENTARIO 2005.- Se da cuenta del escrito enviado por el Diputado Delegado de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, informando de las obras incluidas en el Plan Trienal 2005/2007, así como de la obra correspondiente al año 2.005.

El Sr. Alcalde explica que se incluyen en el Plan Trienal tres obras, una por cada año, y que, la Diputación Provincial, ha denominado a las tres con el mismo nombre, Acondicionamiento Calle Mirasol y otros, cuando las correspondientes a los años 2.006 y 2007 son Acondicionamiento continuación Calle Concordia y Acondicionamiento continuación Calle Estación, respectivamente, por lo que se acuerda darles su nombre original.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, compuesto de las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento Calle Mirasol y otros, 30.000'00 €
- Acondicionamiento continuación Calle Concordia, 37.290'00 €
- Acondicionamiento continuación Calle Estación, 30.000'00 €

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión de la obra número 112 del Plan Complementario de 2.005:

Aportación Estatal	0'00 €
Aportación Diputación ..	28.50'00 €
Aportación Municipal ...	1.500'00 €

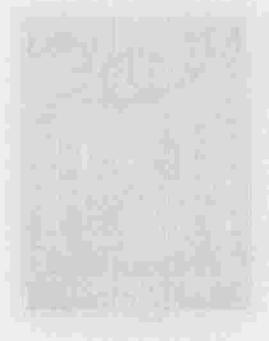
PRESUPUESTO 30.000'00 €

TERCERO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra anterior para realizarla por Administración.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.- Se da lectura del escrito remitido por el Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, por el que se contesta al enviado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, en el que dice que: "... el horario de las sesiones del Consejo Escolar se convoca a la hora y día en que puedan asistir todos sus componentes o al menos la mayoría de no darse coincidencia dentro de un horario razonable".

Don Manuel Andujar Ruiz hace constar que, como ya había dicho en otras ocasiones, a él no le importaría ser el representante del Ayuntamiento en dicho Consejo, pero que ya

00555254



EL ALCALDE

Mostrar la constancia de este Ayuntamiento ante la catastro humana sufrida en el
sudeste asiático y manifestar su solidaridad con todos los damnificados.
Habilitar una partida de 200 € para tratar de paliar los efectos del devastador seísmo
que será enviado con la máxima celeridad posible a las organizaciones e instituciones que
están trabajando en la zona.

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL 2005/2007 Y DE LA OBRA 112 DEL PLAN
COMPLEMENTARIO 2005 - Se da cuenta del escrito enviado por el Diputado Delegado
de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, informando de las obras incluidas en
el Plan Trienal 2005/2007, así como de la obra correspondiente al año 2005.

El Sr. Alcalde explica que se incluyen en el Plan Trienal tres obras, una por cada año, y
que la Diputación Provincial, ha denominado a las tres con el mismo nombre,
Acondicionamiento Calle Mirasol y otras, cuando las correspondientes a los años 2005 y
2007 son Acondicionamiento continuación Calle Concordia y Acondicionamiento
continuación Calle Estación, respectivamente, por lo que se acuerda dadas su nombre
original.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO - Aprobar el Plan Trienal de inversiones para infraestructuras,
Equipamientos y Servicios, compuesto de las siguientes actuaciones:
- Acondicionamiento Calle Mirasol y otras, 30.000,00 €
- Acondicionamiento continuación Calle Concordia, 37.200,00 €
- Acondicionamiento continuación Calle Estación, 30.000,00 €

SEGUNDO - Aprobar definitivamente la siguiente inversión de la obra número 112 del
Plan Complementario de 2005:
Aportación Estatal 0,00 €
Aportación Diputación .. 28.200,00 €
Aportación Municipal ... 1.200,00 €
PRESUPUESTO 30.000,00 €

TERCERO - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra
anterior para realizarla por Administración.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO
ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA - Se da lectura del
escrito remitido por el Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, por el que
se contesta al enviado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo acordado en la sesión
anterior, en el que dice que: "... el horario de las sesiones del Consejo Escolar se convoca a
la hora y día en que puedan asistir todos sus componentes o al menos la mayoría de no
darse coincidencia dentro de un horario razonable".
Don Manuel Andujar Ruiz hace constar que, como ya había dicho en otras ocasiones, a
él no le importaría ser el representante del Ayuntamiento en dicho Consejo, pero que ya



CLASE 8.^a

0G5695255



había pertenecido en otra ocasión al mismo y debido al horario en que se celebraban las reuniones no pudo asistir nunca, a excepción de un día ya que se encontraba de baja.

Ante el ofrecimiento de Doña Carmen Felipe Andujar, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Designar a la Concejala del PSOE, Doña Carmen Felipe Andujar, representante de esta Corporación en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, al finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras, lleven más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL PARA SU ACCESO AL GRUPO D.- Se da cuenta que el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura, incluye a los Auxiliares de la Policía Local en el Grupo D, cuando en la actualidad están en el Grupo E, y que el complemento de destino debe de estar entre los límites del 16 y 18, dando un plazo de cinco años para que se realice el concurso-oposición que les permita acceder a dicha situación.

Así mismo se presentan las Bases que regirán el procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición restringido, por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Auxiliares de la Policía Local de Villagonzalo, para su acceso al Grupo D de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Ministro de Administraciones Públicas, de 10/1/05; del Presidente de la FEMP, de 2/1/2005; del Director General de Deportes, de 30/12/2005; Del

00555555



CLASE B1

había pertenecido en otra ocasión al mismo y debido al horario en que se celebraban las reuniones no pudo asistir nunca, a excepción de un día ya que se encontraba de baja. Ante el ofrecimiento de Doña Carmen Felipe Andujar, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Designar a la Concejal del PSOE, Doña Carmen Felipe Andujar, representante de esta Corporación en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA de esta localidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA

LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, al finalizar los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 10 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que constando como desamparadas y limpiadoras, lleven más tiempo inscritas en la Oficina de Empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guardia, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso + oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE

AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL PARA SU ACCESO AL GRUPO D - Se da cuenta que el Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policias Locales de Extremadura, incluye a los Auxiliares de la Policía Local en el Grupo D, cuando en la actualidad están en el Grupo E, y que el cumplimiento de destino debe de estar entre los límites del 16 y 18, dando un plazo de cinco años para que se realice el concurso-oposición que les permita acceder a dicha situación.

Así mismo se presentan las Bases que regirán el procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición restringido, por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Auxiliares de la Policía Local de Villagonzalo, para su acceso al Grupo D de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Ministro de Administraciones Públicas, de 10/1/02; Del Presidente de la FEMP, de 2/1/2002; del Director General de Deportes, de 30/12/2002; Del



CLASE 8.ª



OG5695256



Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 18/1/2005). De lo que todos los presentes se dan por enterados.

En relación con el escrito del Director del Colegio Público, el Sr. Alcalde explica que no se ha recibido ninguna comunicación para recepcionar la obra de la adecuación del patio por parte del Ayuntamiento, y que, en cuanto se reciba, tendrá que visitarla el Técnico Municipal para informar sobre el estado en que se encuentra y, en su caso, el Ayuntamiento se haría cargo de la obra. En cuanto al cerramiento de la pista polideportiva que se encuentra en mal estado, está pendiente de que le digan el coste a que puede ascender la obra de reparación o cambio del cerramiento. Que los niños rompen el cerramiento y los Profesores del Colegio no hacen nada para impedirlo.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde qué pasaría en el caso de que se demore la comunicación de la finalización de las obras por parte de la Consejería. A lo que el Sr. Alcalde contesta que está insistiendo para que la envíen cuanto antes.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que si existe peligro para los niños era partidario de que se quitara la red metálica existente y que más adelante, cuando se pueda, se instale otra nueva.

Don José Luis Marín Barrero dice que si es cierto que está tan mal que se quite mañana mismo.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Blas Sánchez Carmona, en la Calle Bodega, número 7 (5.230'28 €); Andrés María Fernández López, en la Calle Estación, s/n (8.095'31 €); y José Sesma Patiño, en la Calle Olivo, número 34 (300 €).

De lo cual, los presentes, se dan por enterados.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU-SIEX PARA RECLAMAR UNA COMPENSACIÓN POR EL IAE.- Don Román Trinidad Quintana propone la inclusión en el orden del día de una Moción para reclamar al Gobierno una compensación por el IAE, que se incluye por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura de la citada Moción que dice lo siguiente: El Grupo Municipal IU-SIEX quiere trasladar el acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de FEMP del pasado día 13 de diciembre, en relación a las promesas incumplidas por el Gobierno sobre la cantidad con la que el Estado debe compensar a los Ayuntamientos, por la práctica desaparición del IAE acordada por el anterior Gobierno en el año 2.003.

La FEMP calcula la compensación que debe pagarse a los municipios en 850 millones de euros, pero el Ministerio de Economía y Hacienda lo cifra en 611 millones a cuenta del primer año. En los P.G.E. del 2005 ya aprobados no han sido atendidas las demandas de la FEMP.

Por ello, los máximos órganos de la FEMP acordaron el 14 de diciembre que se presenten reclamaciones económicas por responsabilidad patrimonial del Estado legislador

00555555



CLASE 3

Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de I&M(2002). De lo que todos los presentes se dan por enterados.

En relación con el escrito del Director del Colegio Público, el Sr. Alcalde explica que no se ha recibido ninguna comunicación para receptionar la obra de la adecuación del patio por parte del Ayuntamiento, y que, en cuanto se reciba, tendrá que visitarla el Técnico Municipal para informar sobre el estado en que se encuentra y, en su caso, el Ayuntamiento se hará cargo de la obra. En cuanto al cerramiento de la pista polideportiva que se encuentra en mal estado, esta pendiente de que le digan el coste a que puede ascender la obra de reparación o cambio del cerramiento. Que los niños rompan el cerramiento y los profesores del Colegio no hacen nada para impedirlo.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde qué pasará en el caso de que se demore la comunicación de la finalización de las obras por parte de la Consejería. A lo que el Sr. Alcalde contesta que está insistiendo para que la envíen cuanto antes.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que si existe peligro para los niños era partidario de que se quitara la red metálica existente y que más adelante, cuando se pueda, se instale otra nueva.

Don José Luis María Barro dice que si es cierto que está tan mal que se quite mañana mismo.

RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las licencias de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, que son las siguientes: Bías Sánchez Carrón, en la Calle Bodega, número 7 (5.230,28 €); Andrés María Fernández López, en la Calle Estación, s/n (8.092,31 €); y José Sesma Patiño, en la Calle Olivo, número 34 (300 €).

De lo cual, los presentes, se dan por enterados.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU-SIEX PARA RECLAMAR UNA

COMPENSACIÓN POR EL IAE - Don Román Trinidad Quintana propone la inclusión en el orden del día de una Moción para reclamar al Gobierno una compensación por el IAE, que se incluya por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura de la citada Moción que dice lo siguiente: El Grupo Municipal IU-SIEX quiere trasladar el acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de FEMP del pasado día 13 de diciembre, en relación a las promesas incumplidas por el Gobierno sobre la cantidad con la que el Estado debe compensar a los Ayuntamientos, por la práctica desaparición del IAE acordada por el anterior Gobierno en el año 2003.

La FEMP calcula la compensación que debe pagarse a los municipios en 850 millones de euros, pero el Ministerio de Economía y Hacienda lo cifra en 611 millones a cuenta del primer año. En los P.G.E. del 2002 ya aprobadas no han sido atendidas las demandas de la FEMP.

Por ello, los máximos órganos de la FEMP acordaron el 14 de diciembre que se presenten reclamaciones económicas por responsabilidad patrimonial del Estado legislador



CLASE 8.^a

OG5695257



ante los tribunales económicos administrativos por la merma que hemos sufrido en las arcas de los Ayuntamientos.

En vista de lo cual PROPONEMOS que esta Corporación acuerde reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente la cantidad adeudada a nuestro municipio.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.- Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día del asunto referente a la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular del Juzgado de este Municipio, por la Corporación Municipal,

Teniendo presente el hecho de que en el mes de diciembre de 2004 ha quedado vacante el cargo de **Juez de Paz, titular**, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la LOPJ y artículos 4 y 5 del RJP.

Visto que el anuncio por el que se abre el plazo de quince días para la presentación de instancias, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 20/12/2005, y ha sido enviado el Juzgado Decano de Instrucción de Mérida y al Juzgado de Paz de esta localidad, y que ha sido publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección y se ha presentado una única solicitud por Don Antonio Luis Castellanos Fernández.

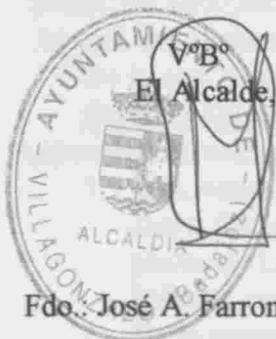
El candidato declara que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la LRRL, artículo 101.2 de la LOPJ, artículo 4 y artículo 6 del RJP, se acuerda:

Proponer el nombramiento de Don Antonio Luis Castellanos Fernández, con DNI n.º 1486253-Q, domiciliado en la Calle Nueva, número 56, de profesión Profesor de EGB, como **Juez de Paz titular** de Villagonzalo.

Dar traslado del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Y al no haberse presentado ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06555257



CLASE B

ante los tribunales económicos administrativos por la merma que hemos sufrido en las arcas de los Ayuntamientos.

En vista de lo cual PROPONEMOS que esta Corporación acuerde reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente la cantidad adeudada a nuestro municipio.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y PROPUESTA DE

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR - Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día del asunto referente a la propuesta de nombramiento de juez de Paz Titular del Juzgado de este Municipio, por la Corporación Municipal.

Teniendo presente el hecho de que en el mes de diciembre de 2004 ha quedado vacante el cargo de Juez de Paz, titular, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la LOPJ y artículos 4 y 5 del RLP.

Visto que el anuncio por el que se abre el plazo de quince días para la presentación de instancias, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 20/12/2003, y ha sido enviado el Juzgado Decano de Instrucción de Mérida y al Juzgado de Paz de esta localidad, y que ha sido publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección y se ha presentado una única solicitud por Don Antonio Luis Castellanos Fernández.

El candidato declara que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la LRBRL, artículo 101.2 de la LOPJ, artículo 4 y artículo 6 del RLP, se acuerda:

Proponer el nombramiento de Don Antonio Luis Castellanos Fernández, con DNI nº. 1486253-Q, domiciliado en la Calle Nueva, número 26, de profesión Profesor de EGB, como Juez de Paz titular de Villagonzalo.

Dar traslado del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Y al no haberse presentado ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario, V.P.
El Alcalde, V.P.
Fdo: José A. Ferrona Carrillo
Fdo: Diego Benmejo Diaz de Rábago





OG5695258



CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2005

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y minutos y tras haberse reunido el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de febrero, en

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de enero de dos mil cinco, se extiende en seis folios (49, 50, 51, 52, 53 y 54) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695252 y OG5695257, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 17 de enero de 2005, y no habiendo ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se pregunta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos correspondiente al primer trimestre de 2005, que asciende a la cantidad de 8.619'00 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (de la Coordinadora provincial de Acciones UREA, de 14/2/2005; del Presidente de la FEDAPEX, de 24/1/2005; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 13/2/2005).

De lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes informaciones:

1. Que, como resultado del proceso selectivo realizado se ha contratado a Doña Juanma García Durán y a Doña Encarnación Ramírez Gordillo para cubrir las plazas de Limpieza del Convalecencia Médico y Casa Consistorial y Colegio Público, respectivamente.
2. Se da cuenta de las licencias de obra, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relaciona: Antonio Álvarez Hená, en la Ctra. de Valverde, número 9 (3.000 €); Blas Sánchez Carreras, en

00222222



CLASE B

[Faded text, likely header or introductory paragraph]

BIENICIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiseis de enero de dos mil cinco, se extiende en seis folios (49, 50, 51, 52, 53 y 54) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5092222 y OG5092227, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



OG5695259

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE
FEBRERO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio, puestos en pie todos los presentes, en homenaje a la Madre de Doña Herminia Cortés Ruiz y al Padre de Don Victoriano Reyes Fuentes, fallecidos recientemente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos correspondiente al primer trimestre de 2.005, que asciende a la cantidad de 8.619'00 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (De la Coordinadora provincial de Acciones OPEA, de 14/2/2005; del Presidente de la FEMPEX, de 24/1/2005; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 15/2/2005).

De lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes informaciones:

1. Que, como resultado del proceso selectivo realizado se ha contratado a Doña Juana García Durán y a Doña Encarnación Ramírez Gordillo para cubrir las plazas de Limpieza del Consultorio Médico y Casa Consistorial y Colegio Público, respectivamente.
2. Se da cuenta de las licencias de obra, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan: Antonio Álvarez Mena, en la Ctra. de Valverde, número 9 (1.000 €); Blas Sánchez Carmona, en

00222222



CLASE 1ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Barrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Feijóe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bertramo Díaz de Rábago.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio, puestos en pie todos los presentes, en homenaje a la Madre de Doña Herminia Cortés Ruiz y al Padre de Don Victoriano Reyes Fuentes, fallecidos recientemente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE

ENERO DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA TASA DE

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos correspondiente al primer trimestre de 2005, que asciende a la cantidad de 8.619,00 €, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante

recibida desde la última sesión ordinaria (De la Coordinadora provincial de Acciones OPEA de 14/2/2005; del Presidente de la FEMPEX, de 24/1/2005; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 15/2/2005).

De lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las

- siguientes informaciones:
1. Que, como resultado del proceso selectivo realizado se ha contratado a Doña Juana García Durán y a Doña Encarnación Ramírez Gordillo para cubrir las plazas de Limpieza del Consultorio Médico y Casa Consistorial y Colegio Público, respectivamente.
 2. Se da cuenta de las licencias de obra, concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan: Antonio Álvarez Méndez en la Ctra. de Valverde, número 9 (1.000 €); Blas Sánchez Carrón, en



OG5695260



CLASE 8.ª

la Calle Bodega, número 7 (150 €); y Marino Jiménez Serradilla, en la Calle Vista Alegre, número 36 (10.637'99 €).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si no habría que haber pasado por el Pleno la contratación de 14 trabajadoras, cuya selección se ha realizado antes de iniciarse la presente sesión. A lo que el Señor Alcalde contesta que se había pasado por el Pleno la solicitud de la subvención, que se había solicitado para la contratación de 13 personas y finalmente se había contratado a 14.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que se debería haber enviado a los portavoces la información existente sobre dichas contrataciones, ya que les han preguntado sobre cómo se hacía la selección y no pudieron contestar, al no tener dicha información.

El Señor Alcalde le da la razón al anterior Concejal y dice que debería de haberse enviado la debida información a los portavoces, manifestando que se tendrá en cuenta para otras ocasiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





PLAZA DE

la Calle Bodega, número 7 (120 €); y Marino Jiménez Serdilla, en la Calle Vista Alegre, número 36 (10.037,99 €).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si no había que haber pasado por el Pleno la contratación de 14 trabajadores, cuya selección se ha realizado antes de iniciarse la presente sesión. A lo que el Señor Alcalde contesta que se había pasado por el Pleno la solicitud de la subvención, que se había solicitado para la contratación de 13 personas y finalmente se había contratado a 14.
Don Manuel Andujar Ruiz dice que se debería haber enviado a los portavoces la información existente sobre dichas contrataciones, ya que les han preguntado sobre cómo se hacía la selección y no pudieron contestar, al no tener dicha información.
El Señor Alcalde le da la razón al anterior Concejál y dice que debería de haberse enviado la debida información a los portavoces, manifestando que se tenía en cuenta para otras ocasiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario: [Firma]
El Alcalde: [Firma]

Fdo.: José A. Frana Carrillo
Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago





OG5695261



CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y sesenta minutos del día veinticuatro de febrero de 2005, se celebra la sesión ordinaria de pleno del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se extiende en dos folios (56 y 57) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695259 y OG5695260, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

INFORME DE FAVORABLE CONVENIR EL ESTABLECIMIENTO DE UN BARRIO - Cada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Miguel Ruiz Puentes, se solicita de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de Bar, a realizar en la Calle Cruzes, número 17 de esta localidad, y visto los informes emitidos por los Servicios Veterinarios Oficiales del Centro de Salud de La Zarza y el Ayuntamiento Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el cumplimiento y medidas correctoras propuestas son compatibles con la normativa urbanística, urbanística, ambiental y Reglamento de 30 de noviembre de 1981 y disposiciones relacionadas y habida cuenta de que en las premisas se realizan otras actividades análogas que pueden producir efectos similares, para deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la comisión de la licencia a que se refiere el expediente.

APROBACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA E IMPUESTOS MUNICIPALES - Se propone a la Corporación los Padrones de las Tasas e Impuestos Municipales, que se relacionan para el ejercicio de 2005, que se aprueban por unanimidad de todos los presentes.

- La Propuesta Impuesto de Gestión Sanitaria, Cota de Cans 130'02€
- La Propuesta Tasa sobre el Empleo de Vehículos no privados por el IVTM 241'05€
- La Propuesta Tasa sobre Tránsito de animales 181'74€
- Tasa sobre vacunación de perros 156'94€



00555551



CLASE 01

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se extiende en dos folios (26 y 27) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00555529 y 00555560, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benmeje Diaz de Rábago





OG5695262



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE
MARZO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Marín Barrero, del PSOE, se incorpora a la sesión en el punto cuarto del orden del día referente a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Regional.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE UN BAR.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Miguel Ruiz Fuentes, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de Bar, a instalar en la Calle Cruces, número 17 de esta localidad, y vistos los informes emitidos por los Servicios Veterinarios Oficiales del Centro de Salud de La Zarza y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.- Se presentan a la Corporación los Padrones de las Tasas e Impuestos Municipales, que se relacionan, para el ejercicio de 2005, que se aprueban por unanimidad de todos los presentes:

- Impuesto de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza: 130'02 €
- Tasa sobre el Rodaje de Vehículos no gravados por el IVTM: 241'06 €
- Tasa sobre Tránsito de animales: 181'98 €
- Tasa sobre vacunación de perros: 158'58 €





CLASE II

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Martín Barro, del PSOE, se incorpora a la sesión en el punto quinto del orden del día referente a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Regional.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE

FEBRERO DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE UN BAR - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Miguel Ruiz Fuentes, en solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de Bar, a instalar en la Calle Cruces, número 17 de esta localidad, y vistos los informes emitidos por los Servicios Veterinarios Oficiales del Centro de Salud de La Zarza y el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1981 y disposiciones concordantes y habida cuenta de que en las proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES - Se presentan a la Corporación los Padrones de las Tasas e Impuestos Municipales, que se relacionan, para el ejercicio de 2005, que se aprueban por unanimidad de todos los presentes:

- Impuesto de Gastos Suministros, Cotos de Caza: 130'02 €
- Tasa sobre el Rodaje de Vehículos no gravados por el IVTM: 241'08 €
- Tasa sobre Tránsito de animales: 181'98 €
- Tasa sobre vacunación de perros: 158'28 €



OG5695263

CLASE 8.^a

- Tasa sobre vados permanentes y entradas a través de las aceras: 1.243'99 €
- Tasa sobre el alcantarillado: 2.257'50 €

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. - Se da cuenta del Decreto 69/2005, por el que se regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que contiene las normas para realizar las contrataciones incluidas en dicha Sección, que se deben realizar antes del día 29 de abril del presente año.

Se informa que todavía no se ha recibido el escrito comunicando la cantidad que le corresponde a este Municipio, pero que telefónicamente han comunicado que ascendía a la cantidad de 20.448'91 €.

Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un peón, con cargo a la citada Sección condicionada al empleo, o de dos peones en el caso de que no se cubriera la plaza de albañil, junto con las Bases de Selección de dichas plazas, que se aprueban por unanimidad.

Así mismo se acuerda que el plazo de presentación de instancias sea el incluido entre los días 11 y 18 de abril del presente año, ambos inclusive y que la selección se haga el día 21 del mismo mes.

APROBAR EL NUEVO TRAZADO DEL PASO SUPERIOR DEL PK 429/642 DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL MADRID-BADAJEZ. - Se da cuenta del escrito remitido por El Jefe de Obras en Extremadura dependiente de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, referente a la adjudicación de las obras para la supresión de los Pasos a Nivel sin barrera en la línea férrea Madrid-Badajoz, situados en los PP.KK. 429/642, 430/384, 431/214 y 435/361, a la empresa constructora ROVER ALCISA, S.A., comunicando así mismo el cambio de trazado del Paso Superior en el PK 429/642, debido a una serie de afecciones a las tuberías e instalaciones de la Comunidad de Regantes del Zújar, acompañando a dicho escrito los planos del nuevo trazado, que se explican por el Sr. Alcalde,

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterados de la adjudicación de las citadas obras y aprobar el cambio de trazado del citado Paso Superior.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 21/3/2005; de la Banda de Cornetas y Tambores de Villagonzalo, de 8/3/2005; del Del Diputado Delegado del Área de Fomento, de 3/3/2005; y del Gerente Regional del Catastro, de 14/3/2005), de lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004. - Se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Liquidación del Presupuesto del año 2004, que tiene el siguiente resumen:

a) Deudores Pdtes. de cobro	117.625'06	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente	88.475'02	
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados	34.811'71	
- Ingresos pdtes. de aplicación	5.661'67	

025692523



CLASE B1

Tasa sobre valores permanentes y entaradas a través de las redes: 1.343,99 €
Tasa sobre el alcantarillado: 2.257,50 €

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE

COOPERACIÓN MUNICIPAL - Se da cuenta del Decreto de 2005, por el que se regula la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que contiene las normas para realizar las contrataciones incluidas en dicha sección, que se deben realizar antes del día 29 de abril del presente año.
Se informa que todavía no se ha recibido el escrito comunicando la cantidad que corresponde a este Municipio, pero que telefónicamente han comunicado que ascendía a la cantidad de 20.448,91 €.
Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un peón, con cargo a la citada sección condicionada al empleo, o de dos peones en el caso de que no se cubriera la plaza de albañil, junto con las Bases de Selección de dichas plazas, que se aprueban por unanimidad.
Así mismo se acuerda que el plazo de presentación de instancias sea el incluido entre los días 11 y 18 de abril del presente año, ambos inclusive y que la selección se haga el día 21 del mismo mes.

APROBAR EL NUEVO TRAZADO DEL PASO SUPERIOR DEL PK 429642

DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL MADRID-BADAJOS - Se da cuenta del escrito remitido por El Jefe de Obras en Extremadura dependiente de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, referente a la adjudicación de las obras para la supresión de los Pasos a Nivel sin Barera en la línea férrea Madrid-Badajoz, situados en los PK.KK. 429642, 430184, 431214 y 432361, a la empresa constructora ROVER ALICIA, S.A., comunicando así mismo el cambio de trazado del Paso Superior en el PK 429642, debido a una serie de modificaciones a las tuberías e instalaciones de la Comunidad de Regantes del Zájar, acompañando a dicho escrito los planos del nuevo trazado, que se explican por el Sr. Alcalde.
La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterados de la adjudicación de las citadas obras y aprobar el cambio de trazado del citado Paso Superior.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante

recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 21/3/2005; de la Banda de Cometas y Tambores de Villagonzalo, de 8/3/2005; del Del Diputado Delegado del Área de Fomento, de 3/3/2005; y del Gerente Regional del Catastro, de 14/3/2005), de lo que los presentes se dan por enterados.

INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004

Se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Liquidación del Presupuesto del año 2004, que tiene el siguiente resumen:

a) Deudores Ptes. de copro	117.623,06
+ De Presupuesto de Ingresos, Contingentes	88.472,02
+ De Presupuesto de Ingresos, Entarados	34.811,71
- Ingresos Ptes. de aplicación	5.661,67





OG5695264

**CLASE 8.ª**

b) Acreedores Pdtes. de pago	131.260'39
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	74.166'04
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	22.019'47
+ De otras operaciones no presupuestarias	35.074'88

c) Fondos líquidos de Tesorería .. 56.265'17

d) Remanente líquido de Tesorería. 42.629'84 (a-b+c)

La Corporación se da por enterada.

INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las licencias para ejecución de obras concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, en los inmuebles y con los presupuestos que se mencionan: Luis Martín Salguero Vivas, en la Calle San Isidro, número 9 (57.620'59 €); Francisco Javier Moreno Sánchez, en la Calle Río, número 5 (100 €); Miguel Donoso Rodríguez, en la Trasera de la Calle Estación (17.882'02); Inés María Gómez Romero, en la Parcela 85 del Polígono 8 (640 €); Alonso Salcedo Vargas, en la Avenida Badajoz, número 19 (300 €). De lo que los presentes se dan por enterados.

El Sr. Alcalde informa que el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo de este Municipio había entregado la Normativa Urbanística para su estudio, por lo que sería conveniente que se reunieran los portavoces y los Concejales que lo deseen con el Arquitecto Técnico Municipal con el fin de estudiar dicha Normativa, fijándose el día 4 de abril, a las 17 ó 18 horas para dicha reunión.

SUBASTA BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se da cuenta del escrito presentado por Doña María Jesús Cervera Peraza, concesionaria del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, por el que informa de la intención de dejar el Bar, aprobándose por unanimidad la inclusión del presente asunto en el orden del día, por el trámite de urgencia.

Así mismo se presenta por el Sr. Alcalde el Pliego de Condiciones para la concesión de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista, mediante subasta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la renuncia de Doña María Jesús Cervera Peraza y aprobar el Pliego de Condiciones para la concesión de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista, abriéndose un plazo desde el 4 al 14 de abril para presentar las solicitudes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar sobre un escrito presentado por la Banda de cornetas y tambores solicitando una subvención. Doña Carmen Felipe Andujar dice que hablaron con ella y le comentaron que tenían muchos gastos, ya que le pagan 300 € al mes al profesor de música, y le comentaron que por lo menos se les subvencionara la adquisición de una corneta o dos tambores. El Sr. Alcalde dice que ha visto la solicitud y se está estudiando que se puede subvencionar.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que se solicite alguna ayuda de otras Administraciones.

065525254



CLASE B1

+ De otras operaciones no presupuestarias ... 32.074,88
 + De Presupuesto de Gastos Corridos 22.019,47
 + De Presupuesto de Gastos Corrientes 74.166,04
 = Acreedores Ptes. de pago 131.260,39

e) Fondos líquidos de Tesorería .. 26.262,17

d) Remanente líquido de Tesorería. 42.629,84 (a-b+c)

La Corporación se da por enterada.

INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las licencias para

ejecución de obras concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan en los inmuebles y con los presupuestos que se mencionan: Luis Martín Salguero Vivas, en la Calle San Isidro, número 9 (27.620,29 €); Francisco Javier Moreno Sánchez, en la Calle Río, número 2 (100 €); Miguel Donoso Rodríguez, en la Travesía de la Calle Estación (17.882,02); Inés María Gómez Romero, en la Parcela 85 del Polígono 8 (640 €); Alonso Salcedo Vargas, en la Avenida Badajoz, número 19 (300 €). De lo que los presentes se dan por enterados.

El Sr. Alcalde informa que el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo de este Municipio había entregado la Normativa Urbanística para su estudio, por lo que esta conveniente que se reunieran los portavoces y los Concejales que lo deseen con el Arquitecto Técnico Municipal con el fin de estudiar dicha Normativa, fijándose el día 4 de abril, a las 17 ó 18 horas para dicha reunión.

SUBASTA BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA - Se da cuenta del escrito

presentado por Doña María Jesús Cervera Peraza, concesionaria del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, por el que informa de la intención de dejar el Bar, aprobándose por unanimidad la inclusión del presente asunto en el orden del día, por el trámite de urgencia.

Así mismo se presenta por el Sr. Alcalde el Pliego de Condiciones para la concesión de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista, mediante subasta. La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la renuncia de Doña María Jesús Cervera Peraza y aprobar el Pliego de Condiciones para la concesión de la explotación del Bar del Hogar del Pensionista, abriéndose un plazo desde el 4 al 14 de abril para presentar las solicitudes.

ALLEGOS Y PREGUNTAS - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace

uso de la palabra Don Roman Trinidad Quintana para preguntar sobre un escrito presentado por la Banda de cornetas y tambores solicitando una subvención. Doña Carmen Felipe Andujar dice que hablaron con ella y le comentaron que tenían muchos gastos, ya que le pagan 300 € al mes al profesor de música y le comentaron que por lo menos se les subvencionara la adquisición de una corneta o dos tambores. El Sr. Alcalde dice que ha visto la solicitud y se está estudiando que se puede subvencionar.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que se solicite alguna ayuda de otras

Administraciones.





0G5695265

**CLASE 8.ª**

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se puede retirar el coche abandonado que está en el Camino de EL ARNÉ, antes de la Feria de San Isidro. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se le ha enviado un escrito al propietario del vehículo y espera que se pueda retirar en breve.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que se hable con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que se prepare una playa en la zona de San Isidro.

Doña Herminia Cortés Ruiz dice que hace años hablaron con responsables de la Junta y la Confederación Hidrográfica para que se preparara dicha zona con bancos, mesas, barbacoas, ... y no le habían hecho ningún caso. La Confederación les había contestado que no tenían dinero y que estaba en zona inundable.

Don Julián Casillas Ramiro pregunta si se podían arreglar los caminos rurales. Contestando el Sr. Alcalde que no había dinero para esa obra. Explicando que se está en conversaciones para formar una Macromancomunidad entre la Mancomunidad del Pantano de Alange y la Mancomunidad de Cornalvo, en la que se incluiría un Parque de Maquinaria y, en ese caso, podría conseguirse alguna subvención para arreglo de caminos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555555



CLASE 51

Don Román Trinidad Quintana pregunta si se puede retirar el coche abandonado que está en el Camino de El ARNE, antes de la Feria de San Isidro. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se le ha enviado un escrito al propietario del vehículo y espera que se pueda retirar en breve.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que se hable con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que se prepare una playa en la zona de San Isidro.

Doña Herminia Cortés Ruiz dice que hace años hablaron con responsables de la Junta y la Confederación Hidrográfica para que se preparara dicha zona con bancos, mesas, barbechos, ... y no le hablan hecho ningún caso. La Confederación les había contestado que no tenían dinero y que estaba en zona inundable.

Don Julián Casillas Ramiro pregunta si se podían arreglar los caminos rurales. Contestando el Sr. Alcalde que no había dinero para esa obra. Explicando que se está en conversaciones para formar una Mancomunidad entre la Mancomunidad del Pantano de Alange y la Mancomunidad de Comalvo, en la que se incluiría un Parque de Maduñara y, en ese caso, podría conseguirse alguna subvención para arreglo de caminos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Vº Bº
El Alcalde,

Rdo. Diego Benigno Diaz de Rábago

Rdo. José A. Parrón Carrillo



OG5695266



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (59, 60, 61 y 62) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695262 y OG5695265, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil cinco, se celebró el Ayuntamiento Pleno ordinario de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en el día veintinueve de abril, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrero, en asistencia de los señores miembros de la Corporación: Don Julián Carlos Ramiro y Doña Carmen López Andújar, del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago, del IU-SIEM; y Doña Herminia Corral Ruiz, del PP.

Don Ramón Trinidad Quintana y Don Manuel Andújar Ruiz, del IU-SIEM, se incorporan a la sesión en el punto segundo del orden del día.

Don Victoriano Reyes Pascual, del PP, se ausenta de la sesión.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Se **APROBAR FUE UNANIMEMENTE LA CUESTA DE RESPUESTA** - Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta de la memoria sobre la Casa de Vinos, en conmemoración de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos hace 35 años, que dice literalmente lo siguiente: "La conmemoración de Vinos, del 25 de noviembre de los Ayuntamientos Democráticos ha pasado de ser el papel que los Colegios Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha diferenciado España en este período de recuperación democrática..."

La memoria a este período, vivido como tiempo y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsores de bienestar ciudadano.

Las Administraciones Locales como Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado como instituciones políticas constituidas a través de la descentralización de las competencias con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y financiación de la acción de gobierno, nuestra capacidad regulatoria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 35 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestra sociedad, que son en las Casas Locales la primera línea del Estado. Durante este período, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el correspondiente gasto de recursos propios derivados del ejercicio de competencias de naturaleza no industrial, en múltiples aspectos de carácter social, de

00555555



CLASE 1

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2002, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (59, 60, 61 y 62) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OQ, en los folios comprendidos entre los números 00555555 y 00555555, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benmejo Díez de Rábago



CLASE 8.^a

OG5695267



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE
ABRIL DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de abril de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don Román Trinidad Quintana y Don Manuel Andujar Ruiz, del IU-SIEX, se incorporan a la sesión en el punto segundo del orden del día.

Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP, no asiste a la sesión.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBAR POR UNANIMIDAD LA CARTA DE VITORIA.- Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta de la moción sobre la Carta de Vitoria, en conmemoración de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos hace 25 años, que dice literalmente lo siguiente: "La conmemoración, en Vitoria, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha disfrutado España en este período de convivencia democrática.

La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes Locales la primera línea del Estado. Durante este periodo, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El



CLASE 1.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE
ABRIL DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas del día diecinueve de abril de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patroa Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don Román Trinidad Quintana y Don Manuel Andujar Ruiz del IU-SIEX, se incorporan a la sesión en el punto segundo del orden del día.

Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP, no asiste a la sesión.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego

Betmejo Díaz de Rábago.

APROBAR POR UNANIMIDAD LA CARTA DE VITORIA - Abierta la sesión y

declarada pública se da cuenta de la moción sobre la Carta de Vitoria, en conmemoración de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos hace 25 años, que dice literalmente lo siguiente: "La conmemoración, en Vitoria, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha distinguido España en este período de convivencia democrática.

La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente balanza para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estados, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad legislativa e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que van en los Eules Locales la primera línea del Estado. Durante este período, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El



CLASE 8.ª



OG5695268



ejercicio continuado de estas “competencias impropias”, ha ido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas.

Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de “Carta de Vitoria”.

El Decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que recoge La Carta de Vitoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a la actuaciones preferentes de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

- **Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.**

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

- **Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.**

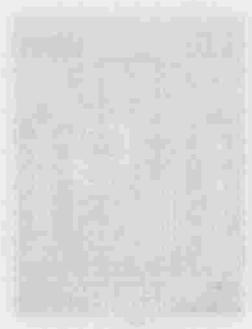
El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

- **Un Gobierno Local solvente.**

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las

00555555



CLASE 01

ejercicio continuado de estas "competencias propias", habido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la prima de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas. Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de "Carta de Victoria".

El Decálogo del Municipalismo del siglo XXI que recoge la Carta de Victoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a la actuación preterites de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Estado.

Es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

- * **Garantizar la representación de los poderes locales en el Estado.**
El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Estado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.
- * **Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.**
El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.
- * **Un Gobierno Local solvente.**
El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.
La reforma que se aborda, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las



CLASE 8.^a

OG5695269



competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

• **Un Gobierno Local de proximidad.**

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

• **Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.**

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismo y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

• **Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.**

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

• **Un Estatuto de los cargos electos locales.**

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

• **Modernizar la función pública local.**

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improrrogables de la creciente sociedad de

00000000



CLASE 11

competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de intervención necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

*** Un Gobierno Local de proximidad.**

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

*** Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.**

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismos y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

*** Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.**

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que confiere el valor de ordenanzas y reglamentos que aprovechan los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

*** Un Estatuto de los cargos locales.**

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgar los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

*** Modernizar la función pública local.**

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actividades, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias imprevistas de la creciente sociedad de

CLASE 8.^a

OG5695270



la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

• **La institucionalización de la FEMP.**

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

• **Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.**

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico”

Por todo ello, el Pleno de Villagonzalo, por unanimidad, acuerda.-

PRIMERO.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presenta a la Corporación el Pliego de Condiciones para la adjudicación del Bar del Hogar del Pensionista, explicando el Sr. Alcalde que en el plazo de presentación de solicitudes para adjudicar dicho Servicio no se había presentado ninguna, por lo que proponía que se volviera a abrir otro plazo, modificando el Pliego de Condiciones en lo referente al canon, reduciéndolo a 90 euros.

El Sr. Secretario hace constar que dicha convocatoria no se puede reducir únicamente a los vecinos de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Aprobar el nuevo Pliego de Condiciones con el nuevo canon y abrir un plazo para presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas diecisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

• La institucionalización de la FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veintinueve años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatirá y decidirá las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

• Las Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito "Autonómico".

Por todo ello, el Pleno de Villagonzalo, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Ratificar la Carta de Victoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO - Remitir este Acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA - Se presenta a la Corporación el Pliego de Condiciones para la adjudicación del Bar del Hogar del Pensionista, explicando el Sr. Alcalde que en el plazo de presentación de solicitudes para adjudicar dicho servicio no se había presentado ninguna, por lo que propone que se volviera a abrir otro plazo, modificando el Pliego de Condiciones en lo referente al canon, reduciéndolo a 90 euros.

El Sr. Secretario hace constar que dicha convocatoria no se puede reducir únicamente a los vecinos de Villagonzalo.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- Aprobar el nuevo Pliego de Condiciones con el nuevo canon y abrir un plazo para presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas dieciséis minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde: Edo. José A. Fariña Carrillo

El Secretario: Edo. Diego Benigno Díaz de Rábago



OG5695271



CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de abril de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (64, 65, 66 y 67) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695267 y OG5695270, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APPROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 19 DE ABRIL DE 2005. - Abierta la sesión y declarada pública, se preparó por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a los actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 19 de abril de 2005, y no habiendo comparecido alegación, se aprueban ambas como por unanimidad.

APPROBACIÓN DE PADRONES E IMPUESTOS MUNICIPALES. - Se presenta a la Corporación el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el presente ejercicio, que asciende a la cantidad de 33.070 64 €, y el Padrón del impuesto tripartito de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 8.031 00 €, que se aprueban por unanimidad.

SOLICITUD DE CENSO DE Bienes A LA JUNTA DE EXTREMADURA. - Se da cuenta del censo del Diferido General de Tercería y Patrimonio de la Junta de Extremadura por el que reconoce la posibilidad de hacer al Ayuntamiento el inmueble que se describe, que anteriormente había sido procedido de la antigua Cámara Agraria Local.

RÚSTICO (PDEO), situado en el paraje denominado "Pardo" (Cerro antiguo conocido de La Zarza y Cerro de Ojo de Mardo), con una superficie registral de 1.400 metros cuadrados. Fianza inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6554.

por la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes asistió.

PRESENTE: Solicita de la Junta de Extremadura la copia del expediente de dicho inmueble.

DESCHUNDO: Dada la falta de respuesta a los expedientes sobre a la realización de una finca, en paraje o a cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1991 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la Ley 1/1987 de Función de Cámaras Agrarias Locales y Disposición adicional tercera, letra a, de la Ley 12/2002 de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2003.

06569370



CLASE 37

DILIGENCIA - Hacienda consta que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de abril de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (64, 65, 66 y 67) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 06569370 y 06569370, ambos inclusive.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento

[Faded text, likely the signature and name of the Secretary]

[Extensive faded text, likely the main body of the document or a list of items]

19





OG5695272

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE
ABRIL DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 19 DE ABRIL DE 2.005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 19 de abril de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueban ambas actas por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES E IMPUESTOS MUNICIPALES.- Se presenta a la Corporación el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el presente ejercicio, que asciende a la cantidad de 33.020'64 €, y el Padrón del segundo trimestre de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 8.658'00 €, que se aprueban por unanimidad.

SOLICITUD DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta del escrito del Director General de Tesorería y Patrimonio de la Junta de Extremadura por el que comunica la posibilidad de ceder al Ayuntamiento el inmueble que se describe, que anteriormente había sido propiedad de la extinta Cámara Agraria Local:

RÚSTICO (POZO), situado en el paraje denominado "Ejido" (Cruce antigua carretera de La Zarza y Carretera de Oliva de Mérida), con una superficie registral de 1.000 metros cuadrados. Finca inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6554.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión del inmueble descrito anteriormente.

SEGUNDO.- Destinar dicho inmueble a los siguientes fines: a la instalación de una piscina, un parque o a cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales y Disposición adicional novena, letra a, de la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2003.



0025695275



CLASE 01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramos Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CERRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 19 DE ABRIL DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 19 de abril de 2005, y no habiendo ninguna alegación, se aprueban ambas actas por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES E IMPUESTOS MUNICIPALES - Se presenta a la Corporación el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el presente ejercicio, que asciende a la cantidad de 33.020,64 €, y el Padrón del segundo trimestre de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que asciende a la cantidad de 8.658,00 €, que se aprueban por unanimidad.

SOLICITUD DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA - Se da cuenta del escrito del Director General de Tesorería y Patrimonio de la Junta de Extremadura por el que comunica la posibilidad de ceder al Ayuntamiento el inmueble que se describe, que anteriormente había sido propiedad de la extinta Cámara Agraria Local RÚSTICO (POZO), situado en el paraje denominado "El Jido" (Cruce antiguo carretera de La Zarza y Carretera de Oliva de Mérida), con una superficie registral de 1.000 metros cuadrados. Finca inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6554.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO - Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión del inmueble descrito anteriormente.

SEGUNDO - Destinar dicho inmueble a los siguientes fines: a) la instalación de una piscina, un parque o cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales y Disposición adicional novena, letra a) de la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2003.





CLASE 8.ª



OG5695273



TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento.

BAJA DE UN CAMINO PÚBLICO EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde se explica que el camino número 9014 del polígono 5 del Catastro de Rústica de este Municipio, que aparece en los planos catastrales entre las parcelas número 49 y 50 del citado polígono, no existe en realidad, según se desprende del Acuerdo de la Concentración Parcelaria de la Zona Zujar-Villagonzalo, ya elevado a escritura pública, y del informe de Don Julián Arrobas Vacas, Jefe de la Sección Técnica de Regadíos III del Servicio de Ordenación de Regadíos en Badajoz, y que se ha incluido por error en la relación de caminos de la mencionada Concentración.

Al haber sido incluido dicho camino en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de forma irregular, procede su anulación,

Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Dar de baja en el Inventario de Bienes el camino número 9014 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚMERO 112/PC/2005.- Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la obra número 112 del Plan Complementario del año 2005, denominada Acondicionamiento Calle Mirasol y otras. 2ª Fase, redactado por el Arquitecto Técnico Don Eloy-José Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza General de Subvenciones, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

DEJAR SOBRE LA MESA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN.- Por el Sr. Alcalde se explica que se ha publicado el Decreto de la Consejería de Sanidad y Consumo por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de centros y servicios sanitarios públicos y que se pretendía solicitar una subvención para el cambio de las ventanas, pero al no disponer al día de hoy de la Memoria Valorada de dicha obra, proponía que se dejara el asunto sobre la mesa hasta otra sesión, lo que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2005.- Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.005, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.



TERCERO - Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento.

BASA DE UN CAMINO PÚBLICO EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL

AUTAYAMIENTO - Por el Sr. Alcalde se explica que el camino número 9014 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de este Municipio, que aparece en los planos catastrales entre las parcelas número 49 y 50 del citado polígono, no existe en realidad según se desprende del Acuerdo de la Concentración Parcelaria de la Zona Zújar-Villagonzalo, ya elevado a escritura pública, y del informe de Don Julián Artoas Vegas, Jefe de la Sección Técnica de Regadíos III del Servicio de Ordenación de Regadíos en Badajoz, y que se ha incluido por error en la relación de caminos de la mencionada Concentración.

Al haber sido incluido dicho camino en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de forma irregular, procede su anulación,

Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Dar de baja en el Inventario de Bienes el camino número 9014 del Polígono 5 del

Catastro de Rústica de Villagonzalo.

APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚMERO

1122PC/2005 - Se presenta a la Corporación el Proyecto Técnico de la obra número 112 del Plan Complementario del año 2005, denominada Acondicionamiento Calle Mirasol y otras. 2ª Fase, redactado por el Arquitecto Técnico Don Eloy-José Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES - Se

presenta a la Corporación la Ordenanza General de Subvenciones, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

DEJAR SOBRE LA MESA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN - Por el Sr.

Alcalde se explica que se ha publicado el Decreto de la Consejería de Sanidad y Consumo por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de centros y servicios sanitarios públicos y que se pretendía solicitar una subvención para el cambio de las ventanas, pero al no disponer al día de hoy de la Memoria Valorada de dicha obra, propone que se deje el asunto sobre la mesa hasta otra sesión, lo que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2005 - Se

presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2005, en el que se incluye toda la documentación legítimamente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Planilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, que es aprobado por unanimidad de todos los presentes.



OG5695274



CLASE 8.ª

Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.004, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos y la plantilla de personal los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		465.596'88
1.	Impuestos Directos	161.364'73 €
2.	Impuestos Indirectos	15.080'02 €
3.	Tasas y Otros Ingresos	63.147'34 €
4.	Transferencias corrientes	221.888'81 €
5.	Ingresos Patrimoniales	4.115'98 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		204.516'51
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital	204.516'51 €
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...		670.113'39 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		623.750'93
1	Gastos de Personal	430.719'73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	131.708'00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	61.323'20
B) OPERACIONES DE CAPITAL		46.362'46
6	Inversiones Reales	46.020'00
7	Transferencias de capital	342'46
8	Activos financieros	



GLADIA

Por lo tanto, por unanimidad, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.004, incluyéndose en la aprobación la Planilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos y la planilla de personal los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Ingresos Directos	161.364,73 €
2.	Ingresos Indirectos	12.080,02 €
3.	Tasas y Otros Ingresos	63.147,34 €
4.	Transferencias corrientes	221.888,81 €
5.	Ingresos Patrimoniales	4.112,98 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de Inversiones Reales	204.216,21 €
7.	Transferencias de Capital	204.216,21 €
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ... 670.113,39 €

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de Personal	430.719,73
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	131.708,00
3.	Gastos financieros	
4.	Transferencias corrientes	61.323,20
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
5.	Inversiones Reales	48.020,00
6.	Transferencias de capital	342,46
7.	Activos financieros	
8.	Pasivos financieros	





OG5695275

**CLASE 8.ª**

9 Pasivos financieros

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 670.113'39

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO
PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2.005

a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas

1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo una

Sub-escala Auxiliar dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local dos

b) Personal laboral Número de Plazas

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público
(a tiempo parcial) una2. Limpieza Colegio Público
(jornada completa) una2. Limpieza Consultorio Médico y
otras Dependencias Mpales.
(a tiempo parcial) una3. Encargada de la Biblioteca
(a tiempo parcial) una4. Operario de Servicios Varios
(jornada completa) una

06552575



CLASE B

Pasivos financieros 9

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 67011339

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2005

a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas

- 1. Con habilitación nacional
 - Secretario - Interventor una
- 2. Escala de Administración General
 - Sub-escala Administrativo una
 - Sub-escala Auxiliar dos
- 3. Escala de Administración Especial
 - Sub-escala de Servicios Especiales
 - Auxiliares de la Policía Local dos

b) Personal laboral Número de Plazas

- Denominación del Puesto de Trabajo
 - 1. Limpieza Colegio Público (a tiempo parcial) una
 - 2. Limpieza Colegio Público (jornada completa) una
 - 2. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Múltiples (a tiempo parcial) una
 - 3. Encargada de la Biblioteca (a tiempo parcial) una
 - 4. Operario de Servicios Varios (jornada completa) una





OG5695276

CLASE 8.^a**ANEXO A LA PLANTILLA****PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL****SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL****- Decreto 9/2004, de 10 de febrero (Hasta el 25/4)**

- Albañil, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

- Decreto 69/2005, de 15 de marzo (Desde el 25/4)

- Albañil, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO. DECRETO 46/2002, DE 16 DE ABRIL (HASTA EL 25/4)**- Decreto 46/2002, de 16 De Abril**

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 116/2004, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA ESPECIAL DE CONTRATACIONES MAYORES DE 45 AÑOS (HASTA EL 3/11)

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 201/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (CONTRATOS HASTA EL 15/2)

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Operaria de mantenimiento de instalaciones culturales y otros, jornada completa, dos
- Un peón para mantenimiento de instalaciones deportivas y otros., jornada completa, una
- Encargada de la Casa de la Cultura.- jornada completa, una
- Gestora Cultural, jornada completa, una

DECRETO 172/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (DESDE EL 1/3)

- Auxiliares de Ayuda a Domicilio, jornada completa cuatro
- Peones, jornada completa diez

AYUDA A DOMICILIO, SEGÚN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- Auxiliares de Ayuda a Domicilio, media jornada cinco

DECRETO 137/2001, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONVOCA Y REGULA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y VILLAGONZALO)

- Monitor Deportivo, jornada completa uno

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE 29 DE ABRIL DE 2004, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- Profesora de Educación de Adultos una

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz afectados por Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica y Embalses, de 22/4/05; y del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de 29/3/05), de lo que la Corporación se da por enterada.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

00555278



CLASE I

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Decreto 92304, de 10 de febrero (Hasta el 234) - Albaril, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno
- Decreto 637005, de 12 de marzo (Desde el 234) - Albaril, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO. DECRETO 462002, DE 16 DE ABRIL (HASTA EL 234)

- Decreto 462002, de 16 de Abril - Operario de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 112304, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA ESPECIAL DE CONTRATACIONES MAYORES DE 45 AÑOS (HASTA EL 341)

- Operario de Servicios Varios, jornada completa dos

DECRETO 201203, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (CONTRATOS HASTA EL 152)

- Ayudas Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Operario de mantenimiento de instalaciones - colinas y otros, jornada completa dos
- Un peón para mantenimiento de instalaciones - colinas y otros, jornada completa una
- Encargado de la Casa de la Cultura - jornada completa una
- Gestor Cultural, jornada completa una

DECRETO 172003, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (DESDE EL 10)

- Ayudas de Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Peón, jornada completa diez

AYUDA A DOMICILIO, SEGÚN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- Ayudas de Ayuda a Domicilio, media jornada cinco

DECRETO 172001, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONVOCA Y REGULA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REAFIRMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VALVERDE DE MÉRIDA, OLIVA DE MÉRIDA Y VILA-GONZALO)

- Monitor Deportivo, jornada completa uno

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE 29 DE ABRIL, DE 2004, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- Profesores de Educación de Adultos uno

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz solicitados por Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica y Embalses de 22402; y del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística de 29305), de lo que la Corporación se da por enterada.



OG5695277



CLASE 8.ª

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta a la

Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Telefónica, en la Calle Cruces; Antonio Fernández Corbacho, en la Calle Nueva, número 33 (17.482 €); Juana Terrones Galán, en la Calle Alvaro Alonso Bezano, número 13; Luis Sánchez Berrocal, en la Plaza de la Iglesia, número 9 (450 €); Ángela Godoy Flores, en la Calle Cruces, número 30 (94.255'17 €); Sebastián Romero Pulido, en la Calle Madre María, número 38 (7.263 €); Eladia Castuera González, en la Calle San Isidro, número 14 (9.961'30 €); Pedro María Merino Moreno, en la Calle Madre María, número 12 (350 €); Juan Romero Romero, en la parcela 66 del polígono 5 del Catastro de Rústica (1.000 €); Josefa Gil Fit, en la Calle Río, número 11 (1.803'04 €); María Antonio Andujar Cano, en la Calle Vista Alegre, número 39 (3.000 €); Miguel Espinosa Merino, en la Ctra. de Valverde, número 11 (150 €); Ana Porro Barco, en la Calle Madre María, número 28 (300 €); Antonio Gallardo Prieto, en la Calle San Isidro, número 8 (3.100 €).

Así mismo el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 15 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por el que se regula la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación para el año 2.005 y las Bases de Selección aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31/3/05, se ha contratado a las siguientes personas: Don Juan Antonio Andujar Delgado, como albañil; y a Doña Ángela Moreno Acevedo, como peón.

2. Que Doña Rocío Molina Garrido, que había sido contratada como Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 172/2004, de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de empleo en experiencia, ha cesado voluntariamente en su relación laboral con este Ayuntamiento, habiéndose contratado en su lugar, de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto, a partir del día 1 de mayo de 2005, a Doña Isabel González Bote.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del punto de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar cómo iba a quedar la zona que hay entre las cocheras y la acera de la obra que se está realizando en la zona posterior de la Calle Miguel de Cervantes. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se comunicarían las entradas de las cocheras con la calzada y la zona que queda entre cada entrada de cochera se pondría hormigón o zonas verdes, según la preferencia de cada propietario.

El mismo Concejal pregunta sobre el litigio con Don Isidoro Vargas, propietario de una finca situada junto al Campo de Fútbol y manifiesta que le han comentado que antiguamente existían albañales que daban a dicha finca, desde el Campo de Fútbol.

También pregunta si en el hueco que se ha dejado en la pared del Campo de Fútbol, recientemente arreglada se pondrá una puerta.



CLASE I

INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta a la

Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Telefónica, en la Calle Cruzes; Antonio Fernández Corbacho, en la Calle Nueva, número 33 (17.482 €); Juana Teronés Galán, en la Calle Alvaro Alonso Bexano, número 13; Luis Sánchez Berrocal, en la Plaza de la Iglesia, número 9 (450 €); Ángela Godoy Flores, en la Calle Cruzes, número 30 (94.252,17 €); Sebastián Romero Pulido, en la Calle Madre María, número 38 (7.263 €); Eladia Castuera González, en la Calle San Isidro, número 14 (9.961,30 €); Pedro María Merino Moreno, en la Calle Madre María, número 12 (350 €); Juan Romero Romero, en la parcela 66 del polígono 2 del Catastro de Rústica (1.000 €); Josefa Gil Fier, en la Calle Río, número 11 (1.803,04 €); María Antonio Andujar Cano, en la Calle Vista Alegre, número 39 (3.000 €); Miguel Espinosa Merino, en la Ctra. de Valverde, número 11 (150 €); Ana Porto Barco, en la Calle Madre María, número 38 (300 €); Antonio Gallardo Prieto, en la Calle San Isidro, número 8 (3.100 €).

Así mismo el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 15 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por el que se regula la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación para el año 2005 y las Bases de Selección aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 31/3/05, se ha contratado a las siguientes personas: Don Juan Antonio Andujar Delgado, como albañil; y a Doña Ángela Moreno Acevedo, como peón.

2. Que Doña Rocío Molina Garrido, que había sido contratada como Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 173/2004, de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Empleo en experiencia, ha cesado voluntariamente en su relación laboral con este Ayuntamiento, habiéndose contratado en su lugar, de conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto, a partir del día 1 de mayo de 2005, a Doña Isabel González Bote.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto de preguntas y respuestas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar cómo iba a quedar la zona que hay entre las cochetas y la acera de la obra que se está realizando en la zona posterior de la Calle Miguel de Cervantes. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se comunicarán las entradas de las cochetas con la calzada y la zona que queda entre cada entrada de cocheta se pondrá homínion o zonas verdes, según la preferencia de cada propietario.

El mismo Concejal pregunta sobre el litigio con Don Isidoro Vargas, propietario de una finca situada junto al Campo de Fútbol y manifiesta que le han comentado que antiguamente existían alfileres que daban a dicha finca, desde el Campo de Fútbol. También pregunta si en el hueco que se ha dejado en la pared del Campo de Fútbol, recientemente arreglada se pondrá una puerta.



OG5695278

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde dice que él también tiene informaciones de que habían albañales en el Campo de Fútbol que desaguaban hacia dicha finca y que en el citado hueco se pondrá una puerta una puerta metálica.

Don Manuel Andujar Ruiz comenta que piensa que se le perjudica más al propietario si se da toda la vuelta para recoger los balones que caen en dicha finca que si se sale por esa puerta a recogerlos.

Don José Sánchez Vivas pregunta si se ha finalizado la obra que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la zona del Ejido y comenta que le parecen pequeños los tubos que se han instalado, que los pretiles son más pequeños que el ancho del regato y critica que el camino que debería de ir en paralelo al regato va serpenteando, alejándose del regato en algunos lugares más que en otros. También pregunta si se va a encauzar únicamente hasta el corralón de Pepe Mancha o si va a continuar hacia arriba.

El Sr. Alcalde contesta que no sabe si la obra está terminada y que según tiene entendido se está ejecutando conforme al Proyecto Técnico aprobado y que únicamente se encauza el regato y que no se encauza más arriba, ya que dicha zona ya no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Don José Sánchez Vivas y Don Julián Casillas Ramiro opinan que el Ayuntamiento tiene que decir que la obra está mal hecha

El Sr. Alcalde dice que se le puede decir al Arquitecto Técnico Municipal que inspeccione la obra y diga si se ha hecho conforme al Proyecto.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que si la obra no estuviera bien hecha que se den las quejas oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Doña Herminia Cortés Ruiz pregunta si se ha presentado alguna oferta para el Bar del Hogar del Pensionista, a lo que se le contesta que se ha presentado una oferta hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06882278



CLASE 2ª

El Sr. Alcalde dice que él también tiene informaciones de que habían albañiles en el Campo de Fútbol que desaguaban hacia dicha finca y que en el citado hueco se pondrá una puerta una puerta metálica.

Don Manuel Andujar Ruiz comenta que piensa que se le perjudica más al propietario si se da toda la vuelta para recoger los batones que caen en dicha finca que si se sale por esa puerta a recogerlos.

Don José Sánchez Vivas pregunta si se ha finalizado la obra que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la zona del Ejido y comenta que le parecen pequeños los tubos que se han instalado, que los perfiles son más pequeños que el ancho del regato y critica que el camino que debería de ir en paralelo al regato va serpenteanado, alejándose del regato en algunos lugares más que en otros. También pregunta si se va a encauzar únicamente hasta el collarón de Pepe Mancha o si va a continuar hacia arriba.

El Sr. Alcalde contesta que no sabe si la obra está terminada y que según tiene entendido se está ejecutando conforme al Proyecto Técnico aprobado y que únicamente se encauza el regato y que no se encauza más arriba ya que dicha zona ya no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Don José Sánchez Vivas y Don Julián Casillas Ramírez opinan que el Ayuntamiento tiene que decir que la obra está mal hecha.

El Sr. Alcalde dice que se le puede decir al Arquitecto Técnico Municipal que inspeccione la obra y diga si se ha hecho conforme al Proyecto.

Don Victoriano Reyes Fuentes hace constar que si la obra no estuviera bien hecha que se den las pajas oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Doña Herminia Cortés Ruiz pregunta si se ha presentado alguna oferta para el Bar del Hoyar del Pensionista, a lo que se le contesta que se ha presentado una oferta hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrón Carrillo
Fdo.: Diego Bernaldo Díaz de Rábago





CLASE 8.ª



OG5695279



DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de abril de dos mil cinco, se extiende en siete folios (69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695272 y OG5695278, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00262573



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de abril de dos mil cinco, se extiende en siete folios (69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00262572 y 00262578, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bermejo Díaz de Rabago





OG5695280

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE
MAYO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES.- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y de naturaleza urbana, con un total de 46.638'09 € y 61.259'46 €, respectivamente, incluyéndose en esta última cantidad el Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales, que se aprueban por unanimidad.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE ABRIL DE 2005.- Se da cuenta a los presentes de la ejecución del Presupuesto al 30 de abril de 2005, que se había adelantado enviando una copia de los estados de ingresos y gastos del presupuesto del presente año, al día 30 de abril de 2005, de lo que se dan por enterados.

SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE VENTANAS DEL CONSULTORIO MÉDICO.- Visto el Decreto 103/2005, de 12 de abril, por el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria valorada, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, con un presupuesto total de 3.740'77 €.

SEGUNDO.- Comprometerse a que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación.

TERCERO.- Comprometerse a llevar a cabo dicho proyecto y a que no altere el Plan de Urbanismo de este Municipio.

00555280



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISÉIS DE
MAYO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farnós Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE

ABRIL DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES - Se

presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos de Bienes inmuebles, de naturaleza rústica y de naturaleza urbana, con un total de 46.638'09 € y 61.229'46 €, respectivamente, incluyéndose en esta última cantidad el Impuesto de Bienes inmuebles de características especiales, que se aprueban por unanimidad.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE ABRIL

DE 2005 - Se da cuenta a los presentes de la ejecución del Presupuesto al 30 de abril de 2005, que se había adelantado enviando una copia de los estados de ingresos y gastos del presupuesto del presente año, al día 30 de abril de 2005, de lo que se dan por enterados.

SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE VENTANAS DEL

CONSULTORIO MÉDICO - Visto el Decreto 103/2005, de 12 de abril, por el que se

regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, la Corporación, por unanimidad,

acuerda:

PRIMERO - Aprobar la Memoria valorada, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, con un presupuesto total de 3.740'77 €.

SEGUNDO - Comprometerse a que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás disposiciones legales de aplicación.

TERCERO - Comprometerse a llevar a cabo dicho proyecto y a que no afecte el Plan de Urbanismo de este Municipio.



0G5695281

CLASE 8.^a

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de 3.740'77 € para la ejecución del citado proyecto.

QUINTO.- Comprometerse a que el Ayuntamiento de Villagonzalo aporte la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al coste real de la obra, y al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística que sean necesarios para la realización del proyecto.

SEXTO.- Comprometerse a destinar el centro o servicios a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA A INSTANCIAS DE MANUEL GÓMEZ FLORES.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancias de Don Manuel Gómez Flores en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA, a instalar en la parcela número 16 del polígono 9 del Catastro de Rústica de este Municipio.

Visto el escrito de alegaciones presentado por don Fernando Guerrero Horrillo, así como los informes emitidos por el Servicio Veterinario Oficial del Centro de Salud de La Zarza y por el Arquitecto Técnico Municipal, y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación, acuerda por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se presenta a la Corporación la propuesta de la Mesa de Contratación formada, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2.005, para la adjudicación provisional del Café Bar del Hogar del Pensionista, para que se adjudique de forma definitiva a Doña Catalina Ángeles Martínez Barrero, con un canon mensual de 215 € al mes y un descuento a los pensionistas y personas de la tercera edad del 15 por ciento, al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de las dos presentadas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar a Doña Catalina Ángeles Martínez Barrero la concesión del Café Bar del Hogar del Pensionista de Villagonzalo.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Consejera de Bienestar Social, de 19/5/05; Escrito del Letrado Asesor de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, de 13/5/05), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la realización de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Hilario Moreno Alvarado, en la Plaza de la Iglesia, número 14 (100 €); Manuela Ramírez Gordillo, en la Calle Río, número 19 (8.692'17 €); Juana Gómez Cerrato, en la Calle Nueva, número 70 (42.833'90 €); Fidel Prieto Durán, en la Calle Estación, número 26 (1.200 €); Isidoro



CLASE II

CUARTO - Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de 3.740,77 € para la ejecución del citado proyecto.

QUINTO - Comprometarse a que el Ayuntamiento de Villagonzalo aporte la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al coste real de la obra y al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructuras urbanísticas que sean necesarios para la realización del proyecto.

SEXTO - Comprometarse a destinar el centro o servicios a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA A INSTANCIAS DE MANUEL GÓMEZ FLORES

- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancias de Don Manuel Gómez Flores en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA, a instalar en la parcela número 16 del polígono 9 del Catastro de Rústica de este Municipio.

Visto el escrito de alegaciones presentado por don Fernando Guerrero Horillo, así como los informes emitidos por el Servicio Veterinario Oficial del Centro de Salud de La Zaxa y por el Arquitecto Técnico Municipal, y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación, acordada por unanimidad informar favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

- Se presenta a la Corporación la propuesta de la Mesa de Contratación formada, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2.005, para la adjudicación provisional del Café Bar del Hogar del Pensionista, para que se adjudique de forma definitiva a Doña Catalina Ángeles Martínez Bartero, con un canon mensual de 315 € al mes y un descuento a los pensionistas y personas de la tercera edad del 15 por ciento, al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de las dos presentadas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar a Doña Catalina Ángeles Martínez Bartero la concesión del Café Bar del Hogar del Pensionista de Villagonzalo.

CORRESPONDENCIA

- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Consejería de Bienestar Social, de 19/5/05; Escrito del Estado Asesor de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, de 13/5/05), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la realización de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Hilario Moreno Alvarado, en la Plaza de la Iglesia, número 14 (100 €); Mónica Ramírez Gordillo, en la Calle Río, número 19 (8.692,17 €); Juana Gómez Carrero, en la Calle Nueva, número 70 (45.833,90 €); Fidel Prieto Durán, en la Calle Estación, número 26 (1.200 €); Isidoro



0G5695282



CLASE 8.ª

Vargas Román, en la Calle Egido, número 19 (250 €); Isidoro Fuentes Rodríguez, en la calle Estación, número 80 (180 €).

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, Don José Sánchez Vivas pregunta si el Arquitecto Técnico Municipal fue a ver la obra que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Guadiana en dos regatos de esta localidad. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no se puede hacer nada hasta que no se comunique por la Confederación Hidrográfica que se va a hacer la entrega de la obra al Ayuntamiento.

Don José Sánchez propone que mientras tanto se haga cargo el Ayuntamiento de regar los árboles que han plantado ya que algunos ya se han secado.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que, ya que el parque que se encuentra enfrente de la Casa del Pueblo va a ser del Ayuntamiento, se podía limpiar de hierbas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que si la semana que viene no dicen nada ordenará que se arregle.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre una zanja abierta para la obra de la conducción de Telefónica para la instalación de ADSL en la localidad. A lo que contesta el Sr. Alcalde que la obra aún no está finalizada y que espera que la cierren próximamente.

El mismo Concejal dice que el autobús sigue entrando por el mismo lugar de siempre, con el consiguiente peligro para los niños. Contestando el Sr. Alcalde que se va a enviar el pedido de las señales, entre las que se encuentra la de prohibición de entrada del autobús.

Por último, Don Román Trinidad Quintana, portavoz del Grupo de IU-SIEX solicita que se lea en esta sesión un Manifiesto de su grupo, que se denomina MANIFIESTO POR UN PUEBLO PRÓSPERO, del que se da lectura íntegra, y que dice literalmente lo siguiente:

"Antes de nada, queremos decir que este Manifiesto no es consecuencia de un hecho en concreto sino del cúmulo de varios de ellos.

No podemos evitar ser, algunos de nosotros, miembros de distintas Asociaciones, a las que dedicamos mucho de nuestro tiempo y en las que nos sentimos totalmente implicados, al mismo tiempo que Concejales de este Ayuntamiento.

El motivo de nuestro Manifiesto es dejar constancia de nuestra preocupación por el futuro de nuestro pueblo, por ver estancado su crecimiento social, inmerso en un decaimiento cada vez más acentuado y llevando a su población a un aburrimiento y apatía tan elevado que nos preocupa que llegue al grado de conformismo total.

Creemos que gobernar un Ayuntamiento de un pueblo tan pequeño como el nuestro no sólo es reparar los baches y las calles mal asfaltadas, es más que todo eso. Es ilusionar a su gente, implicarlos en llevar a lo más alto a su pueblo, a hacerles partícipes de su crecimiento y de su prosperidad.

Desde hace años, venimos contando con un número elevado de trabajadores/as en nuestro Ayuntamiento, pero no vemos que ello repercuta en la imagen que nuestro pueblo tiene actualmente.

00555285



CLASE 01

Vargas Román, en la Calle Egido, número 19 (250 €); Isidoro Fuentes Rodríguez, en la Calle Estación, número 80 (180 €).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a juegos y preguntas, Don José Sánchez Vivas pregunta si el Arquitecto Técnico Municipal fue a ver la obra que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Guadiana en dos regatos de esta localidad. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no se puede hacer nada hasta que no se comunique por la Confederación Hidrográfica que se va a hacer la entrega de la obra al Ayuntamiento.

Don José Sánchez propone que mientras tanto se haga cargo el Ayuntamiento de regar los árboles que han plantado ya que algunos ya se han secado.

Don Manuel Andujar Ruiz propone que ya que el parque que se encuentra enfrente de la Casa del Pueblo va a ser del Ayuntamiento, se podría limpiar de hierbas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que si la semana que viene no dicen nada ordenará que se arregle.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre una caja abierta para la obra de la conducción de Telefónica para la instalación de ADSL en la localidad. A lo que contesta el Sr. Alcalde que la obra aún no está finalizada y que espera que la cierran próximamente.

El mismo Concejal dice que el autobús sigue entrando por el mismo lugar de siempre, con el consiguiente peligro para los niños. Contestando el Sr. Alcalde que se va a enviar el pedido de las señales, entre las que se encuentra la de prohibición de entrada del autobús.

Por último, Don Román Trinidad Quintana, portavoz del Grupo de IU-SIEX solicita que se les en esta sesión un Manifiesto de su grupo, que se denomina MANIFIESTO POR UN PUEBLO PRÓSPERO, del que se da lectura íntegra, y que dice literalmente lo siguiente:

"Antes de nada, queremos decir que este Manifiesto no es consecuencia de un hecho en concreto sino del cúmulo de varios de ellos.
No podemos evitar ser, algunos de nosotros, miembros de distintas Asociaciones, a las que dedicamos mucho de nuestro tiempo y en las que nos sentimos totalmente implicados, al mismo tiempo que Concejales de este Ayuntamiento.
El motivo de nuestro Manifiesto es dejar constancia de nuestra preocupación por el futuro de nuestro pueblo, por ver estancado su crecimiento social, número en un decremento cada vez más acusado y llevada a su población a un abrutamiento y a una tan elevada que nos preocupa que llegue al grado de conformismo total.
Creemos que gobernar un Ayuntamiento de un pueblo tan pequeño como el nuestro no sólo es reparar los daños y las calles mal asfaltadas, es más que todo eso. Es disponer a su vez, implicados en llevar a lo más alto a su pueblo, a hacerles partícipes de su crecimiento y de su prosperidad.
Desde hace años, venimos contando con un número elevado de trabajadores en nuestro Ayuntamiento, pero no vemos que ello repercuta en la imagen que nuestro pueblo tiene actualmente."





OG5695283

CLASE 8.^a

Las entradas del pueblo siguen estando sin cuidar, llenas de pastos con las canetas atiborradas de hierbas y con las pocas plantas o árboles que hay a punto de morir por dejadez.

Los parques y demás zonas verdes que se crean tienen de vida unos pocos días, los justos hasta que se dejan de cuidar.

Ante esto, cabe decir que actualmente hay dos personas contratadas por el Ayuntamiento expresamente para el mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Tenemos una Casa de la Cultura que muchos pueblos quisieran tenerla, pero ¿qué utilidad se le da? Creemos que hay muchas más que solo servir para sala de reuniones.

Echamos en falta actos culturales (semanas culturales a lo largo del año), charlas-coloquio interesantes para los distintos grupos sociales (mujeres, jóvenes, mayores, etc).

Infinidad de actos que hagan salir a los vecinos de su aburrimiento diario.

En cuanto a las obras que se realizan, ¿hay alguien encargado o preocupado de supervisarlas durante su ejecución para ver si está quedando bien? Y, al finalizar las obras ¿no hay nadie que diga si está bien o mal? ¿Hay que conformarse con lo hecho? ¿No hay nadie capaz de decir que hay que rectificar algo porque no ha quedado bien? ¿O es que, acaso, no hay nadie responsable que se acerque por ellas?

Las Asociaciones que existen en un pueblo tienen como único objetivo hacer de ese pueblo un pueblo activo, participe de sus inquietudes y sus ilusiones.

En nuestro pueblo en concreto, las distintas Asociaciones que existen son las únicas que motivan, ilusionan y entretienen a sus vecinos. Al mismo tiempo que representan y dan a conocer el nombre de Villagonzalo por donde quieran que vayan con motivo de sus actos o viajes.

Creemos que dichas Asociaciones deben ir siempre unidas, de alguna manera, al Ayuntamiento. Este debería colaborar en lo máximo con ellas ya que ello conllevaría a un número mayor de actos a realizar y una mayor participación de todos los vecinos con lo que la actividad del pueblo se vería gratamente multiplicada por mil.

¿Hasta qué punto colabora el Ayuntamiento con las Asociaciones de nuestro pueblo?

La Asociación de Mujeres ¿tiene alguna ayuda o colaboración por parte del Ayuntamiento que no sea la cesión de un local?

Hace poco nos hemos encontrado con la grata reaparición de la extinguida Banda de Cornetas y Tambores de nuestro pueblo.

Como siempre, ha tenido que ser gracias a la labor totalmente desinteresada de un grupo de mujeres y hombres que pretenden que, dentro de poco tiempo, nuestro pueblo cuente con una verdadera Banda de Música que amenice todas nuestras fiestas y participe en multitud de actos que se les pida.

Este grupo de personas además de su tiempo y su trabajo desinteresado aportan también su dinero para que dicha Banda salga adelante.

Hace poco tiempo presentaron un escrito a este Ayuntamiento pidiendo su colaboración para, en principio, tener lo más básico. Nosotros lo expusimos en un Pleno (Pleno Ordinario de 31 de Marzo de 2005) a propuesta de los miembros de dicha Banda.

065625283



ANEXO I

Las entradas del pueblo siguen estando sin cuidar, llenas de basuras con los crines
de las plantas de hierbas y con las pocas plantas o árboles que hay a punto de morir por
dejarlos.

Los parques y demás zonas verdes que se crean tienen de vida unos pocos días, los
justos hasta que se dejan de cuidar.

Ante esto, cabe decir que actualmente hay dos personas contratadas por el
Ayuntamiento expresamente para el mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Tenemos una Casa de la Cultura que muchos pueblos quisieran tenerla, pero que
utilidad se le da? Creemos que hay muchas más que solo servir para sala de reuniones.

Luchamos en falta actores culturales (semanas culturales a lo largo del año), charlas,
coloquio interseculares para los distintos grupos sociales (niños, jóvenes, mayores,
etc).

Hay una gran falta de actores que hagan salir a los vecinos de su apartamento diario.
En cuanto a las obras que se realizan, ¿hay alguien encargado o preocupado de
supervisarlas durante su ejecución para ver si está quedando bien? Y al finalizar las
obras ¿no hay nadie que diga si está bien o mal? ¿Hay que conformarse con lo hecho?
¿No hay nadie capaz de decir que hay que rectificar algo porque no ha quedado bien?
O es que, acaso, no hay nadie responsable que se ocupe por ellas?

Las Asociaciones que existen en mi pueblo tienen como único objetivo hacer de ese
pueblo un pueblo activo, participe de sus inquietudes y sus historias.

En nuestro pueblo en concreto, las distintas Asociaciones que existen son las únicas
que motivan, ilusionan y entusiasman a sus vecinos. Al mismo tiempo que representan y
dan a conocer el nombre de Villagonzalo por donde quieren que vayan con motivo de
sus actos o viajes.

Creemos que dichas Asociaciones deben ir siempre unidas de alguna manera al
Ayuntamiento. Este debería colaborar en lo máximo con ellas ya que ello conllevaría a
un número mayor de actos a realizar y una mayor participación de todos los vecinos con
lo que la actividad del pueblo se vería grandemente multiplicada por mil.

¿Hasta qué punto colabora el Ayuntamiento con las Asociaciones de nuestro pueblo?
La Asociación de Mujeres tiene alguna ayuda o colaboración por parte del
Ayuntamiento que no sea la acción de un local?

Hace poco nos hemos encontrado con la gran representación de la extinguida Banda de
Cantares y Tambores de nuestro pueblo.

Como siempre, ha tenido que ser gracias a la labor totalmente desinteresada de un
grupo de mujeres y hombres que pretenden que, dentro de poco tiempo, nuestro pueblo
cuenten con una verdadera Banda de Música que amenice todas nuestras fiestas y
participen en multitud de actos que se les pida.

Este grupo de personas además de su tiempo y su trabajo desinteresado aportan
también su dinero para que dicha Banda salga adelante.

Hace poco tiempo presentaron un escrito a este Ayuntamiento pidiendo su
colaboración para, en principio, tener lo más básico. Nosotros lo expusimos en un
Pleno (Pleno Ordinario de 31 de Marzo de 2005) a propuesta de los miembros de dicha
Banda.





OG5695284



CLASE 8.ª

A día de hoy aún no han recibido contestación alguna por parte del Ayuntamiento.
 El pasado día de San Isidro la Banda de Cornetas y Tambores acompañó a la procesión del Santo hacia la Ermita, y las calles por donde pasaron se atiborraron de gente que, entusiasmada, aplaudía su esfuerzo y su entrega.

¿Este hecho no hace reflexionar a nadie o se sigue ignorando todo lo evidente?

El fin de semana pasado, la A.D. Villagonzalo llevó a todos sus niños (acompañados por todos los padres que quisieron ir) a la excursión que todos los años les organiza, una vez finalizada la temporada y como premio a su trabajo y dedicación. Este año, al cumplirse el 10º Aniversario de dicha Asociación, se quiso hacer algo diferente. Con mucho esfuerzo se consiguió hacerlo realidad, un fin de semana en la localidad malagueña de Estepona para jugar con los equipos de dicha localidad (que, todo hay que decir fuimos tratados por la Delegación de Deportes de ese Ayuntamiento con una cordialidad y afecto inmejorable poniendo todas sus instalaciones a nuestra disposición)

Como siempre se pidió colaboración al Ayuntamiento.

A día de hoy aún se está a la espera de una simple contestación aunque sea ya por educación.

Ante todo esto, nos preguntamos ¿hay alguien en este Ayuntamiento que verdaderamente sienta, utilizando un símil futbolístico, los colores de su pueblo? ¿Hay alguien que verdaderamente se preocupe por Villagonzalo? ¿Somos nosotros los únicos que vemos todo esto, los únicos que queremos que nuestro pueblo prospere, que despierte y que vuelva a ser un pueblo participativo e ilusionado por todos sus vecinos? Sabemos que corremos el riesgo de quedar como los malos de la película por decir todo esto pero no nos detrae lo más mínimo. Tenemos la conciencia muy tranquila porque sabemos que lo que pedimos es lo que quieren todos los vecinos de Villagonzalo.

Creemos que ya es hora de tomar soluciones, que hemos perdido muchísimo tiempo y que perder más nos llevaría, sin duda, a ver un pueblo menos próspero. Menos ilusionado, más apático y, como consecuencia de ello, más deshabitado.

Esperamos que este sentir nuestro sirva de profunda reflexión para los responsables del gobierno de este Ayuntamiento, ya que de ellos depende su futuro.

Huelga decir que, como siempre, tendrán todo nuestro apoyo en busca de estos objetivos."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
 El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555284



00555284

A día de hoy aún no han recibido contestación alguna por parte del Ayuntamiento. El pasado día de San Lázaro la Banda de Cornetas y Tambores acompañó a la procesión del Santo hacia la Ermita, y las calles por donde pasaron se atiborraron de gente que, entusiasmada, aguarda su esfuerzo y su entrega.

Este hecho no hace reflexionar a nadie o se sigue ignorando todo lo evidente. El fin de semana pasado, la A.D. Villagonzalo llevó a todos sus niños (acompañados por todos los padres que quisieron ir) a la excursión que todos los años les organiza, una vez finalizada la temporada y como premio a su trabajo y dedicación. Este año al celebrarse el 10º Aniversario de dicha Asociación, se quiso hacer algo diferente. Con mucho esfuerzo se consiguió hacerlo realidad, un fin de semana en la localidad malagueña de Estepona para jugar con los equipos de dicha localidad (que todo hay que decir fueron invitados por la Delegación de Deportes de ese Ayuntamiento con una cordialidad y afecto inusuales poriendo todas sus instalaciones a nuestra disposición).

Como siempre se pidió colaboración al Ayuntamiento. A día de hoy aún se está a la espera de una simple contestación aunque sea ya por educación.

Ante todo esto, nos preguntamos ¿hay alguien en este Ayuntamiento que verdaderamente sienta, utilizando un símil futbolístico, los colores de su pueblo? ¿Hay alguien que verdaderamente se preocupe por Villagonzalo? ¿Somos nosotros los únicos que vemos todo esto, los únicos que decimos que nuestro pueblo prospera, que despierte y que vuelva a ser un pueblo participativo e iluminado por todos sus vecinos? Sabemos que corremos el riesgo de quedar como los malos de la película por decir todo esto pero no nos da igual lo más mínimo. Tratamos la conciencia muy tranquila porque sabemos que lo que pedimos es lo que quieren todos los vecinos de Villagonzalo.

Creemos que ya es hora de tomar soluciones, que hemos perdido muchísimo tiempo y que perder más nos llevaría, sin duda, a ver un pueblo menos próspero. Menos iluminado, más tático y como consecuencia de ello, más desahogado.

Esperamos que este sentir nuestro sirva de profunda reflexión para los responsables del gobierno de este Ayuntamiento, ya que de ellos depende su futuro. Huelga decir que, como siempre, tendrán todo nuestro apoyo en busca de estos objetivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Vº Bº
El Alcalde,

Edo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

Edo. José A. Fariña Carrillo





OG5695285

CLASE 8.^a

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se extiende en cinco folios (77, 78, 79, 80 y 81) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695280 y OG5695284, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rabago.

APPROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 112/CG/05 Y SOLICITUD DE COSTA DE LA GESTIÓN PARA REALIZARLA POR CONTRATA - Se da cuenta a la Corporación del estado del total del Servicio de Gestión Administrativa y Asesoría General del Área de Promoción de obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Badajoz, en relación a la obra 112/CG/05, denominada **AFCONDICIONAMIENTO EN CALLE MIRASOL Y PASEO CALLE VISTA ALEGRE**, informando al Proyecto desfavorablemente por la Técnica Supervisora, Doña María Isabel Vergara Sánchez, del Servicio de Obras y Proyectos en el siguiente sentido:

MEMORIA

1. Se debe actualizar la normativa de obligado cumplimiento.
2. La partida correspondiente a la pavimentación asfáltica supone el 93 por ciento de la obra, por lo que se debe justificar que se dispone de fondos ya que un obra por administración no se puede subcontratar más del 50 por ciento.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1. No se ajusta a los trabajos a realizar según lo definido en el proyecto.

Se informa a la Corporación que en la sesión plenario celebrada el día 27/11/2005 se había acordado solicitar a la Diputación Provincial la cuenta de la gestión de la obra para realizarla por administración, momento en el que todavía no se había redactado el Proyecto Técnico.

Así mismo se pone en conocimiento de la Corporación que, según dispone el Título Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se podría subcontratar más del 50 por ciento del total de la obra, si se poder realizarla directamente el Ayuntamiento por no disponer de fondos suficientes para ello.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Diputación Provincial la modificación de la cuenta de la gestión de la obra, para realizarla por subcontrata en lugar de por administración, con

005692282



CLASIFICACION

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo de 2002, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de mayo de dos mil cinco, se extiende en cinco folios (77, 78, 79, 80 y 81) de papel timbrado del Estado, clase octava serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG2692280 y OG2692284, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Benmejo Diaz de Rábago





0G5695286

CLASE 8.^a

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA SEIS DE
JUNIO DE DOS MIL CINCO**

SEGUNDO.- Aprobado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don José Luis Ruiz Fuentetaja, con las modificaciones resultantes del informe del Servicio de Obras y Proyectos.

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día seis de junio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Don José Luis Marín Barrero, del PSOE y Don Román Trinidad Quintana, del IU-SIEX, no asisten a la sesión.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA 112/CG/05 Y SOLICITUD DE CESIÓN DE LA GESTIÓN PARA REALIZARLA POR CONTRATA.

- Se da cuenta a la Corporación del escrito del Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Fomento de obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Badajoz, en relación a la obra 112/CG/05, denominada ACONDICIONAMIENTO EN CALLE MIRASOL Y PARTE CALLE VISTA ALEGRE, informando el Proyecto desfavorablemente por la Técnica Supervisora, Doña María Isabel Vergara Sánchez del Servicio de Obras y Proyectos en el siguiente sentido:

MEMORIA

1. Se debe actualizar la normativa de obligado cumplimiento.
2. La partida correspondiente a la pavimentación asfáltica supone el 95 por ciento de la obra, por lo que se debe justificar que se dispone de medios ya que en obras por administración no se puede subcontratar más del 50 por ciento.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1. No se ajusta a los trabajos a realizar según lo definido en el proyecto.
- Se informa a la Corporación que en la sesión plenaria celebrada el día 27/1/2005 se había acordado solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la citada obra para realizarla por administración, momento en el que todavía no se había redactado el Proyecto Técnico.

Así mismo se pone en conocimiento de la Corporación que, según dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se podría subcontratar más del 50 por ciento del total de la obra, al no poder realizarla directamente el Ayuntamiento por no disponer de medios suficientes para ello,

- La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
- PRIMERO.- Solicitar de la Diputación Provincial la modificación de la cesión de la gestión de la obra, para realizarla por contrata en lugar de por administración, con



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas cinco minutos del día seis de junio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Cásillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Don José Luis Martín Barero, del PSOE y Don Román Trinidad Quintana, del IU-SIEX, no asisten a la sesión.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernajo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA LICG05 Y SOLICITUD DE CESIÓN DE LA GESTIÓN PARA REALIZARLA POR CONTRATA - Se da cuenta a la Corporación del escrito del jefe

del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del Área de Fomento de obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Badajoz, en relación a la obra LICG05, denominada ACONDICIONAMIENTO EN CALLE MIRASOL Y PARTE CALLE VISTA ALGORE, informando el Proyecto desfavorablemente por la Técnica Supervisora, Doña María Isabel Vergara Sánchez del Servicio de Obras y Proyectos en el siguiente sentido:

MEMORIA

1. Se debe actualizar la normativa de obligado cumplimiento.
2. La partida correspondiente a la pavimentación asfáltica supone el 95 por ciento de la obra, por lo que se debe justificar que se dispone de medios ya que en obras por administración no se puede subcontratar más del 50 por ciento.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1. No se ajusta a los trabajos a realizar según lo definido en el proyecto. Se informa a la Corporación que en la sesión plenaria celebrada el día 27/11/2005 se había acordado solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra para realizarla por administración, momento en el que todavía no se había redactado el Proyecto Técnico.

Así mismo se pone en conocimiento de la Corporación que, según dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se podría subcontratar más del 50 por ciento del total de la obra, al no poder realizarla directamente el Ayuntamiento por no disponer de medios suficientes para ello.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO.- Solicitar de la Diputación Provincial la modificación de la cesión de la gestión de la obra, para realizarla por contrata en lugar de por administración, con





OG5695287



CLASE 8.ª

re inversión en la misma obra del remanente que pueda existir como resultado de la licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el nuevo Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, con las modificaciones resultantes del informe del Servicio de Obras y Proyectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



00552287



CLASE B1

reinvención en la misma obra del temario que pueda existir como resultado de la licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el nuevo Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Eloy-José Peña Franco, con las modificaciones resultantes del informe del Servicio de Obras y Proyectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: Diego Bernabeu Diaz de Rabago

Fdo.: José A. Patrona Carrillo



OG5695288



CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, SE EXTIENDE EN DOS FOLIOS (83 Y 84) DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO, CLASE OCTAVA, SERIE OG, EN LOS FOLIOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS OG5695286 Y OG5695287, AMBOS INCLUSIVE.

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día seis de junio de dos mil cinco, se extiende en dos folios (83 y 84) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695286 y OG5695287, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 26 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2005. - Acerca de estas y de las sesiones celebradas los días 26 de mayo y 6 de junio de 2005, y no habiendo ninguna objeción se aprueban las actas por unanimidad.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE. - Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta la Orden de dicha Consejería, de 2 de junio de 2005, por la que se cede a este Ayuntamiento el inmueble que se describe en el fincario registral de Villagonzalo, con una superficie registral de 1.000 metros cuadrados, linda por todos sus lados con el Finca de la Finca Madre, inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6334, con lo que se otorga la posesión de dicho inmueble a favor de este Ayuntamiento.

La donación de dicho inmueble se sujeta a que dicho Ayuntamiento, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Censos Agrarios Locales, modificada por Ley 12/1991, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992, Disposición Adicional Novena, a fines de interés general agrario, o cualquier otro fin, siempre que la entidad local donataria tenga una proporción de población superior en el sector público superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. - Aprobar la donación del inmueble descrito, con las condiciones que se incluyen en la citada Orden de ceder.

SEGUNDO. - Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a cabo el anterior acuerdo.

Acordado que el Sr. Alcalde ponga en conocimiento de la Corporación el resultado de las actuaciones que se realicen en el sector público superior a la media nacional.

06252288



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagoraz el día seis de junio de dos mil cinco, se extiende en dos folios (83 y 84) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 06252288 y 06252287, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Borrero Díaz de Rábago





CLASE 8.ª



OG5695289



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE
JUNIO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2.005. - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo y 6 de junio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueban las actas por unanimidad.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE. - Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta La Orden de dicha Consejería, de 2 de junio de 2005, por la que se cede a este Ayuntamiento el inmueble que se describe:

RÚSTICO (POZO), sito en el paraje EJIDO de Villagonzalo, con una superficie registral de 1.000 metros cuadrados; linda por todos sus vientos con el Resto de la Finca Matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6554.

La donación de dichos inmuebles se condiciona a que deben destinarse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003, Disposición Adicional Novena, a fines de interés general agrario; o cualquier otro fin, siempre que la entidad local cesionaria tenga una proporción de población ocupada en el sector primario superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la donación del inmueble descrito, con las condiciones que se incluyen en la citada Orden de cesión.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a buen fin el anterior acuerdo.

00555289



CLASE 6

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Casillas Ramírez y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS

DÍAS 26 DE MAYO Y 6 DE JUNIO DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo y 6 de junio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueban las actas por unanimidad.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE - Se da cuenta del

escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta la Orden de dicha Consejería, de 2 de junio de 2005, por la que se cede a este Ayuntamiento el inmueble que se describe:

RÚSTICO (POZO), sito en el paraje ELIDO de Villagonzalo, con una superficie registral de 1.000 metros cuadrados; linda por todos sus vientos con el Resto de la Finca Matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6224.

La donación de dichos inmuebles se condiciona a que deben destinarse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003, Disposición Adicional Novena, a fines de interés general agrario, o cualquier otro fin, siempre que la entidad local cesionaria tenga una proporción de población ocupada en el sector primario superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Aceptar la donación del inmueble descrito, con las condiciones que se incluyen en la citada Orden de cesión.

SEGUNDO - Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a buen fin el anterior acuerdo.





OG5695290



CLASE 8.ª

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA.- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Subdelegado del Gobierno en Badajoz, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 1/6/2005, se ha aprobado una reserva de crédito de 25.000 € para subvencionar mano de obra desempleada, dentro del Programa de Garantía de Renta, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de URBANIZACIÓN CALLE LA RUDA. 2ª FASE, según el Proyecto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN CAFÉ BAR, A INSTANCIA DE MARÍA DONOSO TERRONES.

- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Doña María Donoso Terrones en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad de Café Bar, a instalar en la Calle Cruces, número 49, y

Vistos los escritos de alegaciones presentadas por Don Andrés Fernández Donoso y Doña Marcelina Casablanca Casablanca, como los informes técnicos que se incluyen en el expediente, y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y disposiciones concordantes,

La Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada.

APROBAR LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE.- Se da cuenta a la Corporación que en el año 2001 se había acordado dar el nombre de ISABEL CASABLANCA a la calle que se venía denominando Traseras de la Calle Vista Alegre, desde la Calle Cruces hasta el final, quedando el resto desde la Calle Cruces hasta la Carretera de Valverde de Mérida con la misma denominación anterior, proponiéndose que dicho tramo se denomine igualmente Calle ISABEL CASABLANCA,

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar el nombre de ISABEL CASABLANCA a toda la Calle que hasta el momento se denomina Traseras de la Calle Vista Alegre como Calle ISABEL CASABLANCA.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Jefe de la Sección Técnica de Regadíos III, de 30/5/2005; Del Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, de 13/6/2005; y del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de 7/6/2005), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los lugares y con los

06555250



CLAVE 17

APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARO AEREA - Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Subdelegado del Gobierno en Badajoz por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEREA), en la sesión celebrada el 16/2/02, se ha aprobado una reserva de crédito de 22.000 € para subvencionar mano de obra desempleada, dentro del Programa de Garantía de Retos, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de **URBANIZACIÓN CALLE LA RUDA 2ª FASE**, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:
PRIMERO - Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.
SEGUNDO - Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO - Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA Y

FUNCIONAMIENTO DE UN CAFÉ BAR, A INSTANCIA DE MARÍA DONOSO

TERRONES - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Doña María Donoso Terrones en solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de la actividad de Café Bar, a instalar en la Calle Cruzes, número 49, y vistos los escritos de alegaciones presentadas por Don Andrés Fernández Donoso y Doña Marcelina Casablanca Casablanca, como los informes técnicos que se incluyen en el expediente, y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones concordantes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada.

APROBAR LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE - Se da cuenta a la

Corporación que en el año 2001 se había acordado dar el nombre de ISABEL CASABLANCA a la calle que se venía denominando Travesas de la Calle Vista Alegre desde la Calle Cruzes hasta el final, quedando el resto desde la Calle Cruzes hasta la Carretera de Valverde de Mérida con la misma denominación anterior, proponiéndose que dicho tramo se denomine igualmente Calle ISABEL CASABLANCA.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar el nombre de ISABEL CASABLANCA a toda la Calle que hasta el momento se denominaba Travesas de la Calle Vista Alegre como Calle ISABEL CASABLANCA.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del jefe de la Sección Técnica de Regadíos III, de 30/5/2002; Del Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación de Sanitarias de 7/6/2002; y del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de 7/6/2002), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los lugares y con las

CLASE 8.^a

OG5695291



presupuestos que se relacionan: José Manuel Sánchez Berrocal, en la Calle Vista Alegre, número 117 (24.552'25 €); Hilario Moreno Álvarez, en la Plaza de la Iglesia, número 14 (100 €); Juan Francisco Hurtado Peña, en la Calle Vista Alegre, número 77 (3.250 €); Antonia Dopido Bravo, en la parcela 47 polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo (24.000 €); Ángel Fuentes Casablanca, en la Calle Estación, número 40 (3.200 €); Bartolomé Montero Barroso, en la Calle Nueva, número 62 (600 €).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si los aparatos de aire acondicionado que se habían sacado del Bar del Hogar del Pensionista se podrían instalar en el Salón que se le ha cedido temporalmente a la Asociación de Mujeres de Villagonzalo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se había pensado en esa posibilidad pero que el compresor exterior es muy grande y en el edificio donde se encuentra el Salón aparentemente no tiene un lugar adecuado para su instalación, aunque se consultará con la Empresa de Climatización para que den su opinión.

El mismo Concejel pregunta sobre un Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA que se había celebrado hace poco. Contestando a esta pregunta Doña Carmen Felipe Andujar, representante del Ayuntamiento en dicho Consejo, y en resumen explica lo siguiente: Que se había convocado un Consejo Escolar Extraordinario en el que se pretendía aprobar un acuerdo proponiendo a la Junta de Extremadura el cese del Director del Colegio Público. Que antes del Consejo se habló con los profesores y 8 de ellos firmaron que estaban de acuerdo en que esa propuesta saliera adelante. Que también se habían reunido con los Padres de Alumnos antes del Consejo para explicar el tema.

Que en varias ocasiones se le había manifestado por algún miembro del Equipo Directivo que debía de presentar su dimisión, pero él siempre se había negado.

En la reunión del Consejo Escolar el Director les hizo constar que ese punto no se podía tratar ya que así lo establecía la normativa vigente, que, según declaró, no conocía anteriormente, por lo que durante todo el curso se estuvieron rigiendo por una normativa que no estaba en vigor.

Finalmente, al margen del Consejo Escolar, habían decidido enviar un escrito de propuesta de cese del Director del Colegio Público al Director Provincial de Educación fundamentando dicha propuesta en la falta de apoyo del Claustro al actual Director, falta del respaldo del Consejo Escolar; dificultad manifiesta para formar equipo directivo y no conseguir que existiera un buen ambiente en el Centro Escolar.

También comunica que el Director les había notificado en el Consejo Escolar que se solicitarían varias actuaciones al Ayuntamiento, como la instalación de aire acondicionado, la construcción de un porche, un salón de usos múltiples, cambio de alamburada de parte del cierre de la Pista Polideportiva, contratación de un conserje, ...

Don Victoriano Reyes Fuentes, manifiesta que algunos propietarios de inmuebles situados en la Plaza de la Panadería le habían comentado que querían abrir puertas falsas en dicha Plaza y que el Ayuntamiento no se lo permitía. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, en las Normas Subsidiarias aprobadas en el año 1.992 se había ampliado

00000000



CLASE 1.

presupuestos que se relacionan: José Manuel Sánchez Bercoval, en la Calle Vista Alegre, número 117 (24.252,25 €); Hilario Moreno Álvarez, en la Plaza de la Iglesia, número 14 (100 €); Juan Francisco Hurtado Peña, en la Calle Vista Alegre, número 77 (3.250 €); Antonia Doplido Bravo, en la parcela 47 polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo (24.000 €); Ángel Fuentes Casablancas, en la Calle Estación, número 40 (3.200 €); Bartolomé Montero Barroso, en la Calle Nueva, número 62 (600 €).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente auegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana para preguntar si los aparatos de aire acondicionado que se habían sacado del Bar del Hogar del Pensionista se podían instalar en el salón que se le ha cedido temporalmente a la Asociación de Mujeres de Villagonzalo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se había pensado en esa posibilidad pero que el compresor exterior es muy grande y en el edificio donde se encuentra el salón aparentemente no tiene un lugar adecuado para su instalación.

Siempre se consultará con la Empresa de Climatización para que den su opinión. El mismo concejal pregunta sobre un Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA que se había celebrado hace poco. Contestando a esta pregunta Doña Carmen Felipe Andujar, representante del Ayuntamiento en dicho Consejo, y en resumen explica lo siguiente: Que se había convocado un Consejo Escolar Extraordinario en el que se pretendía aprobar un acuerdo proponiendo a la Junta de Extremadura el cese del Director del Colegio Público. Que antes del Consejo se habló con los profesores y 8 de ellos firmaron que estaban de acuerdo en que esa propuesta saliera adelante. Que también se habían reunido con los Padres de Alumnos antes del Consejo para explicar el tema.

Que en varias ocasiones se le había manifestado por algún miembro del Equipo Directivo que debía de presentar su dimisión, pero él siempre se había negado. En la reunión del Consejo Escolar el Director les hizo constar que ese punto no se podía tratar ya que así lo establece la normativa vigente, que, según declaró, no conocía anteriormente, por lo que durante todo el curso se estuvo firmando por una normativa que no estaba en vigor.

Finalmente, al margen del Consejo Escolar, habían decidido enviar un escrito de propuesta de cese del Director del Colegio Público al Director Provincial de Educación fundamentando dicha propuesta en la falta de apoyo del Claustro al actual Director, falta del respaldo del Consejo Escolar, dificultad manifestada para formar equipo directivo y no conseguir que existiera un buen ambiente en el Centro Escolar.

También comunica que el Director les había notificado en el Consejo Escolar que se solicitarían varias actuaciones al Ayuntamiento, como la instalación de aire acondicionado, la construcción de un porche, un salón de usos múltiples, cambio de alambarda de parte del cierre de la Pista Polideportiva, contratación de un consejo. Don Victoriano Reyes Fuentes, manifestaba que algunos propietarios de inmuebles situados en la Plaza de la Bandera le habían comentado que querían abrir puercas falsas en dicha Plaza y que el Ayuntamiento no se lo permitía. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, en las Normas Subsidiarias aprobadas en el año 1992 se había ampliado





OG5695292



CLASE 8.^a

el terreno de la plaza en perjuicio de algunas propiedades y que en las mismas solo se podía construir si se retranqueaban a las líneas marcadas en las Normas Subsidiarias, pero que estaba previsto que el Plan General que se encontraba en fase de redacción incluyera las alineaciones de dicha Plaza casi igual que antes de la aprobación de las Normas Subsidiarias.

Don Victoriano Reyes Fuentes comenta que hace unos días pasó en cinco ocasiones por un lugar de la localidad, donde se encontraban dos trabajadoras contratadas por el Ayuntamiento, y en todas las ocasiones se encontraban en la misma posición.

Este mismo Concejal, comenta que en una sesión anterior se había dicho que en el dumper solo podía ir el conductor del mismo y había observado en varias ocasiones que uno de los contratados temporales iba en el dumper con el conductor. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se volverá advertir de la prohibición de llevar pasajeros en el dumper.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



00222222



CLASE 11

el terreno de la plaza en perjuicio de algunas propiedades y que en las mismas solo se podía construir si se respetaban a las líneas marcadas en las Normas Subsidiarias, pero que estaba previsto que el Plan General que se encontraba en fase de redacción incluyera las alineaciones de dicha Plaza casi igual que antes de la aprobación de las Normas Subsidiarias.

Don Victoriano Reyes Fuentes comenta que hace unos días pasó en cinco ocasiones por un lugar de la localidad, donde se encontraban dos trabajadoras contratadas por el Ayuntamiento, y en todas las ocasiones se encontraban en la misma posición.

Este mismo Concejal comenta que en una sesión anterior se había dicho que en el dumper solo podía ir el conductor del mismo y había observado en varias ocasiones que uno de los contratados temporales iba en el dumper con el conductor. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se volverá a advertir de la prohibición de llevar pasajeros en el dumper.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: José A. Fatona Carrillo - Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



CLASE 8.^a

OG5695293



DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de junio de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (86, 87, 88 y 89) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695289 y OG5695292, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555555



CLASE 87

BILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Puro de Villagonzalo el día treinta de junio de dos mil cinco, se extiende en cuatro folios (86, 87, 88 y 89) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 005555289 y 005555292, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernabeo Diaz de Rabago



CLASE 8.^a

OG5695294



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTIUNO DE
JULIO DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de julio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión Don Manuel Andujar Ruiz, de IU-SIEX.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2.004.- Se da cuenta del expediente formado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.004, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.004, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.- Se da cuenta del Decreto 150/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos y el Decreto 11/2005, por el que se convoca la concesión de dichas ayudas, así como la propuesta del Sr. Alcalde para que se solicite una ayuda para mobiliario urbano, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 11 del Decreto 150/2005, La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar de la Junta de Extremadura una ayuda para la adquisición de mobiliario urbano, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos relacionados y autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas y firme los documentos necesarios para que, en nombre de esta Corporación, se lleve a cabo el anterior acuerdo.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Consejera de Educación, de 19/7/05; Del Presidente de la Asociación de ANTIGUOS ALUMNOS DE



062522384



CLASE 01

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTINO DE JULIO DE DOS MIL CINCO

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintino de julio de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farona Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barreto, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión Don Manuel Andújar Ruiz, de IU-SIEX.
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermijo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2004 - Se da cuenta del expediente formado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2004, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2004, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO - Se da cuenta del Decreto 1502/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos y el Decreto 11/2005, por el que se convoca la concesión de dichas ayudas, así como la propuesta del Sr. Alcalde para que se solicite una ayuda para mobiliario urbano, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 11 del Decreto 1502/2005. La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar de la Junta de Extremadura una ayuda para la adquisición de mobiliario urbano, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos relacionados y autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas y firme los documentos necesarios para que, en nombre de esta Corporación, se lleve a cabo el anterior acuerdo.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Consejería de Educación, de 19/7/05; Del Presidente de la Asociación de ANTIGUOS ALUMNOS DE



OG5695295



CLASE 8.ª

VILLAGONZALO, de 4/7/05; Escrito del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, de 11/7/2005 y del Director General de Servicios Sociales, de 6/6/2005), de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Juan José Gordillo García, en la parcela 23 del polígono 5 del Catastro de Rústica de Villagonzalo (420 €); Luis Vela Parra, en la Calle Santa Eulalia, número 2 (2.603'54 €); Antonio Ruiz Ramos, en la Calle Nueva, número 94 (1.000 €) y Francisco de la Cruz Márquez, en la Calle Duque de Ahumada, número 8 (600 €).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dentro del turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Victoriano Reyes Fuentes para hacer constar que había observado que las luces de una de las dependencias de la Casa de la Cultura se habían quedado encendidas todo un fin de semana. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se avisará para que no vuelva a ocurrir, comentando que en el Colegio Público también había ocurrido en algunas ocasiones.

Don José Luis Marín Barrero propone que se instale un programador en el Colegio para que se apaguen todas las luces a una hora determinada, con el fin de que no se queden encendidas por las noches o en fines de semana. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se estudiará la posibilidad de instalar dicho programador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0000000000



CLASE B

VILLAGONZALO, de 47705; Escrito del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, de 11772005 y del Director General de Servicios Sociales, de 67672005, de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA - Se da cuenta de las autorizaciones

concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en las inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Juan José Gordillo García, en la parcela 23 del polígono 2 del Catastro de Rústica de Villagonzalo (420 €); Luis Vela Pata, en la Calle Santa Eulalia, número 2 (2.603,24 €); Antonio Ruiz Ramos, en la Calle Nueva, número 94 (1.000 €) y Francisco de la Cruz Márquez, en la Calle Duque de Ahumada, número 8 (600 €).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

REQUEROS Y PREGUNTAS - Dentro del turno de ruegos y preguntas hace uso de la

palabra Don Victoriano Reyes Fuentes para hacer constar que había observado que las luces de una de las dependencias de la Casa de la Cultura se habían quedado encendidas todo un fin de semana. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se avisará para que no vuelva a ocurrir, comentando que en el Colegio Público también había ocurrido en algunas ocasiones.

Don José Luis Martín Bartero propone que se instale un programador en el Colegio para que se apaguen todas las luces a una hora determinada, con el fin de que no se queden encendidas por las noches o en fines de semana. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se estudiará la posibilidad de instalar dicho programador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: José A. Ramos Carrillo Fdo: Diego Benigno Díaz de Ribargo





OG5695296



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiuno de julio de dos mil cinco, se extiende en dos folios (91 y 92) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695294 y OG5695295, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2005

Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

FIESTAS LOCALES 2006- Visto el escrito del Director General de Turismo de la Junta de Extremadura solicitando se envíe la propuesta del Ayuntamiento con las fiestas locales para el año 2006, y el artículo 3 del Decreto 131/2005, de 21 de junio, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- Que como Fiestas Locales para el año 2006 las siguientes fechas:
- Día 15 de mayo, San Isidro
- Día 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS GRANDES DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2005

Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2005, que asciende a la cantidad de 8.045 00 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE ADSCRIPCIÓN DE AUXILIOS PARA EL CURSO 2005/06

Se da cuenta a la Corporación de los datos para la Selección de una convocatoria de ayudas para el curso 2005-06, redactadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 25 de mayo de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura dentro el curso 2005/06, que se aprueba por unanimidad de los presentes, así como lo convenciente de la plaza de secretario de Ayuntamiento.

SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADA DE INCORPORACIÓN DEL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL ACERQUE...

0000000000



CLASE B

DILENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de julio de dos mil cinco, se extiende en dos folios (91 y 92) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 002692294 y 002692295, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernero Díaz de Rábago



0G5695297



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2005.- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

FIESTAS LOCALES 2.006.- Visto el escrito del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura solicitando se envíe la propuesta del Ayuntamiento con las fiestas locales para el año 2.006, y el artículo 3 del Decreto 153/2005, de 21 de junio, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Fijar como Festividades Locales para el año 2.006 las siguientes fechas:

- Día 15 de mayo, San Isidro.
- Día 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.005.- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2.005, que asciende a la cantidad de 8.749'00 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.005/06.- Se da cuenta a la Corporación de las Bases para la Selección de un/a monitor/a de adultos para el curso 2.005/06, redactadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 26 de mayo de 2.005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2.005/06, que se aprueban por unanimidad de los presentes, así como la convocatoria de la plaza.

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A



00000000



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de septiembre de dos mil cinco, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Parana Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero, Don Julián Castilla Ramiro y Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corrés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernajo Diaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE

JULIO DE 2005 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 21 de julio de 2005, y no habiendo ninguna alegación se aprueba el acta por unanimidad.

Fiestas Locales 2.006 - Visto el escrito del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura solicitando se envíe la propuesta del Ayuntamiento con las fiestas locales para el año 2.006, y el artículo 3 del Decreto 153/2005, de 21 de junio, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Fijar como Festividades Locales para el año 2.006 las siguientes fechas:

- Día 12 de mayo, San Isidro.
- Día 14 de septiembre, Fiesta de EL CRISTO.

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS

SÓLDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.005 - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de la Recogida de Residuos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2.005, que asciende a la cantidad de 8.749,00 €, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA

MONITORMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.005/06 - Se da cuenta a la Corporación de las Bases para la Selección de una monitor/a de adultos para el curso 2.005/06, redactadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 26 de mayo de 2.005, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2.005/06, que se aprueban por unanimidad de los presentes, así como la convocatoria de la plaza.

**SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL PARA LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A**



OG5695298



CLASE 8.ª

CAMINOS VECINALES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha solicitado de la Consejería de Desarrollo Rural la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A CAMINOS VECINALES, en el que se incluiría el Camino que da acceso al Campo de Fútbol Municipal y un enlace entre caminos cruzando el Arroyo Valdesilos, que cruzaría terrenos que no son de titularidad de este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

CORRESPONDENCIA.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 25/7/05; Del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 12/8/05; Del Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 28/7/05; y Del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 4/7/05).

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (150 €) y Martina Ruiz Delgado, en la Calle Calvario (400 €).

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN DE LA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE DICHO LEVANTAMIENTO.-

Incluido en la sesión, previa declaración unánime de urgencia, acordada por todos los miembros de la Corporación presentes, el asunto referente al levantamiento de la cláusula de reversión contenida en la condición número 7 del Pliego de Condiciones para la cesión gratuita, mediante concurso público, de un terreno de 2.500 metros cuadrados, destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, aprobado por el Ayuntamiento de Villagonzalo en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1.995, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida en el Tomo 1922, Libro 72, folio 111, finca 7286, así como en la Escritura de Cesión gratuita de dicho terreno otorgada a favor de la Empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., autorizada por el Notario de Mérida, Don Juan Luis Hernández Gil - Mancha el 4 de agosto de 1.995, se da cuenta por el Sr. Alcalde de que, según el certificado del Secretario del Ayuntamiento, que se presenta en este acto y a la vista de las condiciones previstas en el citado Pliego de Condiciones, se habían cumplido por la Empresa adjudicataria, PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., todas y cada

00555258



CLASE 81

CAMINOS RURALES - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que ha solicitado de la Consejería de Desarrollo Rural la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A CAMINOS RURALES, en el que se incluye el Camino que da acceso al Campo de Fútbol Municipal y un enlace entre caminos cruzando el Arroyo Valdeslos, que cruzaría terrenos que no son de titularidad de este Ayuntamiento. La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

PRIMERO - Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras señaladas en el Proyecto Técnico.

SEGUNDO - Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO - El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 25/7/02; Del Director General de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de 12/8/02; Del Presidente en funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 28/7/02; y Del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 4/7/02). De todo ello, la Corporación se da por enterada.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se dicen: Ana Donoso Castillo, en la Calle Extremadura, número 12 (150 €) y Martina Ruiz Delgado, en la Calle Calvario (400 €).

De todo ello, los presentes se dan por enterados.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN DE LA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE DICHO LEVANTAMIENTO.

Incluido en la sesión, previa declaración unánime de urgencia, acordada por todos los miembros de la Corporación presentes, el asunto referente al levantamiento de la cláusula de reversión contenida en la condición número 7 del Pliego de Condiciones para la cesión gratuita, mediante concurso público, de un terreno de 2.500 metros cuadrados, destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, aprobado por el Ayuntamiento de Villagorxa en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1992, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida en el Tomo 1922, libro 22, folio 111, finca 7280, así como en la Escritura de Cesión gratuita de dicho terreno otorgada a favor de la Empresa PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., autorizada por el Notario de Mérida, Don Juan Luis Hernández Gil - Mancha el 4 de agosto de 1992, se da cuenta por el Sr. Alcalde de que, según el certificado del Secretario del Ayuntamiento, que se presenta en este acto y a la vista de las condiciones previstas en el citado Pliego de Condiciones, se habían cumplido por la Empresa adjudicataria, PROMOCIONES CASTILLO DE ALANGE, S.A., todas y cada



OG5695299



CLASE 8.^a

una de las condiciones aprobadas en el mismo, por lo que procedía aprobar el levantamiento de dicha cláusula de reversión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda el levantamiento de la mencionada cláusula de reversión

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, don Román Trinidad Quintana para decir que le habían preguntado si sería posible cambiar el contenedor de residuos sólidos urbanos situado en la Calle Cervantes a la trasera de dicha calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no ve ningún inconveniente en dicho cambio.

Don Julián Casillas Ramiro explica que los contenedores de basura que hay en las Traseras de la Calle San Isidro no son suficientes, ya que habitualmente se llenan y se deja la basura en el suelo, rompiendo los perros las bolsas y extendiendo su contenido por todas partes y que los afectados son los que viven junto a dichos contenedores, y que más abajo hay contenedores que no llegan a llenarse.

Don José Luis Marín Barrero dice que en el Badén hay un contenedor que se podría pasar a otro lugar donde se necesite más.

Don José Luis Marín Barrero comenta que la zona de San Isidro está muy sucia, que es una vergüenza como está.

El mismo Concejal pregunta si se podrían instalar contenedores para la recogida de papel. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no existe ratio de población suficiente para ello.

Don Julián Casillas Ramiro hace constar que el cierre de la Calle Las Cruces, durante el verano, en la zona más cercana a la Plaza de la Iglesia es muy incómoda para las personas que pasean por dicha calle. El Sr. Alcalde contesta que si no se cierra se meterían los coches, pero se observará durante la Fiesta de EL CRISTO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



00555555



CLASE 2.

una de las condiciones aprobadas en el mismo, por lo que proceda aprobar el levantamiento de dicha cláusula de reversión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda el levantamiento de la mencionada cláusula de reversión.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Dentro del punto referente a Preguntas y Respuestas hace uso de la palabra, en primer lugar, don Román Trinidad Quintana para decir que le habían preguntado si sería posible cambiar el contenido de residuos sólidos urbanos situado en la Calle Cervantes a la traseca de dicha calle. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no ve ningún inconveniente en dicho cambio.

Don Julián Casillas Ramiro explica que los contenedores de basura que hay en las Trasecas de la Calle San Isidro no son suficientes, ya que habitualmente se llenan y se deja la basura en el suelo, rompiendo los perros las bolsas y extendiendo su contenido por todas partes y que los afectados son los que viven junto a dichos contenedores, y que más abajo hay contenedores que no llegan a llenarse.

Don José Luis María Barero dice que en el Badajón hay un contenedor que se podría pasar a otro lugar donde se necesite más.

Don José Luis María Barero comenta que la zona de San Isidro está muy sucia, que es una vergüenza como está.

El mismo Concejal pregunta si se podrían instalar contenedores para la recogida de papel. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no existe ratio de población suficiente para ello.

Don Julián Casillas Ramiro hace constar que el cierre de la Calle Las Cruces durante el verano, en la zona más cercana a la Plaza de la Iglesia es muy incómoda para las personas que pasan por dicha calle. El Sr. Alcalde contesta que si no se cierra se meterían los coches, pero se observará durante la Fiesta de EL CRISTO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo: José A. Farona Camillo Fdo: Diego Bermejo Diaz de Rábago





OG5695300



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto de 2005, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día uno de septiembre de dos mil cinco, se extiende en tres folios (94, 95 y 96) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695297 y OG5695299, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





OG5695301



CLASE 8ª

ANULADO ANULADO ANULADO
ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el presente folio, número 98, de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695301 ha sido anulado.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el presente folio, número 99, de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695301 ha sido anulado.

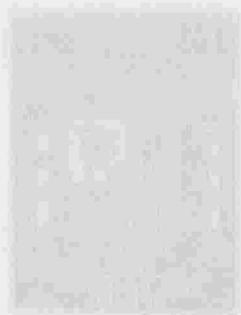
El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



065592301



CLASE 8
SERIE 00

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Haciendo constar que el presente folio número 98, de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, folio número 065592301 ha sido anulado.

El Secretario General,

Fdo: Diego Benítez Díaz de Rábago





OG5695302



CLASE 8.^a

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el presente folio, número 99, de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695302 ha sido anulado.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



062592302



CLASE 07

ANULADO ANULADO ANULADO
ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Hacienda constar que el presente folio, número 99, de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número 062592302 ha sido anulado.

El Secretario General,

[Handwritten signature]
Fdo: Diego Bernabeo Diaz de Rábago





OG5695303

CLASE 8.^a

DILIGENCIA DE CIERRE.- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OG5695303), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinte actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco.

El Secretario General,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00552303



CLASE 02

ANULADO ANULADO

DILIGENCIA DE CIERRE - Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 00552303) se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinte actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil cinco.

El Secretario General,

Fdo.: Diego Benmejo Diaz de Rabago





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fecha	Descripción	Valor
1900		
1901		
1902		
1903		
1904		
1905		
1906		
1907		
1908		
1909		
1910		
1911		
1912		
1913		
1914		
1915		
1916		
1917		
1918		
1919		
1920		
1921		
1922		
1923		
1924		
1925		
1926		
1927		
1928		
1929		
1930		
1931		
1932		
1933		
1934		
1935		
1936		
1937		
1938		
1939		
1940		
1941		
1942		
1943		
1944		
1945		
1946		
1947		
1948		
1949		
1950		
1951		
1952		
1953		
1954		
1955		
1956		
1957		
1958		
1959		
1960		
1961		
1962		
1963		
1964		
1965		
1966		
1967		
1968		
1969		
1970		
1971		
1972		
1973		
1974		
1975		
1976		
1977		
1978		
1979		
1980		
1981		
1982		
1983		
1984		
1985		
1986		
1987		
1988		
1989		
1990		
1991		
1992		
1993		
1994		
1995		
1996		
1997		
1998		
1999		
2000		





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

